

24 de mayo de 2020

Informe sobre la definición de los mínimos comunes para la impartición de títulos on line

Desarrollo de un sistema de especialización para operadores jurídicos frente a la delincuencia organizada

Barcelona (España) – 14 de abril a 14 de mayo de 2020

Jorge Jiménez Martín



Este documento ha sido elaborado con la financiación de la Unión Europea. Su contenido es sólo responsabilidad de su autor y del programa EL PAcCTO, y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

Contenido

Síntesis del Producto	4
Contexto	5
Desarrollo	6
I. Sección I: la realidad de la formación a distancia en los distintos países.	6
Argentina	7
Bolivia	12
Brasil.....	14
Chile	24
Colombia.....	26
Costa Rica.....	29
Cuba	34
Ecuador.....	35
El Salvador.....	39
España	43
Guatemala.....	50
Honduras	53
México	54
Nicaragua	63
Panamá.....	66
Paraguay	67
Perú.....	71

Portugal	76
Puerto Rico.....	78
República Dominicana	79
Uruguay	86
Venezuela	89
Otras instituciones de las que poder extraer experiencias	91
II. Sección II: las mejores prácticas.....	101
III. Sección III: las bases comunes necesarias a raíz del estudio realizado.	103
La plataforma virtual que se puede utilizar.....	103
El diseño de los módulos	108
El diseño de los sesiones virtuales	111
El paquete scorm	113
El modelo de tutores acreditados.....	116
La impartición del programa	117
La acreditación del programa.....	118
Conclusiones.....	119
Recomendaciones de actuación futura.....	119
Anexos.....	121
ANEXO 1:.....	122
Vocabulario básico común	122
ANEXO 2:.....	127
Tablas comparativas de las respuestas dadas por cada Escuela a las cuestiones planteadas.	127
ANEXO 3:.....	167
Artículo sobre el programa HELP.....	187

DEFINICIÓN DE LOS MÍNIMOS COMUNES PARA LA IMPARTICIÓN DE TITULOS, Y LOCALIZACIÓN DE UN SISTEMA HOMOLOGABLE EN EL CURRÍCULO DE LOS EVENTUALES DESTINATARIOS

Síntesis del Producto

El presente trabajo contiene un estudio de la realidad actual de 33 escuelas y centros de formación de jueces y fiscales de toda la región iberoamericana y de prácticas de carácter supranacional en el ámbito de la formación a distancia o formación “on line”. A través del mismo, se definirán los mínimos comunes existentes en ese espacio formativo y que puedan servir para la impartición de un título de especialización en materia de delincuencia organizada para operadores jurídicos.

Se presentará al lector un estudio comparado de todos los centros de formación señalados, identificando los elementos comunes más frecuentes como instrumento para identificar los condicionantes más habituales.

A través de esa labor, se analizan cuales son los requisitos más importantes para el diseño de una especialización no presencial, los requisitos de preparación de los correspondientes materiales y la forma de obtener una mínima homologación.

Y se identifican las bases comunes de las plataformas de formación y cuales son el centro o los centros que se encuentran en mejores condiciones para asumir las materias de una especialización virtual, de forma que tenga la correspondiente homologación o inclusión en el currículo de los posibles destinatarios.

De esta forma, las conclusiones que se pueden alcanzar a modo de recomendación con inclusión de los pasos a adoptar serían:

1. Se han identificado como centros y escuelas con mejores condiciones para acoger el desarrollo de una especialización para operadores jurídicos frente a la delincuencia organizada a la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, a la Escuela Judicial “Lic. Edgar Cervantes Villalta” y a la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.
2. La especialización debe ser impartida en una plataforma Moodle, en una versión superior a la 3.0
3. El diseño de la especialización debe fijar el concreto currículo de la misma identificando las materias o módulos a impartir y el grado de importancia y duración de las mismas a través de la fijación de un número de créditos ECTS (25/30 horas crédito).
4. Se recomienda diseñar los módulos a través de paquetes SCORM elaborados con programas como el Articulate Storyline para garantizar la sostenibilidad del programa.
5. De cara a una mayor sostenibilidad del programa es importante realizar una selección de tutores de cada país que podrían ayudar a la impartición de la especialización, impartirles un curso de formador de formadores y tenerlos como formadores acreditados.

Contexto

El programa EL PACCTO ha venido generando un importante número de productos de conocimiento en el ámbito de la lucha y la cooperación internacional contra el crimen organizado y ha desarrollado algunas actividades con las escuelas de formación de fiscales y jueces tendentes a fortalecer las capacidades operativas de las instituciones.

Como respuesta a la pandemia actual, el PACCTO ha confeccionado un “Plan de Contingencia EL PACCTO-COVID19”; además, para mitigar los efectos perniciosos de la inevitable cancelación de las actividades presenciales durante los próximos meses y las dificultades que surgirán para reanudarlos, el Componente de Justicia del programa EL PACCTO ha considerado conveniente iniciar los pasos para el desarrollo de un sistema de formación en línea, que pueda servir de apoyo a las contrapartes durante este tiempo, y en el futuro.

En este proceso de creación de un sistema de formación on line resulta necesario indagar sobre los distintos sistemas de formación que tienen las escuelas y centros de formación de los países implicados, detectar fortalezas y debilidades de los mismos, para tratar de analizar condicionantes y requisitos, descubrir bases comunes y vislumbrar la mejor estrategia para el desarrollo de un sistema de especialización on line para operadores jurídicos frente a la delincuencia organizada.

Desarrollo

I. Sección I: la realidad de la formación a distancia en los distintos países.

Analizaremos a continuación cada uno de los centros de formación, realizando un somero análisis de su formación a distancia, destacando sus fortalezas y las posibilidades de cara a sustentar el proyecto de especialización que quiere desarrollar EL PAcCTO.

El análisis de cada uno de los centros y escuelas se realiza a partir del cuestionario remitido para recabar información, de sus correspondientes páginas web y de la extensa experiencia de quien suscribe este informe como Director de la Escuela Judicial española y miembros de las distintas redes de formación europea, iberoamericana y euro-árabe. Algunos centros y escuelas no han remitido la información solicitada y las páginas web de sus organizaciones no reflejan suficientes datos para una valoración más completa.

Como precisión previa es necesario señalar que el análisis de las fortalezas y la valoración de cada centro y escuela solo se realiza desde la perspectiva de valorar el desarrollo de su actual sistema de formación a distancia desde la perspectiva de poder ser centro que coadyuve al desarrollo de un sistema de especialización para operadores jurídicos frente a la delincuencia organizada.

De esta forma, la propuesta que se realiza aquí es la calificación de las distintas escuelas y centros de formación en tres grupos distintos a efectos de su capacidad para alojar y desarrollar un programa de especialización como el que se plantea con plena sostenibilidad futura. Aunque más adelante se perfilarán más las diferencias entre cada uno de los grupos, adelantamos en este momento cuales serían los mismos:

- Grupo 1: Escuelas y centros de formación con experiencia avanzada en el desarrollo de formación a distancia, con capacidad para introducir metodologías novedosas, dar suficiente soporte técnica y ayudar en la sostenibilidad del programa. Centros que podrían dotar de homologación a dicha especialización.
- Grupo 2: Escuelas y centros de formación que tienen experiencia en formación a distancia, que están avanzando en este momento, que podrían dar soporte a una especialidad como la que se pretende pero que aún les falta desarrollar más sus medios técnicos, metodológicos en este ámbito virtual y los elementos

necesarios para la sostenibilidad de un programa ex novo. Podrían garantizar esa sostenibilidad en una fase de desarrollo posterior.

- Grupo 3: Escuelas y centros de formación que no tienen experiencia de formación a distancia o que la que tienen está en una fase muy inicial que necesita ayuda externa y más desarrollo.

Todas las afirmaciones y valoraciones que contiene este informe deben ser valoradas desde esa premisa fundamental y tan parcial en el gran ámbito formativo de calidad que desarrolla cada centro y escuela. Sin duda alguna, las conclusiones aquí contenidas y las decisiones de desarrollo que realice el programa fortalecerán a todos las escuelas y centros de formación de la región en su labor diaria en pro de una justicia de calidad y garante de todos los derechos fundamentales.

Argentina

ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Año de creación: 2002¹

Experiencia en formación a distancia:

La Escuela Argentina tiene distintas sedes y subsedes a lo largo de toda la República². Para atender a todas ellas y posibilitar un mayor acceso a los cursos, esta Escuela Judicial ha incrementado la producción, organización y dictado de cursos virtuales a distancia on-line.

Se desarrollan los cursos virtuales a distancia del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” (Profamag) desde que se inauguró el campus virtual el 1 de noviembre de 2010. Aparte de dicho programa se vienen desarrollando 21 cursos virtuales, y tienen otros siete en elaboración.

Esta Escuela también se encarga de llevar a cabo el Programa de Formación Virtual Iberoamericano en el marco de la Red Iberoamericana y un curso de Formación de Formadores destinado a la continua capacitación de los docentes de la Escuela Judicial y de Escuelas Judiciales iberoamericanas.

Durante el año 2019 se realizaron 50 cursos en modalidad on line. En el año 2020, a raíz de la pandemia, ya están dictando 36 cursos y transformando otros cursos presenciales.

¹ Creada por la Ley Especial n° 24.937 reglamentaria del art 114 de la Constitución Nacional.

² Subsedes ampliadas por la Resolución 201/19 del Consejo de la Magistratura.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de otorgar una puntuación en el acceso a la carrera judicial y de exigir el curso de formación de formadores a sus docentes.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Los materiales y metodologías están especificados en el protocolo de desarrollo, organización y dictado de cursos virtuales que tiene la Escuela.

El diseño del curso y de las unidades de aprendizaje, deben corresponderse con la planificación del curso virtual, que es realizada por los Docentes – Tutores y permite a los alumnos conocer el panorama del curso y los elementos que existen para que los mismos organicen su dinámica de actividades y autorregulen sus aprendizajes.

Los recursos que se utilizan son el repertorio de las herramientas del curso que facilitan la implementación del Ambiente Virtual de Aprendizaje y el desarrollo adecuado de las competencias.

El material que se utiliza para que el alumno navegue y explore de manera secuencial los contenidos de aprendizaje, incluye:

- Lecturas concretas de material elaborado por el Docente - Tutor con referencias que permitan profundizar las temáticas abordadas (no deberá limitarse al traslado de la bibliografía de los cursos presenciales)
- Ejemplos de casos concretos
- Referencias de páginas web
- Artículos relacionados
- Material audiovisual trascendente
- Presentaciones de power point o similar
- Realizaciones audiovisuales del Docente - Tutor (5´)
- Representaciones, esquemas conceptuales y mapas conceptuales, diagramas de flujo, redes sistémicas, etc

Se incluye asimismo, material documental entendido como la información adicional al contenido y a la bibliografía, sea artículos, noticias, libros electrónicos, entre otros, que posibilita que los Alumnos profundicen, amplíen y complementen sus aprendizajes. Estos materiales se pueden desarrollar en distintos formatos, tales como: Word, Power Point, Excel, Pdf, Página web, Películas, Video.

Plataforma: Moodle de códigos abiertos

Cursos gratuitos

Más información: www.escuelajudicial.pjn.gov.ar

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.
- La Escuela cuenta con un presupuesto propio y con equipos docentes consolidados.
- Tiene programas formativos con la acreditación del sello de calidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).
- Tiene una dirección que es un referente en cuestiones pedagógicas.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado con fuerza para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización, que tendría reconocimiento únicamente ad intra de la Carrera Judicial Federal, tanto para jueces, magistrados, secretarios y prosecretarios, y todo el personal judicial, pero nunca de carácter oficial o universitario. Sería difícil incluir a Fiscales, Defensores y Policías al tener otros centros de formación distintos y no entrar en el ámbito subjetivo de la Escuela.

Otro factor relevante es que el ámbito subjetivo de esta Escuela solo se circunscribe al ámbito federal no al provincial. Para el provincial habrá que acudir a las Escuelas Judiciales de cada provincia, que tiene muy dispar desarrollo, en general bastante menor que la federal, o a la Red de Escuelas, denominada Reflejar, que con el apoyo de la Junta Federal de Cortes de Justicia (Jufejus) podrían tratar de implantar

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene que avanzar para tener mejores componentes técnicos y soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

Año de creación: 2000

10

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2015 se ofrecen, de manera regular, cursos a distancia a través de la plataforma de educación a distancia del Ministerio Público Fiscal de la Nación de la República Argentina (MPFN), administrada por la Dirección General de Capacitación y Escuela (DGCE).

En 2019, se organizaron alrededor de 70 cursos virtuales.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de reconocer las certificaciones emitidas en esos cursos en el ámbito interior del Ministerio Público Fiscal de la Nación, servir para ascensos o dar un puntaje en concursos a otros puestos de la Administración.

En 2018, la DGCE del MPFN elaboró un Plan Estratégico de Capacitación (PEC) para atender diferentes aspectos de la capacitación de los integrantes del organismo y brindarles una formación inicial y continua de calidad, adecuada y suficiente para sus necesidades laborales. Con este objetivo, las actividades se organizaron según niveles (inicial, de formación continua y superior), áreas temáticas (de núcleo común, específicas y de formación complementaria), ejes pedagógicos (fundamentos, destrezas para el trabajo con casos concretos, ética profesional, estudios interdisciplinarios y de política criminal y gestión judicial). Los niveles indican la jerarquía de los integrantes del MPF a los que está dirigida cada actividad. Así, existe el nivel inicial (orientado a la formación de quienes recién ingresan a la institución), el nivel de formación continua (orientado a todos aquellos que integran el MPF) y nivel superior (orientado a los fiscales y a los funcionarios de mayor jerarquía).

Las áreas temáticas indican el tipo de conocimientos que el curso brinda a sus destinatarios. En este sentido, el área de núcleo común engloba temáticas generales, relacionadas con las diferentes funciones del MPF y el sistema de administración de justicia (por ejemplo, aspectos generales de la teoría del Derecho, sistemas procesales, teoría de la pena). El área específica refiere a sub-temáticas o profundizaciones dentro del conocimiento de formación común, necesarias sobre la base de las directivas de política criminal definidas anualmente (por ejemplo, trata de personas, justicia penal juvenil, narcocriminalidad o ciberdelincuencia). El área de formación complementaria, por su parte, refiere a saberes que no son estrictamente jurídicos, pero que se relacionan con algunas destrezas necesarias para una mejor gestión de la institución (como estrategias de gestión, informática).

Los cursos de todas las áreas y todos los niveles se planifican y organizan según su eje pedagógico fundamental; a saber: a) fundamentos, cuando su foco es proveer

conocimientos teóricos; b) destrezas para el trabajo con casos concretos, cuando es eminentemente práctico; c) ética profesional, cuando se procura la transmisión de modelos de rol y guías de buenas prácticas para la experticia y lograr el compromiso con los fines, funciones y valores institucionales; d) estudios interdisciplinarios y de política criminal, con énfasis en la enseñanza en el uso de herramientas necesarias para la creación de propuestas de política criminal; e) gestión judicial, destinados al desarrollo de destrezas para una fluida y ágil tramitación de los casos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Los cursos virtuales cuentan con uno o más videos en los que los docentes explican los temas de la capacitación, un material de lectura obligatorio o complementario, y una evaluación final integradora, que consta de un cuestionario *multiple choice* o de un trabajo práctico.

Aunque todas las actividades deben tener, al menos, un examen, la metodología de evaluación queda siempre a criterio del docente.

Plataforma: Moodle

Moodle se ejecuta sin modificaciones en Unix, GNU/Linux, OpenSolaris, FreeBSD, Windows, Mac OS X, NetWare y otros sistemas que soportan PHP, incluyendo la mayoría de proveedores de *hosting web*. Los datos son almacenados en una sola base de datos SQL.

Los videos que se utilizan para las clases virtuales se filman durante las clases presenciales o se hacen especialmente para las clases virtuales y se suben a un canal de Youtube del MPFN (de acceso restringido). Luego, en cada clase en la plataforma virtual, se incrusta un link al video correspondiente.

Cursos gratuitos

Más información: <https://www.mpf.gob.ar/capacitacion/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- Tienen una oferta continuada de formación.
- Tiene una dirección que es un referente académico.

Valoración:

Esta Escuela se podría integrar en el grupo 2.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Considero que estaría en condiciones de acoger un programa de especialización, que tendría reconocimiento únicamente ad intra de la Carrera Fiscal.

12

Otro factor relevante que hay que poner de manifiesto aquí es que el ámbito subjetivo de esta Escuela, fruto de la configuración del Estado argentino, solo se circunscribe al ámbito federal no al provincial. Para el provincial habrá que acudir a las Fiscalías de cada provincia, con gran disparidad en cuanto a la existencia de escuelas en cada una de ellas.

En cuanto al componente técnico, sin haber podido acceder a la estructura del campos virtual y realizando esta valoración por los elementos técnicos que han remitido a la contestación del cuestionario, aparentemente evidencia buenos componentes técnicos y capacidad para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Bolivia

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Año de creación: 2010³

Experiencia en formación a distancia:

Durante el año 2013 se realiza formación a distancia.

En la formación inicial, desde 2014 a 2020, en la modalidad semipresencial y aplicando tanto Moodle como Blackboard han realizado dos Cursos de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria (Curso de Formación para el Ingreso a la Carrera Judicial en la vía ordinaria). Además, en 2019, un Curso de Inducción a la Función Jurisdiccional (Curso de ingreso a la carrera judicial en la vía extraordinaria).

En el ámbito de la capacitación (formación continua), se desarrollan al menos 20 cursos en la modalidad semipresencial con aplicación de Moodle.

³ La Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia fue creada por la Ley N° 025 de 24 de junio de 2010, Ley del Órgano Judicial actualmente por mandato de la Ley 212 de transición, se cuenta con el Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° EJPB – 002/2.012 de fecha 29 de febrero de 2012, el mismo que sufrió una primera modificación por Resolución de Directorio N° 002/2.013, para la aprobación de Estructuras y Planillas en el Ministerio de Economía y en el Ministerio de Justicia, actualmente se viene trabajando en un rediseño que permita la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en el impartir justicia.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line. Pero sí tienen semipresenciales, en concreto:

- a) Formación Inicial: el Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria es semipresencial, tiene 8 meses de formación en línea con 10 talleres presenciales con una duración promedio de 2 a 3 días cada taller y una fase de práctica judicial presencial en juzgados con una duración de 8 meses.
- b) Formación Continua: se desarrollan actividades semipresenciales con duración de formación virtual promedio de 20 días y una actividad presencial de cierre con una duración de uno a dos días. En los casos de los cursos esencialmente virtuales, los mismos tienen una duración de 15 a 25 días.

13

No tienen homologación oficial específica de sus títulos porque la Escuela no está facultada para su otorgamiento. Sin embargo, los Cursos de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria están avalados a nivel de posgrados con triple titulación (Diplomado en Derechos Humanos, Especialidad en Justicia Ordinaria y Maestría en Administración de Justicia) por parte de la Universidad Católica Boliviana.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

De cada curso virtual se prepara la guía del docente y la guía del estudiante, instrumentos que facilitan el proceso de aprendizaje. Se cuenta también con videos de respaldo y presentaciones en PowerPoint para las videoconferencias.

Entre los métodos que se aplican destacan: el método de enseñanza problémico, el aprendizaje colaborativo con trabajos en grupo y los análisis de casos en el entorno virtual en tanto en los talleres se aplican los simulacros de audiencia y la exposición dialogada. Algunos de estos también se aplican en las videoconferencias.

Plataforma: Moodle y Blackboard

Para actividades en la modalidad virtual (asincrónica) o semipresencial utilizan la Plataforma Moodle.

Para las actividades en la modalidad sincrónica (videoconferencias y cursos) utilizan la Plataforma Blackboard.

La Plataforma Moodle dispone de repositorio de tareas, foros de consultas, cuestionarios en línea, mensajería, se puede incluir documentos, videos, enlaces; tiene opción de trabajos en grupo con Wiki. En la formación se utilizan todas estas herramientas menos el Chat.

Cursos parcialmente gratuitos: Deben abonar los gastos del trámite de la titulación posgraduada.

Más información: www.eje.gob.bo

Fortalezas:

- Está desarrollándose la formación a distancia.
- Tiene dos plataformas para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.
- La Escuela está convirtiéndose en un elemento fundamental en el seno del poder judicial boliviano.
- Tiene reconocida la norma de calidad ISO 9001-2015 (v.2).
- Tienen alianzas con entidades universitarias que podrían dotar de mayor reconocimiento a una especialización.

14

Valoración:

Esta Escuela se podría integrar en el grupo 2, está evolucionando de forma importante en los últimos años.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia. Cuenta con dos plataformas distintas para la gestión de la formación a distancia.

La obtención de la norma de calidad no justifica por sí sola la posibilidad de acoger una especialización. La experiencia con esta Escuela nos dice que habrá que trabajar en dos frentes: uno institucional, con el Tribunal Supremo, que es quien ejerce tuición sobre la Escuela, y con el Consejo de la Magistratura, quien lleva toda la organización de la Carrera Judicial, a efectos de su reconocimiento académico; y otro, hacia dentro, formando formadores capaces de replicar esa formación o tutelarla.

Las alianzas que tienen con Universidades, para otros cursos y títulos, podrían ser interesantes para dotar de reconocimiento académico y profesional a cualquier especialización que se diseñe, tal y como se pretende en este programa.

En cuanto al componente técnico, pese a no tener acceso directo al interior de las plataformas, considero que podría soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Brasil

Junto a la Escuela Nacional existen Escuelas Regionales Federales (5 regiones) y Escuelas judiciales de los Estados (26 Estados). Tan solo nos ocuparemos de la Escuela Federal y de las cinco Escuelas Regionales Federales, aunque solo las dos primeras regiones han participado remitiendo su cuestionario.

ESCOLA NACIONAL DE FORMAÇÃO E APERFEIÇOAMENTO DE MAGISTRADOS (ENFAM)

15

Año de creación: 2004⁴

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2012 se realiza formación a distancia. En el año 2019 se realizaron 17 cursos, con un total de 62 clases y 2.340 plazas disponibles.

No cuentan con titulaciones que se impartan exclusivamente on line, más allá de un curso de formador de formadores (40 horas) que se denomina FOFO donde parte de sus módulos se imparte a distancia.

Los cursos de educación a distancia se ofrecen en dos categorías:

1. Formación continua de magistrados/as: son construidos por magistrados e magistradas con el apoyo del equipo técnico-pedagógico de EadEnfam y se basan en contenido relevante para la mejora del trabajo y son válidos para la formación continua de magistrados/as.
2. Capacitación de formadores/as: se utilizan para entrenar a los docentes (magistrados/as y otros profesionales) que capacitan a jueces/zas, y también se utilizan para equipos técnico-pedagógicos que trabajan en la planificación de cursos para la judicatura.

No tienen una homologación oficial específica de sus títulos más allá de otorgar una certificación propia para acreditar esos conocimientos dentro del Poder Judicial y que sirvan de promoción en la carrera. Tiene en proceso la implementación de una maestría profesional propia, sin que conste aún si el desarrollo será presencial, virtual o mixto.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

El material disponible en la formación virtual es casi por completo en formato de texto. Solo tienen disponibles algunos recursos de vídeo y animaciones. Las actividades propuestas se basan en dar el protagonismo a los participantes, siendo activos en la construcción del conocimiento, principalmente a través de discusiones entre pares.

⁴ Creada por la Enmienda Constitucional n. 45, del 30 de diciembre de 2004, e instituida mediante la Resolución n. 3 del Superior Tribunal de Justicia (STJ), del 30 de noviembre de 2006. En Brasil, el proceso institucional de construcción de las escuelas judiciales obtuvo reconocimiento constitucional con la Enmienda Constitucional 45/2004, llamada "reforma del Poder Judicial". En el contexto de tales cambios, se previó la creación de ENFAM, con la intención de estructurar en la entidad central un sistema brasileño de capacitación de jueces(as), federal y estadual (regional), estableciendo así la capacitación inicial y continua del Poder Judicial. Con supuestos y principios epistemológicos y pedagógicos que guían el conjunto de acciones educativas a desarrollar por cada una de las Escuelas, dentro de sus realidades.

Plataforma: Moodle – versión 3.8

Los cursos de aprendizaje a distancia (EAD) en ENFAM se ofrecen utilizándose la plataforma Moodle, que, entre otras características, se presenta como un espacio de aprendizaje relevante porque:

- Permite la creación de actividades online a través de la provisión de diversos materiales didácticos como textos, videoconferencia, videoclases, y otros.
- Permite el aprendizaje colectivo y compartido a través de foros, wikis y otras herramientas, de acuerdo con las estrategias de los docentes.
- Permite compartir archivos/materiales variados.
- Permite la gestión de cursos/acciones formativas de forma sencilla.
- Existen diversas posibilidades de interacción entre docentes y tutores, coordinación y participantes, por ejemplo, a través de chats, foros, etc.
- Permite a los participantes ser más autónomos y gestionar el proceso de aprendizaje, tener acceso a guías, calendarios, cronograma de actividad, así como a los materiales didácticos.
- Favorece el aprendizaje activo, colaborativo y interactivo, de acuerdo con el proyecto educativo de la institución y de los objetivos del curso.

Cursos gratuitos

Más información: www.enfam.jus.br

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia y medios para desarrollarla con las circunstancias más adecuadas y convenientes.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada con un proyecto consolidado de trabajo.
- Es una Escuela que puede desarrollar cualquier proyecto formativo que se proponga.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado con fuerza para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización, que tendría reconocimiento únicamente ad intra de la Carrera Judicial Federal, pero que podría lograr homologaciones dada la fortaleza institucional que tiene.

17

Otro factor relevante es que el ámbito subjetivo de esta Escuela solo se circunscribe al ámbito federal, y existen otras Escuelas en las distintas regiones. No obstante, esta Escuela ejerce un liderazgo real sobre las demás y en la unificación de ciertos proyectos.

Esta Escuela puede presentar dos hándicaps concretos: el primero, la diferencia lingüística con el entorno de la región, donde no se utiliza la lengua portuguesa; y el segundo, el proceso de cambio de dirección que sufre cada 2 años, que hace que la dirección de la misma dependa de forma muy importante del talante y el carácter del Ministro del Tribunal Superior al que le toque en ese período ostentar la dirección.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

ESCOLA DE MAGISTRATURA FEDERAL DE 1ª REGIÃO DE BRASIL (ESMAF)

Año de creación: 2000⁵

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2019, donde se ofrecieron cinco cursos acreditados por ENFAM a través de la Plataforma EAD (Educación a distancia), que se puso a disposición de los magistrados a partir de agosto. Esos concretos cursos que se ofrecieron fueron:

- Cuestiones políticas en el nuevo proyecto de ley de CPP: 20 horas.
- Proceso de conocimiento en CPC/2015: 30 horas.
- Principales controversias y ejecución en CP-c/2015: 30 horas.
- Organización penal: 20 horas.
- Reflexiones del nuevo CPC: 20 horas.

En el año 2020 han desarrollado otros dos cursos: 1) Juicios repetitivos y 2) IRDR y redes sociales, ambos de 30 horas. Y están organizando otros dos: 1) Aspectos

⁵ La Escuela de la Magistratura Federal de la 1ª Región-ESMAF fue creada el 11 de abril de 2000, con el objetivo de promover la preparación, formación, capacitación y perfeccionamiento de los magistrados federales, sustituyendo al Núcleo de Preparación y Perfeccionamiento de los Magistrados Federales - NUMAG, ya existente desde 1993.

prácticos de la escritura y las sentencias civiles y 2) Conciliación y mediación: CPC y Justicia federal.

No tienen titulaciones ni posgrados que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de emitir los correspondientes certificados, y que puedan servir para la promoción y renovación de los magistrados. Los cursos están acreditados por la Escuela Nacional para la Formación y Mejora del Magistrado.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Por lo general, utilizan video clases y textos para leer. También hay foros de discusión, que permiten una mayor interacción entre los participantes y el tutor.

Plataforma: Moodle, con los recursos que ofrece.

Cursos gratuitos

Más información: <https://ead.trf1.jus.br/esmaf/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia, aunque de apenas un año, en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, ya que está comenzando con la formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

No es una institución en la que apoyarse directamente en este momento, ya que la fortaleza en el país sería el desarrollo de la especialización con la escuela federal, la ENFAM.

ESCOLA DA MAGISTRATURA REGIONAL FEDERAL DA 2ª REGIÃO (EMARF)

Año de creación: 1997

Experiencia en formación a distancia:

Realiza acciones educativas en la metodología a distancia desde el año 2010 y son únicamente cursos de formación continua para el perfeccionamiento profesional de los magistrados/as.

En el año 2020, tenían una oferta de seis cursos a distancia. No obstante, a consecuencia del aislamiento social establecido para la prevención del COVID-19 y de la restricción de actividad presencial, se está planteando la posibilidad de ofertar más cursos.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line, no tienen posgrados en ese formato.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de la acreditación por la ENFAM – Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados, órgano federal responsable de la normalización de las directrices pedagógicas adoptadas por Escuelas judiciales en Brasil y la regulación de los cursos oficiales para el ingreso, la preparación, perfeccionamiento y promoción de magistrados brasileños. Los cursos a distancia actualmente realizados por la EMARF no tienen por objetivo constituir titulación académica, pero, sí dar a los magistrados la oportunidad de participación y la certificación en acciones de perfeccionamiento profesional necesario para la promoción en la carrera de la magistratura, según lo previsto en la Constitución de la República Federativa de Brasil.

Además del perfeccionamiento en la carrera de la magistratura, una vez cumplida la carga horaria mínima de 40 horas-clase, por año, en actividades educativas, el magistrado podrá solicitar una promoción profesional en la carrera. Esa carga horaria podrá ser cumplida en cursos presenciales o a distancia promovidos por la EMARF o por otra Escuela Judicial, siempre que hayan sido acreditados por ENFAM.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

En sus cursos a distancia se utilizan artículos para lectura, videoaulas e indicaciones de bibliografía para complementar la parte teórica. Para las evaluaciones, son promovidos foros para discusiones de estudios de casos y para la realización de otras tareas.

Plataforma: Moodle y Youtube

Cursos gratuitos

Más información: <https://emarf.trf2.jus.br/site/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, ya que está comenzando con la formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

No es una institución en la que apoyarse directamente en este momento, ya que la fortaleza en el país sería el desarrollo de la especialización con la escuela federal, la ENFAM.

ESCOLA DE MAGISTRADO DA JUSTIÇA FEDERAL DA 3ª REGIÃO (EMAG)

Año de creación: 1991⁶

Experiencia en formación a distancia:

La Escuela de la Magistratura Regional Federal de la 3ª Región – EMAG –realiza acciones educativas en la metodología a distancia. Especialmente en este momento de pandemia ha lanzado el proyecto #EMAGConecta, poniendo al alcance nuevo recursos formativos virtuales compuestos por vídeos y otros materiales.

El uso de la tecnología y la plataforma Moodle ha permitido a EMAG intensificar su oferta de enseñanza a distancia. Este tipo de enseñanza ha aumentado el acceso a la información con la ventaja de reducir los costos de capacitación. Los cursos de EAD han conquistado su lugar en la programación de EMAG y confieren certificados a todos los que cumplen las actividades propuestas, participan en los foros de debate y elaboran una actividad final.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line, ni cursos online de Posgrado en el amplio o estricto sentido o Doctorado.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de suponer un mérito a alegar por los participantes para su promoción o concurso.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

En los cursos a distancia se utilizan artículos para lectura, videoaulas e indicaciones de bibliografía para complementar la parte teórica. Tiene un acervo virtual.

Plataforma: Moodle y Youtube

⁶ La Escuela de Magistrados de la Justicia Federal de la Tercera Región - EMAG - fue creada en 1991. Se creó de conformidad con el artículo 93, IV de la Constitución Federal de 1988, que prevé cursos oficiales de preparación y perfeccionamiento de los magistrados como etapa obligatoria para el ingreso en la carrera, la vida y los ascensos.

Cursos gratuitos

Más información: <https://www.trf3.jus.br/emag/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- Está transformando su formación a distancia por las circunstancias sanitarias actuales a raíz de la pandemia.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, ya que está comenzando con la formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

No es una institución en la que apoyarse directamente en este momento, ya que la fortaleza en el país sería el desarrollo de la especialización con la escuela federal, la ENFAM.

ESCOLA DA MAGISTRATURA DO TRIBUNAL REGIONAL FEDERA DA 4ªREGIÃO (EMAGIS)

Año de creación: 2001⁷

Experiencia en formación a distancia:

La Escuela de la Magistratura Regional Federal de la 4ª Región – EMAGIS –realiza acciones educacionales en la metodología a distancia desde el año 2009. Las actividades que se han venido realizando a distancia han sido actividades relativas a las siguientes materias: formación de formadores; técnicas de conciliación; el nuevo Código Procesal Civil (CPC); derecho ambiental; curso de tutores; pericia judicial; derecho penal; etc...

El número de cursos realizados cada año son los siguientes:

⁷ Creada por la enmienda de regimiento nº 31, de 23 de enero de 2001, aprobada por decisión del Pleno del Tribunal en sesión celebrada el 28 de febrero de 2001, fue creada por la Resolución nº 8, de 2 de marzo de 2001, que entró en vigor a partir de su publicación en el Diario de Justicia de la Unión el 8 de marzo de 2001.

2009	5
2010	5
2011	4
2012	3
2013	3
2014	2
2015	6
2016	6
2017	1
2018	2
2019	No constan

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de la acreditación del curso para el uso particular del participante.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

En los cursos a distancia se utilizan artículos para lectura, videoaulas e indicaciones de bibliografía para complementar la parte teórica. También hay grupos de trabajo.

Plataforma: Moodle y Youtube

Cursos gratuitos

Más información:

https://www.trf4.jus.br/trf4/controlador.php?acao=pagina_visualizar&id_pagina=485&seq=1|327

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, en atención al desarrollo de la formación a distancia y a las demás circunstancias que se reseñan.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

No es una institución en la que apoyarse directamente en este momento, ya que la fortaleza en el país sería el desarrollo de la especialización con la escuela federal, la ENFAM.

ESCOLA DE MAGISTRATURA FEDERAL DA 5ª REGIÃO (ESMAFE)

Año de creación: 1999

Experiencia en formación a distancia:

La Escuela de la Magistratura Regional Federal de la 5ª Región – ESMAFE –realiza acciones educacionales en la metodología a distancia de forma autónoma y con distintas universidades.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

No se ha podido acceder a esta información.

Plataforma: Moodle

Cursos gratuitos

Más información:

http://www.trf5.jus.br/index.php?option=com_content&view=article&id=542&Itemid=106

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.

- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, ya que está comenzando con la formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

No es una institución en la que apoyarse directamente en este momento, ya que la fortaleza en el país sería el desarrollo de la especialización con la escuela federal, la ENFAM.

Chile

ACADEMIA JUDICIAL

Año de creación: 1994⁸

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2016 realiza formación a distancia. Sin embargo, dicha formación no ha sido intensiva hasta el año 2019 (de hecho, el año anterior no hubo más que 5 cursos en línea o semipresenciales). La estrategia actual de la Academia es avanzar en dirección a la virtualización de un número mayor de cursos: para el año 2020 la decisión inicial fue hacer virtuales 19 temas. Sin perjuicio de ello, la emergencia sanitaria a causa del covid-19 ha hecho acelerar el proceso de capacitación en línea no sólo para los cursos de formación continua sino también en el programa de formación inicial.

Existe una oferta de cursos de perfeccionamiento (formación continua) donde los cursos en línea forman parte de dicha oferta. Asimismo, las actividades virtualizadas del programa de formación inicial son parte de su currículum.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos. La Academia no otorga titulaciones. Los cursos de perfeccionamiento que realizan los miembros del poder judicial no tienen, directamente, incidencia en su carrera profesional. En todo caso, de acuerdo a la ley que regula la Academia Judicial, para ser calificado en lista de mérito cada funcionario debe haber postulado a los cursos de la Academia.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

⁸ La Academia Judicial es una corporación de derecho público, creada el año 1994 por Ley N° 19.346.

Los materiales más habituales son las videoclases, las presentaciones de power point que acompañan la videoclase, material de lectura complementario – principalmente artículos de revistas o dossier preparados por el equipo docente. En cuanto a las actividades, se privilegia la participación en foros y aplicación de cuestionarios de preguntas de selección múltiple.

Desde sus inicios, y hasta la actualidad, la Academia Judicial ha trabajado sobre metodologías de libre aprendizaje y más bien asincrónicas, en donde el/la alumno/a dispone libremente del tiempo que dedica al curso. En el presente año tienen previsto desarrollar cursos que contemplan la tutoría docente y actividades sincrónicas asociadas a logros del aprendizaje, variando lo realizado hasta la fecha.

Plataforma: Moodle

Actualmente utilizan la versión moodle 3.5, que contempla diversas herramientas y un espacio de almacenamiento de recursos educativos. La plataforma no solo permite la carga de archivos en distintos formatos, sino que incorpora servicio de mensajería y notificaciones, diversos modelos de aplicación de cuestionarios, actividades interactivas predeterminadas, calendario, barra de seguimiento de alumnos/as, entre otros.

Adicionalmente, se está utilizando la aplicación zoom para la realización de videoclases y grabación de estas, de manera de alojarlas de manera permanente en la plataforma, posibilitando que el alumno/a pueda revisarlas las veces que estime conveniente.

Cursos gratuitos

Más información: www.academiajudicial.cl

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia y está desarrollando la misma desde principios curriculares y metodológicos interesantes.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La administración de justicia en este país es un referente en muchas cuestiones para los demás países de la región.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Colombia

ESCUELA JUDICIAL “RODRIGUO LARA BONILLA”

Año de creación: 1998⁹

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2016, con el VII Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la Rama Judicial se viene implementando la formación a distancia on line, a través del desarrollo del Curso mediante la modalidad b-learning y se encuentra estructurando el IX Curso de Formación Judicial a través de la misma modalidad. Para los programas de Formación Continua se está implementando el uso de plataformas virtuales y medios digitales.

Actualmente se está estructurando el IX Curso de Formación Inicial para Jueces y Magistrados de la Rama Judicial, bajo la modalidad b-learning, estimando cerca del 90% a capacitación virtual.

Sobre la formación continua, para el año 2020 se tienen programados ocho (8) diplomados virtuales para la práctica judicial, y se viene adelantando un Proyecto de Capacitación en TIC para la gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales, a través del uso de las tecnologías que ofrece Microsoft Office 365, que tiene por objetivo el fortalecimiento de competencias digitales requeridas para la adecuada gestión judicial y administrativa de la Rama Judicial.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line, no imparte grados o maestrías. El Curso de Formación Judicial Inicial que se desarrolla bajo la modalidad b-learning, está dividido en dos fases, una fase general que está dispuesta para desarrollarse 100% en modalidad virtual, y otra fase especializada que combina el trabajo académico on line y el presencial, este último en un 10%.

La formación continua para el año 2020 contempla la realización de ocho (8) Diplomados 100% virtuales. A su vez, se está ejecutando un proyecto de Capacitación en TIC para la gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales, de forma 100% a distancia on line.

⁹ La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” es el Centro de Formación Inicial y Continua al servicio de la Administración de Justicia en Colombia. Creada en 1970, inició su funcionamiento en 1987 y fue incorporada a la Rama Judicial como unidad adscrita a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el año 1998.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de las certificaciones propias que se expiden que son de interés al interior de la Rama Judicial.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Cuenta con materiales académicos denominados “Módulos de Autoformación Autodirigida”, que son textos que hacen parte de un sistema modular coherente con el modelo pedagógico, y se fundamenta en los principios, métodos y estrategias de la andragogía, y la concepción del aprendizaje activo.

El modelo pedagógico confiere a la formación y capacitación un enfoque de corte sistémico, holista y construccionista del conocimiento, a partir de una metodología basada en el Aprendizaje Basado en Problemas -ABP-, como una estrategia de enseñanza-aprendizaje que hace énfasis en la necesidad de flexibilizar los currículos orientándose a la relación exitosa entre teoría y práctica.

Plataforma: Microsoft office 365, y la formación virtual se efectúa mediante la contratación de terceros que prestan el servicio de plataforma y soporte tecnológico.

Se encuentra en proceso de adquirir una plataforma LMS propia, atendiendo las recomendaciones resultado de una consultoría contratada en el año 2019.

Cursos gratuitos

Más información: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>

Fortalezas:

- Tiene un campus virtual para desarrollar la formación a distancia.
- Tiene medios para el desarrollo de la formación a distancia y equipos docentes suficientemente acreditados y de calidad.
- La escuela es una institución consolidada en el poder judicial con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2. Es un centro de formación consolidado que se encuentra en estos momentos en un proceso de desarrollo de su formación a distancia.

Se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización, y generar alianzas universitarias para su reconocimiento académico y profesional.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual – aparentemente, dado que no se ha podido tener acceso al contenido íntegro- presenta componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

ESCUELA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICAS Y FORENSES

Año de creación: 2004¹⁰

Experiencia en formación a distancia:

Esta Escuela se encuentra en proceso de "virtualización", proceso que ya se inició con recursos de la Unión Europea, y en el cual, partiendo de un diagnóstico de necesidades, se está realizando el diseño y construcción del campus virtual como una herramienta fundamental de apoyo a la labor docente e investigativa.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de otorgar una puntuación en el acceso.

Materiales y metodologías principales que se utilizan: No existe información.

Plataforma: No consta que tenga

Cursos gratuitos

Más información: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/capacitacion/>

Fortalezas:

- Tiene un proyecto para el desarrollo de formación a distancia.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, ya que está comenzando con la formación a distancia.

¹⁰ En 1988 se creó la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses – EEICCF – como una *Unidad Docente* adscrita a la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, con el propósito de preparar integralmente a los aspirantes a investigadores de Policía Judicial mediante programas académicos orientados al campo jurídico, investigativo y criminalística. Desde el primero de julio de 1992, la *Unidad Docente* fue incorporada a la Fiscalía General de la Nación como Escuela de Investigación Criminal y Criminalística, EICC, bajo la coordinación de la Secretaría General. En el año de 2000, la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses pasó a depender de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, DNCTI. Con la vigencia de la Ley 938 de 2004, la Escuela nuevamente formó parte de la Secretaría General de la Fiscalía.

La Escuela no aparece muy consolidada en el entorno profesional de su ámbito de competencia, motivo que justificaría que cualquier intervención o colaboración venga de la mano de otra institución más consolidada, pudiendo generar algún tipo de alianza con la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

En este momento se encuentran desarrollando un campus virtual, y habrá que apoyarla con formación, recursos y medios técnicos a fin de poder desarrollar la especialización que se pretende.

Costa Rica

ESCUELA JUDICIAL “LIC. ÉDGAR CERVANTES VILLALTA”

Año de creación: 1981¹¹

Experiencia en formación a distancia:

Realiza formación a distancia, totalmente virtual y bimodal desde 2010. Se capacita mediante actividades virtuales mediadas y autoformativas.

Desde el inicio del uso de la plataforma de cursos virtuales, se han diseñado 1768 espacios virtuales, entre ellos se encuentra cursos virtuales o bimodales, foros virtuales, puntos de encuentro.

La oferta formativa de la Escuela se encuentra diseñada en aproximadamente en un 40% de manera bimodal, esto quiere decir que se imparten en línea aproximadamente el 60% de la acción formativa y un 40% de manera presencial.

De manera totalmente virtual se imparte el 30% de la oferta formativa, esto incluye cursos virtuales autoformativos y virtuales mediados.

El resto de la oferta de esta Escuela se desarrolla de manera presencial.

¹¹ El primer intento formal de capacitación judicial que se registra tuvo su origen el 13 de octubre de 1964, fecha en que el Alcalde Segundo Civil de San José, licenciado Édgar Cervantes Villalta, solicita permiso para impartir un curso de capacitación judicial dirigido a los auxiliares judiciales y personal de apoyo del despacho. El permiso fue concedido y se inician procesos de capacitación impulsados por su precursor, don Édgar Cervantes, con el mismo objetivo actual de mejorar la calidad de la administración de justicia. Por el éxito que tuvo esta primera iniciativa, la Corte Plena decidió extender la capacitación al resto de los despachos, para lo cual dicta primero un acuerdo donde establece formalmente la Escuela de Capacitación Judicial el 18 de octubre de 1971 y luego, en enero de 1972, un Reglamento, los cuales señalan su nacimiento jurídico. En 1978, la Corte decide ordenar el funcionamiento permanente de la Escuela y designa al Juez Superior Penal, Luis Paulino Mora Mora, para que prepare un proyecto de organización y funcionamiento de esta dependencia. Es hasta enero de 1980 que la Corte provee a la Escuela de instalaciones propias y la ubica en el quinto piso del edificio del O.I.J., y a partir del año 2007 se traslada a las nuevas instalaciones en la Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia. Los primeros tres meses en la citada ubicación se dedican a estructurar, organizar y sugerir planes de capacitación. Continúa su consolidación al aprobarse el 6 de agosto de 1981 la Ley n.º 6593 y su reglamento, que determinan que debe contar con un consejo directivo, un director y personal necesario para realizar sus funciones y se recalca que su objetivo principal es el de satisfacer las necesidades de capacitación de todos los servidores judiciales.

La actividad formativa se diseña y ejecuta a partir de las competencias definidas que requieren desarrollarse, se estructura una metodología conformada por técnicas didácticas que coadyuven con este desarrollo, por lo que los ejercicios propuestos y productos que se solicitan se fundamenten en los criterios de desempeño que evidencien avance en la competencia de la que se derivan. Ello permite que se titule el logro del desarrollo competencial en el área específica.

No tienen titulaciones específicas que se impartan exclusivamente on line. No obstante, la Escuela desde hace muchos años ha incorporado la virtualización como una herramienta necesaria para el desarrollo de competencias, disminuyendo los períodos de presencialidad, sin hacerlos desaparecer pues estos cierran en muchos procesos el ciclo de enseñanza-aprendizaje. La virtualidad forma parte del diseño curricular de cada uno de los programas y subprogramas de capacitación, ya se trate de módulos como de talleres.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de otorgar una puntuación de carrera judicial (hacia dentro) como si hubieran cursado una maestría, evidenciando con ello una formación competencial que enriquece su desempeño laboral y profesional ya que se abarca temáticas teóricas que se demuestran en el hacer cotidiano, por lo que se procura que la capacitación relacione el mundo laboral con el profesional mediante actividades que conjunten la teoría y la práctica.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

El diseño del 90% de las acciones formativas de esta Escuela se encuentran desarrolladas bajo el enfoque por competencias, el mismo enfoque que se ha incorporado a los cursos virtuales que desarrollamos.

Para ello se emplean materiales didácticos que coadyuven tales como presentaciones, esquemas, infografías, vídeos, conferencias de personas expertas. Al desarrollarse actividades mediadas se emplean técnicas como mapas mentales, mapas conceptuales, líneas de tiempo, comentarios argumentados, glosarios, fichas de trabajo, el estudio, análisis y resolución de casos, visionados, foros de discusión, trabajos virtuales grupales, elaboración de vídeos que evidencien los elementos y unidades de competencias que sustentan la actividad. Cuando se desarrollan actividades autoformativas se emplean crucigramas, emparejamientos, ejercicios de complete, falso o verdadero, selección única, actividades de arrastre, cuestionarios de consulta.

Plataforma: Moodle

Se utiliza la plataforma Moodle, a la que se incorporan producciones audiovisuales realizadas por la Escuela Judicial en su Área de Servicios Técnicos y recientemente se tendrán conexiones sincrónicas por medio de Teams (Microsoft Office), cuando sea necesario suplir la presencialidad en alguna acción formativa.

Moodle está provista de las herramientas necesarias para la educación, convirtiéndose en un recurso educativo que ofrece muchas posibilidades y es completamente en

línea. Permite colgar recursos y materiales, organizar actividades, incluir foros de discusión, compartir notas evaluativas, desarrollar vídeos y tutorías, entre otros. No hay ningún contacto personal, por este motivo se puede realizar en cualquier lugar. Se trata de un aula virtual. Moodle permite:

1. **Crear cursos semipresenciales:** Se combinan sesiones presenciales con apoyo técnico en la plataforma, es decir, el alumno recibe parte de la formación por el trato directo con el profesor y con el material y las herramientas que se encuentran en la plataforma.
2. **Crear cursos complementarios para formaciones presenciales.** El docente sube material a Moodle que complementa a la sesión presencial, ya que por motivos de tiempo no se pueden ver o bien para complementar el material.
3. **Crear un centro de recursos.** Se trata de una biblioteca digital donde se puede recopilar, procesar, gestionar y compartir recursos como pueden ser presentaciones, vídeos, imágenes o documentos. En esta plataforma se puede clasificar y organizar el material didáctico mediante etiquetas para una mayor comodidad en la búsqueda.
4. **Crear un espacio colaborativo.** Moodle se convierte en un espacio que permite y facilita la comunicación entre sus usuarios donde no hay límites de espacio o tiempo. El objetivo de usar la plataforma para esto es trabajar de manera colaborativa y cooperativa, compartiendo materiales, creando bancos de archivos, de una manera asíncrona. Puede ser usado como espacio de trabajo en proyectos o creando una wiki.
5. **Crear aulas tutoriales.** En ellas los alumnos contarán con el asesoramiento educativo por parte del docente dando respuesta a sus preguntas. Se puede subir material para responder a las preguntas más frecuentes.

Moodle trabaja regularmente con siete tipos de actividades, tareas, lecciones, encuestas, cuestionarios, foros, diarios y glosarios; aunque también podemos encontrar otras.

Este conjunto de módulos de actividad de aprendizaje interactivo puede ser incluido en el curso. Los trabajos del alumnado pueden ser enviados y calificados por las personas facilitadoras mediante los módulos de Tareas o Talleres. Se puede calificar de forma automática mediante los Cuestionarios. Las comunicaciones se pueden realizar en los Chat y en los Foros para debates y las Consultas para obtener sus opciones preferidas. Los alumnos pueden trabajar de forma colaborativa mediante los Wikis. También pueden utilizar los Blog.

Se pueden enlazar páginas externas a la plataforma.

Cursos gratuitos

Más información: <https://escuelajudicialpi.poder-judicial.go.cr>

Fortalezas:

- Tiene una experiencia muy consolidada en la formación a distancia, de los centros formativos que más experiencia tienen.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual, y experiencia en el uso y gestión de la misma.
- La escuela es una institución consolidada con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.
- Han elaborado una guía de buenas prácticas para la formación a distancia.

32

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, es un centro de formación enormemente consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

Podría acoger con totales garantías un programa de especialización, tiene instrumentos y herramientas para su completa impartición, desarrollo e implementación.

El único punto que habría que potenciar es la forma de obtener la homologación académica y profesional de dicha especialización.

Considero que es una Escuela que puede ser referente para otras Escuelas de la región fomentando que sus titulaciones puedan tener efecto en los ámbitos profesionales de otros centros de la región, especialmente Centroamérica.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Año de creación: 1997¹²

Experiencia en formación a distancia:

¹² La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público fue creada mediante la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley # 7728, del 15 de diciembre de 1997, artículo 39).

Actualmente está trabajando en el desarrollo de productos didácticos virtuales, y este es el primer año (2020) que han sido utilizados. Durante el primer trimestre se impartió la primera parte del curso especializado sobre Justicia, dirigido a quienes trabajan como fiscales adjuntos. En 2019 trabajaron en la elaboración de diseños curriculares y en el desarrollo de la plataforma virtual.

Se está trabajando en otros proyectos para la elaboración de productos multimedia, por ejemplo, en el tema de trata de personas, manejo de la prueba, etc. En otros programas se utilizan actividades virtuales de la plataforma del Poder Judicial para abordar los elementos genéricos relacionados con los puestos de trabajo. Esto ha sido utilizado en el Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales y en el Programa de Inducción para el puesto de Fiscal Auxiliar interino.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de otorgar una puntuación de carrera profesional. Pero esta última circunstancia ha cambiado recientemente. Hasta el año 2019, a las personas participantes en actividades de capacitación se les asignaban puntos de carrera profesional, que correspondían a la cantidad de horas y el tipo de certificación obtenida (Participación o Aprovechamiento). Sin embargo, por una reforma legal, a partir de este año las horas de capacitación recibidas no reciben ese beneficio, en el caso de que la actividad haya sido ejecutada o financiada por el Estado.

Ahora, estos procesos formativos y la certificación que reciben las personas participantes únicamente sirven para efectos de concursos y ascensos, como parte del currículo de cada persona como parte del rubro de capacitación obtenida, donde se toman en consideración las capacitaciones, actividades formativas relacionadas con el puesto. Incluso, en ocasiones se les asigna un porcentaje o puntaje determinado.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Se utiliza el enfoque por competencias, con metodologías constructivistas y lúdicas, que permitan replicar la experiencia en el puesto de trabajo durante el proceso formativo. Esto pretende el desarrollo de las competencias profesionales requeridas para el puesto de trabajo, y el desarrollo integral de la persona.

Plataforma: Moodle 3.5.1

La plataforma se la facilita la Escuela Judicial.

Cursos gratuitos

Más información: <https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/ucs>

Fortalezas:

- Tiene el apoyo de la Escuela Judicial para el desarrollo de su formación.

- La plataforma para impartirla es la de la Escuela Judicial con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, ya que está comenzando con la formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando su formación a distancia, lo que no reviste mayor problema porque esta unidad de formación irá de la mano de todo lo que desarrolle la Escuela Judicial de Costa Rica.

Cuba

ESCUELA DE FORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

Año de creación: 2002¹³

Experiencia en formación a distancia:

No tiene experiencia.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Plataforma: No tiene

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.tsp.gob.cu/es/escuela-de-formacion-judicial>

Fortalezas:

- Su existencia como institución consolidada en el Poder Judicial y las enormes ganas de desarrollo que tienen.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, ya que no tiene nada de formación a distancia.

La Escuela está muy consolidada en su ámbito de intervención pero necesita de recursos y medios para poder implementar procesos de formación a distancia.

¹³ Creada por el Acuerdo 325 de 29 de octubre de 2002 del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular.

Ecuador

ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Año de creación: 2009¹⁴

Experiencia en formación a distancia:

La organización y ejecución de los programas de formación inicial, continua y capacitación están a cargo de la Escuela y con la finalidad de ofrecer una modalidad que posibilite el acceso a la educación a todas aquellas personas que no pueden seguir la enseñanza a través del régimen presencial ordinario, o que simplemente prefieren la modalidad online o a distancia por las ventajas que les aporta, la Escuela de la Función Judicial si cuenta con formación a distancia on line desde el año 2014 en sus programas de formación inicial, continua y capacitación.

A través de su plataforma virtual, posee una amplia gama de Programas, cursos de Capacitación, Formación Continua y de Formación Inicial, dirigido a los Operadores de Justicia, Secretarios, Ayudantes Judiciales, Foro de Abogados, Abogados de Instituciones Públicas y Estudiantes de Derecho, quienes han venido utilizando esta modalidad en factor de la distancia y del tiempo, siendo utilizada complementariamente con una formación presencial, la cual por normativa expresa es la principal, de donde parten las principales actividades de formación.

A continuación se presenta un detalle de los cursos impartidos exclusivamente a distancia y un cuadro de todos los cursos que se imparten (según modalidad):

AÑO	CURSOS
2014	14
2015	25
2016	51
2017	68

¹⁴ A partir del año 2003 el Consejo de la Judicatura crea la Unidad de Capacitación como un subsistema técnico, la cual se mantuvo vigente hasta febrero del 2009, cuando se expide el Código Orgánico de la Función Judicial, en el que se reconoce oficialmente a la Escuela de la Función Judicial como responsable de la formación y capacitación de los profesionales del derecho, operadores judiciales y órganos auxiliares a la carrera judicial. Este mismo año se ejecuta el primer curso de inducción para jueces adjuntos, catalogado como el ensayo preliminar para el desarrollo y estructuración actual de la formación inicial.

2018	99
2019	79
2020	65

Corte al 2020-03-31 / Fuente: Plataforma de Educación Virtual

MODALIDAD	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Presencial	-	5	10	8	18	65	8
Semipresencial	3	21	19	14	17	16	2
Virtual	14	25	51	68	99	79	65
Total	17	51	80	90	134	160	75

Corte al 2020-03-31 / Fuente: Plataforma de Educación Virtual

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line, ni otorgan titulaciones.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos. Los cursos tanto presenciales, semipresenciales y virtuales que imparte la Escuela de la Función Judicial cuentan con certificados de aprobación, participación o asistencia.

Las certificaciones que otorga la Escuela tanto de la formación inicial, continua y capacitación permiten a sus discentes obtener puntajes en los concursos de méritos y oposición¹⁵.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Existen dos metodologías fundamentales: la presencial y la virtual.

¹⁵ Así, por ejemplo, conforme lo establece el Código Orgánico de la Función Judicial los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.

Los encuentros presenciales están compuestos a través de videoconferencias, en el cual el docente realizará clases magistrales, exposición, análisis de casos y solventar inquietudes de los discentes.

En la modalidad virtual los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación conjugan las características y estrategias de un aprendizaje B-Learning, utilizando el aprendizaje en línea combinados con encuentros presenciales. Los principales materiales que se utilizan son:

- Interacción mediante contenidos HTML 5
- Lecturas en formato PDF y editable
- Imágenes
- Videos incrustados en plataforma y vinculados a YouTube
- Foros
- Evaluaciones
- Encuestas

Plataforma: Moodle 3.0.2

Las principales características técnicas de esta plataforma, en esta versión, son:

- Interacción mediante contenidos HTML 5
- Permite publicar archivos en formato PDF y documentos editables para contenido descargable.
- Permite la incrustación de Imágenes en formatos gif, jpg, png, entre las más importantes.
- Permite incrustar videos en plataforma y/o vincular a YouTube
- Permite interacción de los participantes mediante Foros sincrónicos y asincrónicos
- Evaluaciones con calificación automática en tiempo real.
- Encuestas.
- Certificación mediante código QR para validar su autenticidad

Adicional a ello se utilizan aplicaciones libres como Google Drive para el almacenamiento de información que utiliza la plataforma para vincular en uno o más cursos.

Cursos gratuitos

Más información: <https://escuela.funcionjudicial.gob.ec/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.

- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.
- La escuela es una institución ya consolidada en el Poder Judicial.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO MISIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Año de creación: Se desconoce.

Experiencia en formación a distancia:

Desarrolla formación a distancia, modalidad que se implementa totalmente en espacios de capacitación o fortalecimiento administrado, a través de una plataforma virtual, en la que se desarrollan los procesos formativos, asistidos por un facilitador virtual, mediados por tecnologías de información y comunicación, apoyados a través de una plataforma virtual, a partir de las cuales se motiva el intercambio y colaboración entre el facilitador/a y los participantes.

En el año 2019 realizó solo seis actividades formativas de las 28 realizadas.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

Materiales y metodologías principales que se utilizan: No consta información.

Plataforma: Moodle, aunque el acceso que tiene en su web no permite visualizarlo al denegar el acceso a dicha página.

Cursos gratuitos

Más información:

<https://www.fiscalia.gob.ec/direccion-de-capacitacion-y-fortalecimiento-misional/>

Fortalezas:

- Realizan formación virtual.

Valoración:

Este Centro de formación se integraría en el grupo 1, ya que está comenzando con la formación a distancia.

El espacio en internet y el acceso al mismo revelan escasa actuación en dicho ámbito y poca visualización.

El Salvador

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DR. ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”

Año de creación: 1991¹⁶

Experiencia en formación a distancia:

Esta Escuela comienza a desarrollar formación a distancia desde abril del 2010. No obstante, la mayoría de sus cursos se imparte de forma presencial y consisten en: Diplomados, Programas de Especialización, cursos, foros y talleres. En modalidad virtual se imparten por año: 20 cursos a distancia, 15 conferencias web (webinars) y de 4 a 5 foros virtuales. Dichas capacitaciones forman parte de la formación inicial y de la formación continua.

En la actualidad se prevé que este número de acciones formativas bajo la modalidad online, aumente en el presente año (2020), en virtud de las circunstancias especiales y medidas de prevención sanitarias impuestas a nivel nacional frente a la pandemia mundial Covid-19, que han venido a restringir de manera significativa, las capacitaciones presenciales a nivel nacional.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line. No confiere titulaciones de maestría o doctorados, ni de forma virtual ni presencial. Sin embargo, sí se imparten Diplomados, que son acciones formativas de mayor tiempo de duración, por ejemplo:

- La duración promedio de un diplomado semipresencial es de 6 a 12 meses.
- Los contenidos son preparados por los docentes expertos y virtualizados posteriormente por el área de educación virtual que posee la Escuela Judicial.

¹⁶ Tiene su fundamento en el artículo 187 de la Constitución y las primeras referencias del funcionamiento de la Escuela datan de 1989, con la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, recibiendo su primer fuerte impulso a partir de los Acuerdos de Paz de 1991.

- Los docentes en su mayoría son expertos profesionales que regularmente laboran para el órgano judicial y otros son docentes de universidades de prestigio de nuestro país, en ocasiones se consideran expertos internacionales de países como España, Argentina, Colombia, Chile, Uruguay, Costa Rica entre otros.
- Las evaluaciones son formativas planificadas en cada acción formativa.
- Para cada módulo formativo se planifica un examen final que el participante deberá aprobar con una nota no menor a 7.0
- En cuanto a los diplomas, éstos son autorizados por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y firmados por la titular principal en este el Presidente/a de la institución, Director(a) de la Escuela de Capacitación Judicial. Y en caso de participar en la ejecución del Diplomado existe cooperación internacional, también calzará la firma del representante de la organización.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos. El historial de capacitaciones que pueda tener un participante es considerado de manera importante por el Consejo Nacional de la Judicatura en el marco del proceso de selección para aspirantes a la judicatura; así como para el proceso de ascensos y promociones dentro de la carrera judicial, la cual es normada por la ley respectiva.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

En modalidad virtual, el tipo de material didáctico son en su mayoría documentos en PDF (artículos jurídicos, jurisprudencia, extractos de un libro, monografías, entre otros). Desde hace aproximadamente 2 años, el aula virtual ha ido incorporando material multimedia, como, por ejemplo: videos animados, presentaciones de power point narradas (voz incorporada), videos de YouTube seleccionados por los docentes, videos de autoría propia del docente y audios.

Plataforma: Moodle versión 3.7

Las características más importantes son:

- Es una plataforma amigable para el discente, intuitiva y de fácil uso.
- Se considera una plataforma virtual escalable, es decir, que constantemente hay nuevas actualizaciones del software que se adaptan a las nuevas tendencias educativas a nivel mundial.
- Es gratuita y bajo licencia “open source” por lo que facilita su personalización y adaptación a las necesidades propias de cada institución educativa.

- Posee una aplicación móvil que los estudiantes pueden descargar y utilizarla desde sus teléfonos móviles a fin de dar seguimiento a sus clases virtuales desde cualquier lugar donde se encuentren.
- En el caso del CNJ, la mayoría de usuarios que manejan tecnología básica se adaptan fácilmente en el uso de las herramientas propias del aula virtual, en el caso de usuarios no expertos, se les apoya con tutoriales y guías para orientarles en su uso.

No se omite mencionar que actualmente se posee una plataforma exclusiva para impartir conferencia web, basada en el software ADOBE CONNECT. Esta es una estrategia de aprendizaje ha sido de enorme utilidad, permitiendo la interconexión con expertos y asistentes en tiempo real y de forma interactiva.

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.cnj.gob.sv/index.php/ecj>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada con un proyecto consolidado de trabajo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización, y obtener homologación académica y profesional.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL

Año de creación: 2006¹⁷

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2015 vienen realizando formación a distancia. No existe un número de cursos determinado, ya que depende de lineamientos institucionales, planeación estratégica, demanda, entre otros. En el año 2019 se impartieron 12 cursos a distancia, pero siempre con carácter semipresencial.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Para la formación utilizan como materiales formatos PDF, documentos en Word y Excel, presentaciones en power point, videos ya sea cargados en la misma plataforma o enlazados a plataformas de terceros.

La metodología empleada es la siguiente: Se crea la estructura el curso en el aula virtual con base al programa didáctico definido por el facilitador, teniendo el cuidado de ordenarla por temas, unidades o módulos, clasificando los materiales y recursos para cada componente de la estructura, para el caso: Tareas, encuestas, cuestionarios, foros, chats entre otros. Las participaciones son cerradas, por lo que el público objetivo es convocado de forma específica. Se da apoyo técnico a los primerizos en la modalidad y de considerarse necesaria, ya se ha programado inclusive sesiones de inducción para el manejo de la plataforma.

Plataforma: Moodle 2.8, están gestionando el paso a 3.8

La plataforma está disponible tanto en la intranet institucional como en internet, lo que garantiza un acceso los siete días de la semana las 24 horas.

Adicionalmente, el servidor se encuentra alojado en el cluster de servidores institucionales lo que ayuda a garantizar la seguridad y capacidad de procesamiento, almacenamiento, proporciona al usuario final tanto estabilidad como alta disponibilidad. No se recuerda a ésta fecha una “baja” en el servicio desde que se inició con la plataforma en el año 2015.

Cursos gratuitos

¹⁷ Nace con la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República de 27 de abril de 2006, pues en base al Art. 49 literal e), es la encargada de la Capacitación Continuada del personal y es así como en el Art. 1 del Reglamento Interno de la Escuela de Capacitación Fiscal se establece: “La formación y capacitación de los miembros de la Fiscalía General de la República, conforme al Art. 32 del Reglamento Especial de la Fiscalía General de la República, estará a cargo de la Escuela de Capacitación Fiscal, como el organismo técnico encargado de la dirección y desarrollo de los cursos de capacitación dirigidos a quienes accedan por primera vez a la Carrera Fiscal, así como de los de formación continuada, actualización y especialización de los funcionarios, agentes auxiliares y empleados administrativos integrados en la carrera fiscal.”

Más información: <http://escuela.fgr.gob.sv/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual, está migrando hacia una plataforma con mayores medios y recursos,

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

España

ESCUELA JUDICIAL

Año de creación: 1997¹⁸

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 1998 se viene realizando formación a distancia. El curso de formación inicial se lleva a cabo de forma presencial con un soporte virtual. Los cursos de formación continua vienen experimentando un incremento en la formación a distancia, estando prevista la creación de itinerarios formativos a distancia que puedan otorgar especialización y maestrías.

Dentro de la Formación Inicial existen cursos virtuales que forman parte del currículo de dicha formación, conforme al Plan Docente que cada año se aprueba.

¹⁸ La Escuela Judicial data de 1950 pero en 1997 se refundó a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde se atribuía al Consejo General del Poder Judicial la competencia en materia de formación de jueces y magistrados. El 13 de julio de 1995 se publicó el Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial, y el 18 de febrero de 1997 se inauguraron oficialmente las instalaciones de la Escuela Judicial de Barcelona.

El Servicio de Formación Continua desarrolla y gestiona a los miembros de la Carrera Judicial una vez ya son miembros de la misma. No obstante, en los cursos de Derecho Forales (que se ofertan e imparten on line) se abre la posibilidad de inscribir a los jueces que aún están en Formación Inicial para que puedan cursar estos cursos y reflejarse en su currículum a la hora de elegir destino.

Resumen cursos Formación a distancia de formación continua 2010-2019

Año	Cursos	Participantes carrera judicial	Otros participantes
2010	13	186	96
2011	10	210	49
2012	12	250	71
2013	15	388	108
2014	13	269	50
2015	23	519	70
2016	32	641	79
2017	33	503	54
2018	33	530	125
2019	56	1.053	142

La Escuela cuenta dos titulaciones que se imparten exclusivamente on line, dos títulos propios de dos universidades con las que se tienen convenios de colaboración:

- ***Diploma de especialización en derecho español impartido en inglés de la Universidad Internacional de Andalucía***

Duración: 6 meses

Contenidos: Derecho español público y privado

Tipo de docentes: Profesores de Universidad, especialistas en la materia y miembros de la Carrera Judicial

Evaluación: Corrección de prácticas y cuestionarios por cada lección, una prueba final de elaboración de un dictamen sobre un caso práctico y un comentario de jurisprudencia en los plazos fijados

Título: Diploma de especialización en derecho español impartido en inglés emitido por el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía

- ***Máster propio en Derecho de Familia de la Universidad de Jaén***

Duración: 2 años (9 meses cada año). El primer año se obtiene el Diploma de especialización en “La Justicia ante los nuevos problemas del Derecho de Familia” y el segundo, el Diploma de especialización en “Aspectos patrimoniales y personales en el ámbito del Derecho de Familia y las respuestas judiciales”

Contenidos: Derecho de Familia

Tipo de docentes: Profesores de Universidad, especialistas en la materia y miembros de la Carrera Judicial

Evaluación: Corrección de prácticas y cuestionarios por cada lección, una prueba final de elaboración de un dictamen sobre un caso práctico y un comentario de jurisprudencia en los plazos fijados

Título: Máster propio en Derecho de Familia emitido por el Rector de la Universidad de Jaén

En breve se pondrá en marcha el Máster oficial en el ejercicio de la función jurisdiccional de la Escuela Judicial y la Universidad Nacional a Distancia (UNED). Destinado a los jueces de formación inicial les permite acceder directamente a la realización de la tesis doctoral.

En cuanto a la homologación, la mayoría de los cursos tienen asignada unos créditos ECTS según la duración en horas lectivas de la actividad. Dichos créditos dan lugar a poder ser homologados para posteriores másteres u otros títulos donde se tienen en cuenta para sus homologaciones.

Aparte se halla la formación en idiomas inserta en el Marco del Convenio con la UNED, que permite el estudio de las diferentes lenguas cooficiales e idiomas internacionales. En todas ellas se prevé un examen final que superado el curso otorgan un título propio de la UNED.

En el ámbito judicial, la dirección y docencia en actividades formativas on line puede ser considerado un mérito profesional a tener en cuenta en el nombramiento de cargos discrecionales de la carrera judicial. La participación como discente en los mismos no tiene reflejo alguno en la carrera profesional, aunque se está trabajando en la

elaboración de itinerarios formativos que permitan construir titulaciones y maestrías que puedan dar lugar al reconocimiento de especializaciones.

Los cursos impartidos por el CGPJ sobre Derecho civil propio de una Comunidad Autónoma, permiten acreditar un mérito preferente y también mayor antigüedad en el escalafón, a la hora de obtener plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Existen actividades de formación obligatorias de cambio de orden jurisdiccional permiten a los integrantes de la carrera judicial que los han realizado, acceder a determinados órganos judiciales con competencia en materia mercantil, social, contencioso-administrativo, menores y violencia de género. En igual sentido las actividades de formación específica para Jueces de Adscripción Territorial. Dichos Cursos constan de una parte práctica (en el juzgado al que va a acudir) y la parte teórica a través de cursos de Formación on line.

Las dos actividades que tienen pleno reconocimiento académico, aunque solo como títulos propios de las correspondientes universidades, son las ya reflejadas

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

En relación con los contenidos básicos se utilizan diversos tipos:

- Temas específicamente elaborados para el curso y para el perfil profesional de los miembros de la Carrera Judicial. Estos temas se facilitan bien en formato de PDF bien en formato de libro electrónico editado por el CENDOJ.
- En algunos cursos se utilizan vídeos demostrativos del uso de las diversas aplicaciones informáticas. Asimismo, en cursos de contenido jurídico, los videos ofrecen presentaciones de los distintos módulos por el director y tutores de cursos; así como extractos de sesiones de juicios.
- Esquemas en formato de presentación de PPT o similares, para presentar gráficamente las líneas fundamentales de los contenidos.
- De manera complementaria se utilizan también vídeos en donde los docentes exponen e introducen los contenidos del curso.
- Recopilaciones legislativas y jurisprudenciales en relación con los contenidos del curso.
- Como recursos de aprendizaje complementario para profundizar en el estudio de los contenidos se utilizan entre otros los siguientes:
 - o Cuestionarios de autoevaluación utilizando para ello las herramientas que cuentan las LMS donde están alojados los cursos. Suelen tomar la forma de test de opción múltiple con feedback automático explicativo de la opción correcta.

- En algunos cursos se facilitan supuestos prácticos comentados en formato SCORM. Consisten en el estudio de un caso práctico contextualizado en la práctica judicial donde se estudia las diferentes fases o cuestiones que se plantean en el mismo.

Los cursos e-learning de formación continua de la Escuela Judicial se caracterizan especialmente porque están intensamente tutorizados por expertos en la materia que se convierten en facilitadores del aprendizaje, ayudando a que los participantes alcancen competencias avanzadas.

Por otra parte se intenta que se establezca una comunicación lo más abierta y fluida posible entre docentes y jueces/as participantes y entre éstos entre sí, configurando comunidades de aprendizaje donde se intercambien conocimientos y experiencias. Para conseguir este objetivo se desarrollan foros escritos como principal herramienta.

También es necesario señalar dos aspectos relacionados con la metodología seguida:

- Los contenidos se realizan por expertos juristas elaborados ad hoc para los participantes que en su gran parte son miembros de la Carrera Judicial. Esto consigue que los materiales se ajusten a las necesidades formativas que se pretenden satisfacer.
- Si bien la evaluación de los aprendizajes suele realizarse por diferentes medios, destaca la valoración de la realización de casos prácticos que demuestran el logro de competencias profesionales de nivel superior (análisis, síntesis, elaboración).
- En muchos cursos se intenta que la evaluación sea cualitativa por parte del/de la docente, facilitando un feedback personalizado que ayude a progresar en el aprendizaje de la materia.
- Con la inclusión de las sesiones presenciales se pretende conseguir las ventajas demostradas con la metodología blended learning, como es una mayor motivación y compromiso personal con el curso, reforzar el sentido de comunidad de aprendizaje del grupo, profundizar en el estudio de la materia, etc.

Plataforma: Moodle 3.8 y la plataforma aLF que proporciona la Universidad Nacional a Distancia (UNED). Se están utilizando herramientas como Teams y Zoom.

Se utilizan dos plataformas principalmente:

- MOODLE. Alojada y administrada directamente por el CGPJ a través del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) en su Extranet; siendo los cursos abiertos directamente gestionados por la Escuela Judicial. Es una plataforma de gestión del aprendizaje (LMS/LCMS) de distribución libre y ampliamente utilizada en instituciones educativas y formativas de todo el mundo. Entre otros

estándares que cumple esta plataforma destaca IMS y SCORM/ADL entre otros. Para más información consultar: <https://moodle.org/>

- aLF Es la plataforma utilizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que es la universidad con mayor número de alumnos matriculados de España. Para el estudio de sus características se puede consultar:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,571972,93_20535476&_dad=portal

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.
- La escuela es un referente en la formación en la región donde viene desarrollando desde 1998 el plan de formación del Aula Iberoamericana.
- Ha desarrollado ya alianzas estratégicas para el reconocimiento de sus programas formativos como másteres (específicamente con la Universidad Nacional a Distancia (UNED) y para el futuro reconocimiento profesional como especialidades.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 3, es un centro de formación consolidado y referente para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento continúa desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger y sostener un programa de especialización, incluso podría obtener en el futuro el reconocimiento académico de la misma y su incorporación al diseño curricular.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS (CEJ)

Año de creación: 1945¹⁹

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2008 se realiza formación a distancia, con una media anual de entre 30 y 40 cursos.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line, son cursos dentro del Plan de Formación Continua de la Carrera Fiscal o de otros cuerpos dentro del ámbito de actuación del CEJ.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Cada curso en Moodle tiene paquetes SCORM, ponencias en Pdf, cuestionarios de evaluación, y foros.

Plataforma: Moodle, están migrando a la versión 3.8

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.cej-mjusticia.es>

Fortalezas:

- Está renovándose para tener una oferta propia de formación a distancia.
- Tendrá una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

¹⁹ Los orígenes de lo que hoy es El Centro de Estudios Jurídicos se remontan a 1939 cuando, terminada la guerra civil, se empieza a pensar en completar la cultura jurídica general adquirida con la oposición por los futuros jueces y fiscales, y para ello se redactó un Proyecto de Ley en el que se creaba la Escuela Judicial, dependiente del Ministerio de Justicia. El Gobierno lo retiró y presentó un segundo proyecto que contemplaba la posibilidad de integración de la Escuela Judicial en la Universidad. De aquí surgirá la Ley de 26 de Mayo de 1944 (BOE de 27 de mayo), por la que se crea definitivamente la " Escuela Judicial Española", dependiente del Ministerio de Justicia e incorporada a la Universidad española, cuyas funciones eran la selección y formación profesional de los Licenciados en Derecho que en lo sucesivo hayan de ejercer las funciones judiciales y fiscales.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Guatemala

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

Año de creación: 1992²⁰

Experiencia en formación a distancia:

Se inicia la formación a distancia con el V Programa de Formación Inicial para Aspirantes Jueces de Primera Instancia, el 9 de noviembre del año 2006, y con el VI Programa de Formación Inicial para Aspirantes Jueces de Paz el 31 de julio del año 2007. Hasta la fecha se está desarrollando el XVII Programa de Instancia y el XVI Programa de Paz.

En el año 2008, se realizan ya cursos en actividades académicas continuas dirigidas a Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y Personal Administrativo y Técnico con temas como: Manejo de Paquetes Software, Digitalización del Servicio Judicial, Redacción y Ortografía con Aplicación Judicial, Aula de Actualización Docente, Lectura Comprensiva en el Desempeño Laboral, entre otros.

AÑO	CANTIDAD	MODALIDAD
2008	31 actividades	b-learning
2009	33 actividades	b-learning
2010	47 actividades	b-learning
2011	35 actividades	b-learning

²⁰ Su antecedente es el Acuerdo 30-86 "A" de la Corte Suprema de Justicia de fecha 27 de febrero de 1986 cuando en sus inicios se creó la Unidad de Recursos Humanos adscrita a la Secretaría de la Presidencia para delinear una estrategia para el desarrollo y capacitación del personal judicial. Posteriormente se reorganizó como la Dirección de Formación y Capacitación (FORCAP). Fue con la emisión del acuerdo 40-92 de la Corte Suprema de Justicia cuando se transformó en la Escuela de Estudios Judiciales.

2012	36 actividades	b-learning
2013	51 actividades	b-learning
2014	106 actividades	b-learning
	68 actividades	e-learning
2015	102 actividades	b-learning
	76 actividades	e-learning
2016	131 actividades	b-learning
	59 actividades	e-learning
2017	162 actividades	b-learning
	37 actividades	e-learning
2018	100 actividades	b-learning
	39 actividades	e-learning
2019	105 actividades	b-learning
	26 actividades	e-learning
2020	30 actividades	b-learning
	De enero a febrero	3 actividades

Cuentan con cursos de formación inicial, de formación continua y programas de especialización. Los Programas de Especialización de la Escuela de Estudios Judiciales consisten en Diplomados, Maestrías y Doctorados avalados por distintas Universidades del país.

Los cursos permiten desarrollar de mejor manera sus competencias profesionales en el área judicial, los cursos y programas de Especialización tienen ponderación en la Evaluación del Desempeño de Jueces y Magistrados.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos, extienden un diploma mediante el cual se hace constar la participación del discente en la actividad académica, independientemente de su modalidad. En el caso de los cursos en línea se extiende un Diploma Digital que el participante descarga desde la Plataforma Virtual de la Escuela.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

La metodología es andragógica y constructivista.

Plataforma: Moodle 3.0

52

Las características principales son:

- Conjunto de herramientas más flexible para soportar tanto el aprendizaje mixto (blended learning) como los cursos 100% en línea.
- Moodle puede ser personalizado en cualquier forma deseada, para adecuarlo a necesidades individuales.
- Capacidades multilingües. Adaptable al número de estudiantes.
- Seguro y privado.
- Basado en web, por lo que puede accederse a él desde cualquier lugar del mundo.
- Recursos extensos disponibles.

Cursos gratuitos

En lo referente a la capacitación continua es gratuita, y en la capacitación especializada, cada participante paga directamente a la Universidad la cantidad, una tarifa más baja que la que se cobra usualmente derivado de los convenios suscritos.

Más información: www.oj.gob.gt/esej

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- Desarrollan cursos y titulaciones que son homologadas por instituciones universitarias.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se

propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Honduras

ESCUELA JUDICIAL “FRANCISCO SALOMÓN JIMÉNEZ CASTRO”

Año de creación: 1980²¹

Experiencia en formación a distancia:

Desde 2019 realizan formación a distancia, habiendo realizado seis cursos. Se ha dado formación a través de cursos completamente en línea bajo modalidad E-Learning y también bajo modalidad mixta o B-Learning donde los participantes van ciertos días a la semana y otros trabajan en la plataforma virtual.

Los cursos forman parte del currículo de formación inicial y de la formación continua.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos, únicamente se les proporciona un diploma de participación o aprobación de sus cursos. En el ámbito judicial esta formación se refleja en la mejora de la impartición de Justicia y de la comprensión de la ley.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

En la Escuela Judicial hasta 2019 los cursos han sido presenciales, y la metodología ha sido cursos presenciales en aula con facilitadores o maestros impartiendo cátedra in situ.

Plataforma: Moodle 3.6.1

Se encuentra alojado en los servidores de la Dirección de Infotecnología del Poder Judicial de Honduras, plataforma robusta de fácil uso, trabaja con todas las

²¹ La Junta Militar de Gobierno (1978-1980), en Consejo de Ministros emitió el Decreto Número 953 del 18 de junio de 1980, contenido de la Ley de la Carrera Judicial. En el Capítulo VIII, Artículo 34, de esta la misma Ley, se crea la Escuela Judicial, con el fin de capacitar en forma especializada a los funcionarios y empleados, orientada por el Consejo de la Carrera Judicial y en el Art. 35 se señala que la Escuela proveerá a la realización de cursos en las distintas secciones del país, para el ingreso al servicio y a la Carrera, para promociones y ascensos, en las diversas categorías de funcionario y ramas del Derecho. En el Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial, Capítulo IV, De la Escuela Judicial, en los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, y 48 se señalan con mayor amplitud las funciones y relaciones de coordinación de la Escuela Judicial. Con la emisión de la Ley de la Judicatura y de la Carrera Judicial, las funciones de la Escuela Judicial son resumidas en el Art. 37 de esta misma Ley. Se instauró la Escuela Judicial con el nombre de Francisco Salomón Jiménez Castro, ilustre abogado, quien por dos períodos fungió como Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, lo que hizo de su vida profesional un cúmulo de experiencias, que aplicadas, favorecieron al país en general y al sistema de justicia en particular.

aplicaciones de ofimática como ser (Microsoft Word, Excel, PowerPoint), así como con formatos polimedia y enlaces web.

Cursos gratuitos

Más información: http://www.poderjudicial.gob.hn/Paginas/EJ_Temp.aspx

(en construcción)

Fortalezas:

- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1 porque apenas están comenzando a desarrollar formación a distancia.

La Escuela no ha tenido estabilidad en los últimos años con sucesivos cambios de dirección, ausencia de recursos y falta de definición de un proyecto global.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

México

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Año de creación: 1978²²

Experiencia en formación a distancia:

²² La trayectoria del actual Instituto de la Judicatura Federal (IJF) comenzó a finales de los años setenta. El 30 de diciembre de 1977 se publicó el decreto de creación de lo que entonces se denominó Instituto de Especialización Judicial (IEJ), el cual se instaló materialmente hasta agosto de 1978. Tras las reformas constitucionales de diciembre de 1994, que modificaron sustancialmente la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación (PJF), se introdujo en el ordenamiento jurídico federal mexicano la *carrera judicial*, misma que está estrechamente relacionada con la existencia de una instancia de formación y capacitación judicial. La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) crea al actual IJF. El nuevo IJF fue definido como un órgano auxiliar del CJF en materia de investigación, formación, capacitación y actualización tanto de los miembros del Poder Judicial de la Federación como de quienes aspiren a pertenecer a éste. En este sentido, en 1995 se establecen cuatro cursos básicos de capacitación: para actuarios, para secretarios de juzgado, para secretarios de tribunal de circuito y para secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN y se continúa impartiendo el tradicional curso de Especialización en Amparo. La institución se consolida en el año 2002.

Desde el año 2015 se imparte formación a distancia. Cada año se modifica el Plan Anual de Trabajo por lo que no se tiene el mismo número de programas académicos cada año. En 2019 se llevaron a cabo aproximadamente 25 cursos en modalidad virtual. En 2020 se tienen planeados 46 cursos en modalidad virtual de los cuales ya se han implementado 12.

Tienen las siguientes titulaciones que se imparten exclusivamente on line, que forman parte del currículo de formación inicial y continua:

- Curso de Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral.
- Curso de Formación y Preparación para Actuarios del Poder Judicial de la Federación.

Tienen homologación oficial específica de sus títulos, cuentan con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública. Las titulaciones dentro de la carrera profesional, específicamente en el PJF, pueden dar acceso a un puesto específico, además de que cada grado obtenido brinda ventajas al participar en los concursos de oposición, es decir, cada tipo de actividad académica tiene un puntaje que suma y da ventaja para acceder a las diversas plazas.

El formato de sus especialidades, maestrías y doctorados es el siguiente:

- Duración: mínimo especialidad 180 horas, maestría 300 horas, doctorado 600 horas.
- Contenidos: depende de la materia; la estructura curricular es diseñada por expertos en el tema, sin embargo la libertad de cátedra es uno de los elementos del modelo educativo.
- Tipo de docentes: titulares de órganos jurisdiccionales, académicos reconocidos, personal interno del PJF dependiendo el tema.
- Forma de evaluación: en educación virtual, este aspecto depende del número de docentes y discentes; cuando el número excede de 50 personas, se busca centralizar la evaluación con exámenes autocalificables en el aula virtual.
- Exigencia o no de prueba final o algún trabajo final: pueden ser exámenes de aptitud, tesis o tesinas dependiendo el programa.
- Desarrollo de la prueba final y título concreto que se expide: en las especialidades se expide un diploma; en las maestrías título de grado.
- Autoridad que expide y da validez a la titulación: Secretaría de Educación Pública

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Los recursos que más se utilizan para los cursos virtuales son: videos, lecturas, exámenes de opción múltiple y diversas actividades en el aula virtual, foro de preguntas y retroalimentación.

Las metodologías son variadas dependiendo la actividad académica. En general el IJF diseña la mayoría de los cursos bajo una metodología activa, para que el proceso de enseñanza- aprendizaje opere mediante un enfoque por competencias y haya un estrecho vínculo entre la teoría y la práctica. Aunado a esto, nuestros programa virtuales varían entre método sincrónico y asincrónico.

Plataforma: Moodle

LMS- Moodle 3.1, migrando a 3.8; para las sesiones bajo conducción docente, sincrónicas, utilizamos Cisco Webex Events.

El Aula Virtual está configurada con sistema operativo Linux debido a que moodle está basado principalmente en Apache, MySQL y PHP; no tiene restricción de inscripción de participantes; la plataforma permite la personalización de los cursos con la inserción de documentos, imágenes, videos, así como la realización de foros, cuestionarios y exámenes.

Cursos gratuitos

Las titulaciones son gratuitas, sin embargo el trámite de la cédula profesional correspondiente ante la Secretaría de Educación Pública sí tiene costo.

Más información: www.ijf.cjf.gob.mx

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- Tiene posibilidades de obtener homologaciones académicas para sus cursos y especialidades.
- La escuela es una institución consolidada con un proyecto consolidado de trabajo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización, tienen distintas maestrías y posgrados.

En los últimos años no ha existido estabilidad en la dirección, al haberse producido continuos cambios que a veces han imposibilitado la continuidad en algunos proyectos.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Año de creación: 1995

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2002 viene impartiendo formación a distancia. Actualmente imparten las siguientes 16 actividades:

1. Maestría en Derecho Electoral, modalidad no escolarizada
2. Especialidad en Justicia Electoral, modalidad no escolarizada
3. Curso: Asignación por el principio de representación proporcional
4. Curso: Candidaturas Independientes en México
5. Curso: Control de constitucionalidad y convencionalidad
6. Curso: Redacción Básica
7. Curso: Financiamiento y fiscalización electoral en México
8. Curso: Justicia abierta
9. Curso: Introducción a las autoridades electorales
10. Curso: Introducción al derecho electoral
11. Curso: Interpretación y argumentación jurídicas
12. Curso: Medios de Impugnación en materia electoral
13. Curso: Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda (Blindaje electoral)
14. Curso: Régimen sancionador electoral: POS y PES
15. Curso: Sistema de nulidades en materia electoral
16. Taller: en materia de delitos electorales

Los 16 programas académicos señalados corresponden a una Maestría y una Especialidad con titulación válida por las autoridades educativas en México. Para los otros trece cursos y el taller on line se otorga únicamente constancia de acreditación por parte de la Escuela, sin validez oficial, ya que estos no se encuentran regulados por parte de alguna autoridad educativa.

Tanto la Especialidad como la Maestría, son el primer paso al terminar la licenciatura y ambos están catalogados como estudios de posgrado en México. Respecto a los cursos y talleres, cuentan con validez académica y son catalogados como cursos de inducción, formación y actualización.

La Escuela Judicial Electoral profesionaliza en materia electoral a funcionarios pertenecientes a las autoridades electorales del país, personal jurídico, simpatizantes y militantes de los partidos políticos, académicos, interesados y público en general. La oferta de la EJE se clasifica de la siguiente manera:

- a. Oferta externa: Tiene una función de educación continua el perfil de los participantes es público en general interesado en ampliar sus conocimientos en materia electoral.
- b. Oferta interna: Tiene la función de habilitación profesional en el desempeño de funciones jurisdiccionales, el perfil de los participantes es personal del TEPJF adscrito a sus distintas dependencias.
- c. Posgrado: Tiene una orientación profesionalizante y titulación, es decir, que los participantes profundizan en los conocimientos en materia electoral, aplicados en sus diferentes funciones profesionales.

Actividad	Maestría	Especialidad	Curso	Taller
Duración	2 años	1 año	3 a 6 semanas	4 semanas
Reconocimiento	Título con validez oficial	Título con validez oficial	Constancia de aprovechamiento o con valor curricular	Constancia de aprovechamiento con valor curricular
Contenidos	<p>La estructura curricular se divide en 4 áreas: jurídico-sustantiva, procesal, formativa y práctica. Divididos de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">PRIMER MÓDULO</p> <p>Derechos políticos</p> <p>Sistemas democráticos</p> <p>Partidos políticos I</p> <p>Sistemas electorales</p>	<p>La estructura curricular se divide en 4 áreas: jurídico-sustantiva, procesal, formativa y práctica. Divididos de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">PRIMER MÓDULO</p> <p>Derecho electoral</p> <p>Sistema de nulidades electorales</p> <p>Argumentación jurídica y sistemas interpretativos</p>	Se indica en la respuesta 4, a partir del inciso C.	Se indica en la respuesta 4, inciso p.

	<p>Taller de análisis de casos</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDO MÓDULO</p> <p>Partidos políticos II</p> <p>La función electoral y los órganos electorales</p> <p>La función jurisdiccional en materia electoral</p> <p>Ética de la función judicial</p> <p>Argumentación jurídica</p> <p style="text-align: center;">TERCER MÓDULO</p> <p style="text-align: center;">Duración: 5 meses</p> <p>La prueba en materia electoral</p> <p>Procedimientos sancionadores electorales</p> <p>Sistema de nulidades en materia electoral</p> <p>Temas selectos de derecho electoral</p> <p>Taller de análisis y resolución de casos</p>	<p>Derecho electoral procesal</p> <p>Derecho constitucional</p> <p>Equidad de género</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDO MÓDULO</p> <p>Control de legalidad y constitucionalidad electoral</p> <p>Derecho administrativo sancionador electoral</p> <p>Teoría de la prueba</p> <p>Juicio de amparo</p> <p>Teoría política</p> <p>Taller de trámite y sustanciación</p> <p>Taller de análisis y redacción de sentencias</p>		
Tipos de docentes	Reconocidos especialistas en la materia electoral que cuentan con grado de Maestría	Reconocidos especialistas en la materia electoral que cuentan con grado de Maestría	La actividad es tutorizada por reconocidos especialistas en la materia electoral	La actividad es tutorizada por reconocidos especialistas en la materia electoral

Forma de evaluación	Por asignatura	Por asignatura	Por módulo	Por módulo
Prueba final	Al final de cada asignatura	Al final de cada asignatura	Sí	Sí
Título	Maestro en Derecho Electoral	Especialista en Justicia Electoral	Constancia	Constancia

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de otorgar una puntuación en el acceso.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

La Escuela Judicial Electoral tiene su fundamento pedagógico en uno de los modelos que en la actualidad tiene un mayor impacto, que es el constructivista, ya que sostiene que el ser humano, es el constructor de su propio proceso de aprendizaje a través de la experiencia, la asimilación y organización de conocimientos a partir de otros existentes de manera previa, así como la experiencia de los individuos. Su oferta se divide en externa, interna y posgrados, cada uno con especificaciones por su nivel de complejidad académica.

Metodología

Los programas académicos en línea son de estudio independiente, lo que implica que el estudio y el aprendizaje son autónomos, los participantes avanzan a su ritmo y son responsables de realizar la lectura de los materiales de estudio y los ejercicios de evaluación.

Agentes educativos

Con el objetivo de orientar el proceso de aprendizaje de los participantes, se cuenta con un foro de asesoría académica que es coordinado por un especialista en materia electoral y en específico el tema de cada curso. En el caso de programas académicos de posgrado, se cuenta con la figura de tutoría por grupos, el cual es desarrollado por profesores investigadores del área de investigación quienes dan seguimiento académico a los participantes.

Materiales de estudio

Con el propósito de fomentar el aprendizaje de forma integral, la información se encuentra estructurada por temas con ideas importantes resaltadas en cuadros; ligas electrónicas en color azul a las fuentes disponibles en línea para profundizar en el conocimiento y materiales complementarios como ilustraciones, recursos educativos como infografías, videos, líneas del tiempo, presentaciones en software especializados, entre otros, que funcionan como ejemplos o bien síntesis del contenido que se desarrolla de un tema específico.

Plataforma: Moodle

La plataforma Moodle es un LMS (Learning Management System) de código abierto, por lo que no implica costo alguno para su adquisición y actualización, así como tampoco se requiere del pago de licencias por alumno inscrito. Adicionalmente, se puede personalizar el diseño gráfico mediante código HTML.

61

Asimismo, permite la administración del contenido de los cursos en múltiples formatos (video, imágenes, documentos, etc.), además incluye diversas herramientas para la evaluación de los alumnos, tales como: cargar documentos, cuestionarios con diferentes tipos de reactivo, encuestas, etc.

Cursos gratuitos

Más información: <https://www.te.gob.mx/eje/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1 pues, pese a tener experiencia consolidada en la formación a distancia y en la homologación de sus titulaciones, su ámbito objetivo se circunscribe únicamente al marco electoral.

RED DE ESCUELAS JUDICIALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (REJEM)

Año de creación: 2010

Experiencia en formación a distancia:

La Red se encuentra conformada por 32 Escuelas Judiciales, dentro de ellas, solamente 11 llevan a cabo formación a distancia on line. Comenzaron a impartirla a partir de 2012. En total, se imparten 36 cursos al año.

Esos cursos forman parte del curriculum de formación continua y de especialización y tienen homologación en todos los Poderes Judiciales de México.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

En el caso de México los posgrados que se imparten a distancia deben reunir los requisitos exigidos por la Secretaría de Educación Pública en cuanto a contenido académico, diseño curricular, horas y modalidad. Existen evaluaciones permanentes durante todo el programa y al final debe presentarse una tesis y hacer su defensa ante un sínodo.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de otorgar una puntuación en para ascensos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Materiales propios elaborados por los Comités Académicos, Videos, Casos Prácticos, Cuestionarios, Foros de Discusión y evaluaciones en línea.

Plataforma: Moodle, Blackboard y plataformas propias

En su mayoría cuentan con sistema de videoconferencia, aulas virtuales, biblioteca digital, foros de discusión, chats y espacios para evaluaciones.

Cursos gratuitos

Todas las titulaciones son gratuitas, únicamente se pagan las tasas correspondientes en la Secretaría de Educación Pública por emisión de certificados pero son muy accesibles.

Más información: www.rejem.org

Fortalezas:

- Tienen experiencia, más o menos dispar, en la formación a distancia.
- Es una red de escuelas con la que poder llegar a las escuelas de todos los Estados para poder acceder a los Poderes Judiciales de los distintos Estados.

Valoración:

Esta Red de Escuelas se integraría en el grupo 1, al tratarse de una red de Escuelas con distinto grado de desarrollo a nivel formativo.

Podrían coadyuvar en un programa de especialización para todas las Escuelas de los diferentes Estados.

A nivel técnico se desconoce el concreto grado de desarrollo de las plataformas virtuales de cada Estado. No obstante, dentro de todas las Escuelas que la conforman, habría que centrarse en las del Estado de México, en la de Ciudad de México, en la de Zacatecas o en la de Tamaulipas, como instituciones con más fuerza en el ámbito formativo durante los últimos años.

La dirección de la Red es discontinua y ha pasado por distintos períodos en los últimos años con cierta discontinuidad en acciones que excedan su ámbito.

Nicaragua

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES (IAEJ)

Año de creación: 1993

Experiencia en formación a distancia:

En cumplimiento de la tarea 16 del plan operativo anual 2015 del Instituto de Altos Estudios Judiciales, que establece garantizar la transformación curricular de presencial a virtual de las actividades académicas, capacitando técnica y metodológicamente al personal del IAEJ para el desarrollo de la virtualidad. Conforme al acuerdo No. 335 del Consejo Nacional Administración y Carrera Judicial de la Corte Suprema de Justicia se realiza desde el año 2015 (Agosto). Se imparten aproximadamente 8 cursos.

De acuerdo al POA 2019 se ofertaron 7 actividades académicas on line. Solamente el 28% es 100% on line y esto equivale a 2 actividades académicas. A continuación se describe las actividades con el grado de presencialidad:

Nombre de la actividad	Carga horaria presencial
Postgrado con perspectiva de género en el proceso civil nicaragüense	74%
Postgrado ejecución forzosa	41%
Especialización en Crimen Organizado	21%
Especialización en derecho registral nicaragüense como garantía de seguridad jurídica	38%
Módulo de Metodología de investigación	17%

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

Al ser una institución académica autorizada por el Consejo Nacional de Universidades resolución CNU-12-2012 de fecha 1 noviembre 2012, los títulos otorgados a nivel de especialistas, máster o doctor tienen pleno reconocimiento.

De acuerdo con el Reglamento Académico aprobado por Acuerdo 151 del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial de fecha 15 abril 2015 se establecen los criterios de carga horaria en el artículo 48 para ubicar en cada nivel de formación la categoría de la actividad académica, a modo de ejemplo para otorgar el título de especialista la actividad académica debe de comprender una carga horaria mínima de 624 horas y máxima 1008 horas con tres créditos para investigación como forma de culminación.

Los contenidos se formulan según se indiquen en las necesidades de formación de los Diagnósticos de Necesidades de capacitación, estos se jerarquizan en módulos con los equipos de especialistas por materia.

El equipo docente se selecciona por materia y nivel de formación, es decir para impartir un curso en derecho de familia el perfil docente establece los requisitos de se requiere cumpla el postulante a docente quien debe acreditar conocimientos en la materia, conocimientos pedagógicos, sensibilización a la incorporación de la perspectiva de género entre otros aspectos.

Por el modelo de formación por competencias los criterios evaluativos que se establecen en los diseños curriculares van destinados a recoger evidencias de este desarrollo de conocimientos propiciando la implementación de metodologías e instrumentos para trabajos prácticos.

Desde el nivel de Diplomado todas las actividades comprenden como requisito para la titulación presentar trabajo de forma de culminación de estudio el que se propone en correspondencia con las competencias académicas generales a alcanzar.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación los títulos se expiden firmados por rector y secretaria general de la institución.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Materiales en formato texto, audiovisuales, podcast, sitio web, blog.

Metodologías: estudios de caso, simulaciones, debates en foro y videoconferencias, elaboración de portafolios, redacción de artículos científicos para su publicación en blog, elaboración de mapas mentales, investigaciones de campo.

Plataforma: Moodle

Características técnicas de la plataforma MOODLE:

- Plataforma Moodle versión 3.5.5

- PHP V7.2.12
- Microsoft visual C++2017
- MySQL 2017
- Windows Server 2016

Tema de la versión Klass

Características técnicas de las aplicaciones: Software de acceso libre, gratuito y amigables compatibles para desarrollar competencias académicas. (Diferentes herramientas de web 2.0 dentro de estas: cmaps, blogger, canva, wevideo, etc)

Cursos gratuitos

La oferta 2019 incluyó cinco actividades académicas como servicio de capacitación dirigida a funcionarios institucionales y se brindan de forma gratuita. Y tres como proyección social que representa un pago mínimo para cubrir costos básicos y titulación.

Más información: www.poderjudicial.gob.ni/iaei/

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- La escuela es una institución consolidada como institución.
- La dirección estable de la misma posibilitará el desarrollo de acciones en el tiempo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, aunque es un centro de formación consolidado en el tiempo le falta desarrollar más la formación a distancia y contar con más medios.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría obtener homologación a través de instituciones universitarias.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Panamá

**INSTITUTO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DR. CÉSAR AUGUSTO QUINTERO
CORREA**

66

Año de creación: 1993²³

Experiencia en formación a distancia:

Tiene corta experiencia en formación a distancia, solo a partir de 2018 y con el curso virtual del sistema penal acusatorio.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de tener una ponderación adicional en el proceso de evaluación en la carrera judicial.

El Instituto Superior de la Judicatura de Panamá no otorga grados profesionales, sino grado de técnico inferior, pero es un título reconocido por el Ministerio de Educación de la República de Panamá.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Manuales de los Cursos, estos tienen distintas dinámicas de aprendizaje. Cuestionarios, análisis y lecturas.

Plataforma: Moodle, Blackboard y Chamillo

Cursos gratuitos

Más información: <https://www.organojudicial.gob.pa/isjup>

Fortalezas:

- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La escuela es una institución que está reforzando su papel en el sistema judicial panameño.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, dada su escasa experiencia en formación a distancia y el estado en el que se encuentra de desarrollo.

²³ Fue instituida el 11 de enero de 1993, como parte del Proyecto de Mejoramiento de la Administración de Justicia, auspiciado por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y como Unidad Administrativa está reglamentada por el artículo 2624 del Código Judicial.

Podría acoger un programa de especialización en una fase posterior, cuando el programa estuviera ya perfectamente consolidado y desarrollado.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Paraguay

ESCUELA JUDICIAL

Año de creación: 1998²⁴

Experiencia en formación a distancia:

No tiene experiencia en formación a distancia, ya que todos sus programas hasta ahora han sido presenciales. Al haberse suspendido toda actividad presencial hasta diciembre de 2020 como consecuencia de la pandemia, se ha desarrollado un programa de formación a distancia que ha sido aprobado por el Consejo de la Magistratura, alto gobierno de la Escuela Judicial, el pasado 21 de abril de 2020.

Esta propuesta se aplicará en los programas de Formación Inicial y Continua y prevé el desarrollo de clases a través de herramientas digitales. Desde el 4 de mayo a diciembre de 2020 se iniciará la aplicación de herramientas digitales para el desarrollo de clases.

Las características de la propuesta académica son las siguientes:

- Se mantiene el Plan de Estudios 2020 del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, y se garantiza el cumplimiento de la carga horaria establecida para cada ciclo.
- Se mantiene en funcionamiento todas las secciones de Formación Continua en Capital y Filiales.
- Se mantienen en el modo virtual, los días y horarios de clases presenciales en todas las secciones.
- Se mantiene todo el Cuerpo Docente de la Escuela Judicial.
- Se mantiene a todos los Referentes Académicos con tareas adicionales.

²⁴ Ley N° 1376/98 "Que crea la Escuela Judicial del Paraguay y regula su funcionamiento".

- Fecha de inicio de clases: lunes 4 de mayo 2020 – Formación Inicial y 18 de mayo - Formación Continua
- La planificación de clases por parte del docente es de vital importancia a fin de garantizar a los estudiantes la disponibilidad del docente para atender sus consultas, durante el horario de clases, combinando adecuadamente sesiones de videoconferencias para el desarrollo de conceptos esenciales o entrega de consignas de trabajos, que los estudiantes podrán desarrollar cada uno en sus casas o a través de trabajos colaborativos on line dentro del horario de clases en un tiempo determinado por el docente, y luego volver a conectarse para las plenarias o presentaciones grupales o individuales, si permitiera la tarea o en su defecto, levantar la tarea en el aula virtual, remitir por correo electrónico, etc.
- En el día y hora de clases los estudiantes también podrán hacer uso de otros medios digitales tales como correos electrónicos, chat, Whatsapp audio, Whatsapp video, llamadas telefónicas, etc., para comunicarse con el docente.
- El Reglamento de evaluación mantiene sus niveles de exigencia: 60% de proceso y 40% de prueba final y las distintas modalidades de pruebas parciales: talleres en clase, análisis de sentencias, análisis de casos, resolución de casos, trabajo práctico en solitario o en grupo, presentación oral, videos y otros, que el docente considere pertinente, dispuestos en el Reglamento de Evaluación Calificación y Promoción, vigente.
- Se mantiene las dos oportunidades de prueba final y la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria 2019 será calendarizada en el mes de junio 2020.
- Las pruebas parciales y finales pueden adquirir modalidades diversas, según los aprendizajes esperados en cada módulo y las herramientas digitales utilizadas. Las pruebas pueden consistir en controles de lectura, resolución de problemas, estudio de casos, análisis de sentencias, participación en foros, videos de desempeño o de exposiciones orales, respuesta a formularios escritos, examen con libro abierto, test aplicados online de manera sincrónica o cualquier otra situación probatoria establecida por el Docente, que le permita de manera objetiva constatar la evolución y el progreso alcanzado por sus estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Las pruebas parciales o finales podrán ser aplicadas vía herramientas digitales o presenciales, según la situación de contexto (sanitaria y decisiones gubernamentales).

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Usualmente, utilizarán exposiciones vía videos conferencias, talleres en clases: resolución de casos, planteamiento de casos, estudio de casos, análisis de sentencias en forma individual o grupos (Whatsapp), pp grabados, canal de youtube de la Escuela, propio del docente o videos disponibles en internet.

69

Inicio: videoconferencias – exposición- indicación de consignas de trabajo

Intermedio: trabajo personal o grupal de los estudiantes, con indicación de tiempo

Cierre: presentación de trabajos, discusión, aclaraciones

Fijación y retroalimentación: asignación de tareas

Plataforma: Moodle

Aula Virtual: Es una plataforma en la que se pueden crear clases y subir materiales (presentaciones, Pdf, Word, etc.) provistos por el profesor, enlaces a videos producidos por el profesor o relacionados al tema a desarrollar, foros de discusión, foros de ayuda, mensajería interna, calendario, encuestas, evaluaciones en línea del tipo selección múltiple, y otras funcionalidades que se pueden ir implementando según necesidad. En cuanto a los alumnos los mismos pueden subir archivos de tareas asignadas, y estas son notificadas al profesor por correo de forma automática.

Aplicación Zoom para videoconferencia: Es una plataforma de video y audio conferencia online para grupos que necesitan mantener reuniones sin que la distancia sea un impedimento para ello. Zoom funciona en computadoras, pero también cuenta con una aplicación para celulares. Esta será utilizada para las Sesiones del Consejo de la Magistratura. Tener en cuenta que en la versión gratuita se puede tener reuniones virtuales con un límite de 100 participantes, y 40 minutos o de forma ilimitada en la versión de pago que cuesta 15\$ de forma mensual por cada clase que se quiera desarrollar en forma simultánea.

Consideraciones:

1. El profesor y cada alumno debe contar con un dispositivo para conectarse (celular o PC con cámara web y micrófono). Se sugiere el uso de auricular con micrófono a fin de evitar el audio ambiente.

2. Internet, resaltamos que si la conexión es desde el celular se recomienda usar por medio de wifi local, por el consumo de datos que pueda tener esta aplicación.

Youtube: Donde el profesor puede colgar sus videos de forma privada para luego compartir a través del aula virtual a los cursos correspondientes. Estos videos pueden ser grabados y subidos directamente desde el celular o cualquier tipo de cámara con la que pueda contar el profesor.

Whatsapp y correo electrónico: Estas herramientas son las más conocidas, y se le pueden dar el uso habitual, en el caso de Whatsapp para crear grupos y realizar comunicaciones instantáneas, compartir archivos, y en el caso del correo para enviar materiales o recibir tareas, aunque sugerimos se use para compartir materiales el aula virtual, ya que se puede dar mejor seguimiento a las tareas del curso.

Cursos no gratuitos

No. Los estudiantes pagan una matrícula anual en la Formación Inicial (G 500.000), alrededor de 77 dólares americanos al cambio actual y (7) pagos mensuales de (G 400.000) equivalente a 62 dólares americanos mensual al cambio de la fecha= 1 dólar igual a 6420 G), aprox. 511 dólares anuales.

Más información: <http://www.ej.org.py/main/>

Fortalezas:

- No tiene experiencia consolidada en la formación a distancia, apenas está comenzando.
- Está desarrollándose en el uso de una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, dado que está comenzando a hacer formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

La dificultad residiría en que todos los cursos de la Escuela son de pago, y no se configura como una servicio para la formación de todos los integrantes del poder judicial. En este escenario es más fácil que la especialización y homologación se produzca en una institución de formación de otro país.

Perú

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Año de creación: 1995²⁵

Experiencia en formación a distancia:

La Academia de la Magistratura en su programa anual de actividades académicas establecido en su Plan Académico prevé la ejecución de cursos y Programas de Especialización en la modalidad educativa a distancia. La ejecución de estas actividades está a cargo del Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP.

Desde el año 2000, aproximadamente, el PAP ejecuta actividades académicas (cursos y programas de especialización) a distancia, dirigidos a Magistrados y Auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Anualmente se programan entre once (11) y doce (12) cursos a distancia y 2 Programas de Especialización.

Las principales características de estos cursos son:

- **Duración:**
 - **Cursos:** se ejecutan en 5 semanas: tienen una duración de 74 horas equivalentes a 3 créditos.
 - **Programas de Especialización:** compuestos de 3 cursos que se ejecutan en 15 semanas, con una duración de 222 horas equivalentes a 9 créditos.
- **Contenidos:** Los contenidos se detallan y desarrollan en el material de estudio de cada actividad académica: Sílabo, Guía Didáctica que contiene las lecturas, casos y jurisprudencia.
- **Tipo de docentes:** Docentes especialistas en la materia de que se trate la actividad, deben cumplir el perfil que establece el Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG y normas conexas y con experiencia en el manejo de plataformas virtuales.

²⁵ La Constitución Política de 1993 en su artículo 151° estableció la creación de la Academia de la Magistratura, con fines de formación y capacitación de los magistrados para contribuir a una mejora en la administración de justicia y con ello, al afianzamiento del sistema democrático y el Estado de Derecho en el país. El 21 de julio de 1994 se dio la Ley N° 26335 "Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura", donde se le reconoce personería de derecho público interno, con autonomía administrativa, académica y económica. La Academia de la Magistratura inició sus funciones en 1995, estableciendo tres líneas de formación académica de carácter permanente denominadas Programas: Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA).

- Forma de evaluación, exigencia o no de prueba final o algún trabajo final, desarrollo de la prueba final: El diseño de las actividades académicas a distancia contempla los siguientes componentes evaluativos: Foro, práctica calificada, controles de lectura y examen final. Todas las evaluaciones se rinden en la plataforma virtual conforme a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG.
- Título concreto que se expide (especificando el grado educativo de reconocimiento que tiene), autoridad que expide y da validez a la titulación.
- Conforme a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG, si el discente obtiene el promedio final igual o mayor a 13, acredita la actividad y se le expide un Certificado de Estudios a través del Sistema de Registro Académico (on line) en el cual se especifica el nombre de la actividad, la línea de formación, la duración del curso, el número de horas, el creditaje y el promedio final obtenido.
- El certificado de estudios es firmado por el Director General y el Director Académico de la Academia de la Magistratura.

Los cursos a distancia y Programas de Especialización forman parte de la formación continua de los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, tienen como objetivo lograr su actualización y/o perfeccionamiento en una materia determinada.

Las actividades académicas a distancia forman parte del expediente académico de los discentes y buscan en la materia de que se tratan coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones. No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de eso.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

La metodología que se utiliza combina el estudio de los materiales que se publican en la plataforma del curso, el intercambio de experiencias en foros de discusión, afianzamiento de las materias bajo estudio mediante la rendición de evaluaciones, tales como controles de lectura, practicas calificadas y examen final. El material de estudio comprende un sílabo y una guía didáctica con lecturas y casos, conformando el módulo auto instructivo.

Plataforma: Moodle

El LMS Moodle. Esta plataforma interopera plenamente con nuestro Sistema de Gestión Académica (SGA), quien administra el flujo de la gestión académica, desde la

planificación de las actividades académicas, pasando por la inscripción, matrícula, ejecución de cada actividad, generación de informes y la certificación. De esta forma, el trabajo con Moodle es bastante automatizado, y no manual.

Software

Linux / Apache / PHP / Moodle (versión 3.1)

Servidor

Procesador 4 núcleos Intel

Memoria RAM 16 GB

Disco duro de 1 TB

SSD Rendimiento de red (10 Gbps)

Capacidad 300 usuarios concurrentes

Ancho de banda EBS 3500 Mbps

Hosting: Amazon Web Services

Cursos no gratuitos

Los cursos a distancia y/o Programas de Especialización a distancia, que ejecuta la AMAG a través del Programa de Actualización y Perfeccionamiento no son gratuitos y los discentes pagan los derechos académicos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la AMAG.

Solo son gratuitos si son co-ejecutados con una institución en el marco de un Convenio de Colaboración interinstitucional.

Más información: www.amag.edu.pe

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.
- La Academia es una institución consolidada y con programas de trabajo muy definidos.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro que tiene experiencia en el desarrollo de formación a distancia y que ha invertido en medios tecnológicos para ello.

Podría acoger un programa de especialización y lograr un reconocimiento académico y profesional.

74

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

El principal problema que presenta la Academia en este momento es el proceso general de revisión en el que está inmerso Perú. La dirección de la Academia va cambiando cada dos años y no es tiempo suficiente para consolidar iniciativas y proyectos, quedando al Magistrado Supremo o Fiscal Supremo le toque dirigirla cada período, van rotando. Esto hace que cambien también los equipos directivos y que tenga repercusión en su labor. Actualmente existen varios proyectos para dar un papel más protagónico a la Academia para la selección de los fiscales y los jueces, sin que tengan que abonar –como ocurre ahora- cada uno de los cursos que son necesarios para acceder a la carrera judicial o fiscal.

ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Año de creación: 2003²⁶

Experiencia en formación a distancia:

Desde 2012 se imparte formación a distancia. En la actualidad están en un proceso de reestructuración hacia un sistema de formación continua basado en competencias.

Han desarrollado quince cursos hasta 2019, para el 2020 todos sus cursos serán virtuales.

Tienen diplomados y cursos que se han impartido exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de que la certificación que emiten de sus cursos es válida para el acceso y ascenso en la magistratura y acceso a la carrera pública.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

²⁶ La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 714-2003-MP-FN crea la Escuela del Ministerio Público “Gonzalo Ortiz de Zavallos Roedel” fusionando el Instituto de Investigaciones del Ministerio Público y el Centro de Investigaciones y Desarrollo del Instituto de Medicina Legal, con el propósito de contar con un solo órgano rector en capacitación e investigación en el campo jurídico, forense y administrativo en el Ministerio Público.

- Materiales: Lecturas seleccionadas, sentencias de última instancia, acuerdos plenarios, doctrina, videos, ppt.
- Metodología: Se pone en práctica el enfoque por competencias: mayor especificidad de la unidad de aprendizaje, adquisición del conocimiento de forma gradual, modularidad de los conocimientos y foco en el discente. Se combinan principios pedagógicos de equidad, coherencia, pertinencia, eficacia, eficiencia con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, aplicando metodologías de aprendizaje y estrategias didácticas orientadas a la formación de adultos priorizando las siguientes:



El desarrollo de las actividades se evalúan a través de:

- Foros debate
- Trabajos aplicativos
- Análisis de casos
- Evaluaciones objetivas

Plataforma: Moodle y Meet para las videoconferencias.

Cursos gratuitos

Se cubren los gastos de transporte y viáticos si es necesario trasladar a otras sedes de capacitación.

Más información: www.mpfm.gob.pe/ (con problemas actuales de conexión)

Fortalezas:

- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1, es un centro que se está redefiniendo y que tiene poca experiencia aún en el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

En estos momentos, es la Academia de la Magistratura la que tiene más peso e importancia en la capacitación de fiscales y jueces, aunque esta Escuela está trabajando en el diseño de su malla curricular para ofrecer especializaciones a los miembros de la carrera fiscal.

Portugal

CENTRO DE ESTUDOS JUDICIÁRIOS

Año de creación: 1980²⁷

Experiencia en formación a distancia:

Comenzaron con la formación a distancia hace algunos años, realizando tres cursos durante el año 2019 y transformando a esa modalidad los cursos de formación inicial a raíz de la pandemia. Las principales características de estos cursos son:

Duración: de un día a cuatro en la formación continua; de un mes, en los cursos en línea; de 10 meses en la formación inicial.

Contenidos: dependen del tipo de capacitación y se adaptan a las necesidades específicas de los destinatarios

Docentes: jueces, fiscales, abogados e profesores de las universidades.

Evaluación: cursos en línea (a veces sí); formación continua (en principio, no); formación inicial (evaluación global e continua).

Reconocimiento: para ser juez o fiscal es necesaria la certificación del CEJ; los cursos de capacitación, son reconocidos por todos e certificados por el CEJ. Son reconocidas por las entidades públicas, pero no hay una certificación por entidad certificadora externa.

No tienen titulaciones específicas que se impartan exclusivamente on line.

²⁷ Fue creado por el Decreto Ley n.º 374-A/79, de 10 de septiembre.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Además de una parte más expositiva, en las sesiones se utiliza el método del caso, son interactivas con los auditores, que discuten y reflexionan sobre las situaciones presentadas.

En los cursos en línea, además de los textos que se tienen que leer y la interacción con el tutor, puede haber sesiones presenciales para completar la capacitación. En el final existe evaluación.

Plataforma: Moodle, Webex, Skype, Canal de Streaming del Centro.

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.cej.mj.pt/cej/home/home.php>

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización,

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Esta Escuela presenta un pequeño inconveniente muy concreto para el desarrollo de una especialización en este ámbito geográfico, la diferencia lingüística con el entorno de la región, donde no se utiliza la lengua portuguesa.

Puerto Rico

ACADEMIA JUDICIAL

78

Año de creación: 2003²⁸

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2010 realizan formación a distancia. Aproximadamente han realizado 15 cursos.

La oferta virtual forma parte de la formación inicial, continua y de la oferta de currículos especializados por materia.

Los cursos sirven para la formación continua de jueces, juezas y personal de apoyo directo a la función judicial. La participación se registra en el expediente académico de estos y, cada 3 años, cuando la Comisión de Evaluación del Tribunal Supremo evalúa el desempeño de los jueces y las juezas, solicitan un informe académico. Ellos otorgan puntuación y valor a la participación tanto en cursos presenciales como remotos. Además, envían la participación al Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo para acreditar las horas contacto. Si el juez, jueza se retira o no es renominado, tiene horas contacto acumuladas para poder cumplir con el reglamento dirigido a abogados.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de lo señalado.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Materiales: Presentación en PowerPoint, videos y material de referencia (leyes, jurisprudencia, reglamentos).

Metodologías: Webinars, Tertulias Virtuales, videoconferencia, preguntas y respuestas; usos de dispositivos de respuesta rápida (clickers), chats

La tipología más habitual son los cursos presenciales: talleres prácticos, simulaciones, conferencias, seminarios.

Plataforma: Go to Training, Skype y Microsoft Teams.

La plataforma de *GoToTraining*, de la compañía LogMeIn, permite ofrecer seminarios en línea (*Webinars*) ilimitados, para un máximo de 200 asistentes. Su mayor beneficio

²⁸ En cumplimiento con el Artículo 2.006 de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Orden Administrativa firmada por el Juez Presidente, Hon. José A. Andréu García de 30 de septiembre de 2003 creó la Academia Judicial Puertorriqueña y la dotó de la estructura organizacional y de los aspectos programáticos formales para implementar y administrar el sistema de educación judicial de la Rama Judicial de Puerto Rico.

es que genera informes de registros, asistentes (con el tiempo que estuvo en sesión) y evaluaciones en formato de Excel.

Las herramientas de *Skype for Business* y *Microsoft Teams* forman parte de la licencia institucional de Microsoft Office 365 lo que permite compartir en línea las transmisiones (tertulias virtuales o videoconferencias), grabaciones y materiales a todo el personal de la Rama Judicial de Puerto Rico.

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.ramajudicial.pr/academia/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación con capacidad para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización, su hándicap principal podría estar en su condición de Estado Libre Asociado a Estados Unidos, ya que la deja al margen de muchos proyectos de actuación en el ámbito iberoamericano.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

República Dominicana

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ)

Año de creación: 1998²⁹

Experiencia en formación a distancia:

²⁹ Creada mediante la Ley de Carrera Judicial del 11 de agosto de 1998.

Desde el año 2002, realizan formación a distancia, principalmente B-Learning (semipresencial). Hasta el año 2020, han realizado alrededor de 15 capacitaciones de forma semipresencial.

La virtualidad es parte de su modelo educativo, con lo cual está en todas las formaciones que imparten.

Los programas de postgrado y la formación de aspirantes (formación inicial) se realizan de manera semipresencial. Dentro de la formación continua, existen capacitaciones semipresenciales, y totalmente en línea. Las primeras tienen, aproximadamente el 30% de la duración total del curso, de manera presencial.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

Tienen homologación ya que los programas de postgrado están reconocidos por el Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana. En formación inicial se otorga el título de Maestría en Derecho Judicial.

Para poder participar en los programas de postgrado de la Escuela Nacional de la Judicatura, es preciso ser parte del Poder Judicial Dominicano, de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, o ser juez o jueza de acreditada por una de las escuelas judiciales de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

La duración del programa dependerá del tipo de programa. En el caso del programa de Especialidad, tiene una duración de 9 meses. En el caso de las maestrías, tienen una duración de 18 meses.

En lo relativo a los docentes, todos tienen grado de maestría en la especialidad de la misma formación que está impartiendo. En un 85% son jueces y defensores públicos.

En cuanto al tipo de evaluación, se realizan de manera formativa, cuyo objetivo es monitorizar el aprendizaje del estudiante para proporcionar retroalimentación continua.

Para poder optar por el título del programa de Maestría, se debe presentar un trabajo de fin de máster, el cual debe ser defendido ante tres jurados. Este requisito no es exigible en el programa de especialidad. En el caso de las maestrías, el título otorgado es de Máster en Administración de Justicia (Penal, Especializada o Constitucional). En el caso de la Especialidad, es Especialista en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales. Estos títulos son expedidos por la Escuela Nacional de la Judicatura y están acreditados por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Se utilizan diferentes recursos educativos (vídeos, presentaciones en diapositivas, artículos, podcast, libros, entre otros). La metodología utilizada es el aprendizaje basado en competencias, donde se desarrollará de manera integral cada participante, implicando el reconocimiento del saber conocer (desarrollo de nuevos conocimientos), del saber hacer (métodos, estrategias y técnicas enfocadas al desarrollo de diversas tareas) y el saber ser (actitudes y formas de actuar).

Plataforma: Moodle, Zoom y Microsoft Teams.

En la actualidad estamos utilizando 2 herramientas de manera principal. Una es el aula virtual de Moodle y la otra la herramienta Microsoft Teams.

81

En cuanto a la plataforma Moodle, las características generales son:

- Promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.).
- Es apropiada para el aprendizaje en línea y para complementar el aprendizaje presencial.
- Tiene una interfaz de navegación sencilla, ligera y eficiente.
- La mayoría de las áreas de introducción de texto (recursos para agregar información, recursos para proponer actividades) pueden ser editadas usando un editor HTML tan sencillo como cualquier editor de texto.
- Un profesor tiene control total sobre todas las opciones de un curso.
- Permite elegir entre varios formatos de curso: semanal, por temas, pestañas, menú, social, entre otros.
- Ofrece una serie de actividades para los cursos: consulta, tarea, diálogo, chat, foro, glosario, wiki, cuestionario, reunión, entre otros.
- Todas las calificaciones para los foros, diarios, cuestionarios y tareas pueden verse y descargarse como un archivo con formato de hoja de cálculo o archivo de texto.
- Crea un registro completo de los accesos del usuario. Se dispone de informes de la actividad de cada estudiante, con gráficos y detalles sobre su paso por cada módulo (último acceso, número de veces que lo ha leído) así como también de una detallada "historia" de la participación de cada estudiante, incluyendo mensajes enviados, entre otras.
- Integración del correo. Pueden enviarse al correo electrónico copias de los mensajes enviados a un foro, los comentarios de los profesores, etc. en formato HTML o de texto.
- Los profesores pueden definir sus propias escalas para calificar.
- Los cursos se pueden empaquetar en un único archivo zip utilizando la función de Copia de seguridad, la cual puede ser restaurada en cualquier servidor.

En cuanto a Microsoft Teams, las características generales son:

- Realizar chats de grupo o privados para mantener conversaciones de grupo con pocos miembros.
- Ver el contenido y el historial de chat en cualquier momento.
- Iniciar reuniones de vídeo o voz gracias a la integración de Skype empresarial.
- Obtener acceso instantáneo a todo el contenido, las herramientas de colaboración, los usuarios y las conversaciones a través de pestañas.
- Agregar acceso rápido a los documentos, a los sitios web y a las aplicaciones que se usen con frecuencia.
- Acceso a notas y documentos gracias a la integración con OneNote y SharePoint.
- Trabajar con documentos de Office Online directamente desde Teams.
- Planificar tareas gracias a la integración con Planner.
- Agregar informes de Power BI.
- Disfrutar de un espacio común de trabajo con interfaz web y para dispositivos móviles.
- Al estar basado en grupos permite al usuario moverse de una plataforma de colaboración a otra fácilmente.
- Agregar conectores que permiten integrar aplicaciones como Yammer y servicios de terceros, como, por ejemplo: RSS, Canal de noticias de Bing o Twitter.
- Crear una integración personalizada con interfaces de programación de aplicaciones y otras herramientas de desarrollo.

Cursos gratuitos

El Poder Judicial dominicano asume el costo de toda la formación y capacitación de jueces y servidores judiciales, a través del presupuesto de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Más información: www.enj.org

Fortalezas:

- Tiene experiencia consolidada en la formación a distancia.

- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual, que se van incrementando de forma constante y continua.
- La escuela es una institución consolidada con una dirección estable y un proyecto consolidado de trabajo.
- Tiene procesos certificados de calidad tanto bajo la norma ISO como en el marco de la RIAEJ.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 3, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia y tiene capacidad técnica y medios para cualquier proyecto que se proponga. Es una institución referente y ejemplo por su capacidad de innovación y adaptación a nuevas circunstancias y proyectos.

Podría acoger un programa de especialización y establecer un sistema de homologación y reconocimiento académico y profesional de la misma.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO (IES-EMMP)

Año de creación: 2003³⁰

Experiencia en formación a distancia:

Cuenta con una plataforma e-Learning, a través de la cual se capacita a los miembros del Ministerio Público y a su personal administrativo, técnico y de apoyo, empleando la metodología de formación online en las modalidades virtual y semipresencial.

En el año 2014 comenzaron a impartir formación a distancia cuando se incorporó el formato semipresencial, en primera etapa, para impartir el diplomado Tráfico Ilícito de Migrantes, Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial.

³⁰ La Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) fue instituida el 3 de julio del año 2002 por Decreto Núm. 514-02 del Poder Ejecutivo y, dada la exigencia de afianzar su marco de regulación, fue incluida en la Ley 78-03, Estatuto del Ministerio Público. Sus primeras instalaciones fueron inauguradas el 18 de marzo de 2003.

Desde el año 2017 hasta el año 2019 se ha impartido un promedio de 12 capacitaciones al año con el uso del aula virtual.

La Escuela Nacional del Ministerio Público cuenta con programas de formación en ambas modalidades: en formato completamente virtual, así como formato semipresencial. Este último se imparte con un grado de presencialidad del 40%.

Actualmente, ante la pandemia del COVID-19, han ampliado la oferta académica virtual en lo referente a la formación penal especializada en temas y delitos de importante incidencia durante esta emergencia sanitaria.

Dentro de estos programas formativos que se están impartiendo 100% on line se encuentra el Diplomado Básico sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, Diplomado sobre Fundamentos de Derechos Humanos y Acceso a Justicia, el Curso sobre Falsificación y Contrabando de Productos Vinculados a la Salud y el Curso sobre Aspectos Generales y Procedimiento de la Ley No. 396-19, que regula el otorgamiento de la fuerza pública.

Título que se expide: Maestría en Ciencias Penales para la Función del Fiscalizador.

Modalidad: Semipresencial

Duración: 15 meses

Tipo de docente: Como requisito, los docentes deben contar con maestría en el área específica en la que impartirán docencia.

Forma de evaluación: El Estudiante es evaluado, en forma continua, mediante pruebas, exámenes, proyectos, investigaciones, asignación de tareas, o cualquier otro medio que se considere apto para estos fines. El método de evaluación que se utilice será escogido tomando en cuenta las características propias de cada asignatura. En todos las asignaturas la calificación mínima de aprobación es de 80 puntos / 100.

Exigencia de prueba final: Culminado el desarrollo de las asignaturas de la Maestría, es necesario que los participantes puedan demostrar los conocimientos adquiridos durante el programa, a través de un proceso de investigación sobre un tema relevante, que se encuentre dentro del ámbito de las asignaturas cursadas.

Autoridad que expide el título: Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

Las titulaciones a nivel de posgrado cuentan con la validez y certificación del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), órgano encargado de regular el sistema de educación superior en República Dominicana.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Para el desarrollo de las clases virtuales se les provee a los estudiantes de una carpeta de recursos bibliográficos para que puedan acceder a libros digitales de las asignaturas. De igual manera, se aprovecha la funcionalidad que ofrece Moodle de incluir un repositorio de enlaces externos para compartir material en línea relacionado con el contenido del programa formativo.

Además, en el aula virtual los estudiantes tienen disponibles las guías didácticas de las asignaturas, foros para facilitar la comunicación e interacción, así como videos y presentaciones digitales con instrucciones y orientaciones por parte del docente. Por último, en cada bloque se diseñan actividades didácticas (cuestionarios, talleres, tareas...) para favorecer la evaluación y la retroalimentación de los participantes.

En cuanto a la metodología didáctica, aplicamos el modelo de Aula Invertida, el cual favorece un proceso de aprendizaje autónomo para el estudiantado, pero siempre contando con la guía constante del docente.

Plataforma: Moodle 3.8.2

Una de las características más importantes de Moodle es que es un software libre que funciona como aplicación web, facilitando así el acceso sencillo a los usuarios, quienes pueden utilizarlo independientemente del sistema operativo del que dispongan. Cuenta, además, con una interfaz moderna que permite una navegación fácil y adaptativa (los usuarios pueden acceder al aula virtual tanto desde una computadora de escritorio como desde un teléfono móvil u otro dispositivo electrónico).

Otras de las características esenciales de esta plataforma es que cuenta con un sistema de autenticación para verificar la identidad de los usuarios, al igual que con herramientas para hacer back-up de los cursos y herramientas para el continuo seguimiento y evaluación de los participantes.

Conforme a las funcionalidades de Moodle, en la formación a distancia integramos aplicaciones de videoconferencia, además de los recursos listados en la pregunta no. 6, y promovemos el uso de aplicaciones externas que facilitan el trabajo colaborativo a distancia entre los participantes, como por ejemplo los documentos de Google.

Cursos gratuitos

Más información: <https://www.enmp.edu.do/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.
- El Instituto se presenta como una institución consolidada con un proyecto consolidado de trabajo.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 2, es un centro de formación consolidado para el desarrollo de formación a distancia.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

Podría acoger un programa de especialización.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Uruguay

CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL URUGUAY (CEJU)

Año de creación: 1996

Experiencia en formación a distancia:

No se realiza formación a distancia más allá de utilizar el sistema de videoconferencias. Dicho sistema se introdujo en 2015.

En el Centro de Estudios existen dos grandes áreas de capacitación: el área de Formación Inicial, dirigida a Aspirantes a Magistrados; y el área de Formación Continua dirigida a Magistrados, Defensores Públicos y Procuradores. Todas las actividades de capacitación pueden ser realizadas on line por aquellos participantes que residan fuera de la ciudad de Montevideo y área metropolitana.

Las actividades de capacitación que se desarrollaron el año 2019 son:

- Formación Inicial de Aspirantes a Magistrados: 2 cursos impartidos a la vez de forma presencial y a virtual correspondientes a dos generaciones, cada uno de ellos con alrededor de 22 módulos.
- Formación Continua de Magistrados: 26 cursos dirigidos a Magistrados y 18 cursos dirigidos a Defensores Públicos y Procuradores impartidos a la vez de forma presencial y a virtual.

A ello se suman los talleres permanentes que si bien se caracterizan por su autogestión, el CEJU les provee la herramienta virtual y la asistencia. Existen cuatro

talleres permanentes dirigidos a todos los jueces interesados de todo el país en materia, laboral, familia, penal y justicia de paz.

En tal calidad se imparte el Curso de Aspirantes a Magistrados (preparación de abogados para el ingreso a la Carrera Judicial). Este curso tiene una duración de 2 años y para aquellos Aspirantes que residen en el Interior del país se realiza on line en un 70% aproximadamente. Por su parte los cursos de Formación Continua de Magistrados si bien no otorgan titulación, acreditan horas de formación para la exigencia de formación obligatoria anual.

87

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

En el área de Formación Inicial, el Curso está integrado por un conjunto de módulos. Cada módulo cuenta con un equipo de docente integrado generalmente por un magistrado y un abogado en ejercicio profesional, con la finalidad de aportar a la instancia de capacitación todas las visiones posibles sobre la temática abordada. De la misma forma se procede a integrar los equipos docentes en el área de Formación Continua.

Los equipos docentes, en el ejercicio de libertad de cátedra, confeccionan el programa del módulo o curso, que es posteriormente presentado a la Comisión Directiva del Centro de Estudios para su aprobación.

Complementariamente, aportan voluntariamente presentaciones en formato PowerPoint e indican material bibliográfico.

En el área de Formación Inicial finalizado cada módulo el Aspirante debe rendir en forma obligatoria una prueba final, la que debe aprobar para continuar el curso. En el área de Formación Continua los asistentes pueden optar en forma voluntaria por la realización de prueba final.

En cuanto a materiales, cada equipo docente sugiere bibliografía y se utiliza especialmente la Base de Jurisprudencia Nacional del Poder Judicial. Tanto los aspirantes como los jueces tienen acceso a la biblioteca de la Suprema Corte de Justicia.

Plataforma: Zoom

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.poderjudicial.gub.uy/institucional/centro-de-estudios-judiciales-del-uruguay-ceju.html>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en iniciativas formativas a distancia.
- El centro es una institución consolidada en su ámbito.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1 atendiendo a que su formación a distancia se limita a videoconferencias y clases virtuales, son mayor desarrollo de otros formatos. No cuenta con plataforma para el desarrollo de cursos a distancia a través de paquetes SCORM y otras metodologías.

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Año de creación: Se desconoce

Experiencia en formación a distancia:

Desde el año 2017 realizan formación a distancia, se trata de formación continua. Han realizado cuatro seminarios.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Plataforma: Moodle y Zoom

Cursos gratuitos

Más información: www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/v/1231/1/innova.front/centro-de-formacion.html

Fortalezas:

- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de lo formación virtual.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1.

En este momento se encuentran desarrollando nuevas herramientas y formatos para el apoyo de la formación a distancia.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se

propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

Venezuela

ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

Año de creación: 2005

Experiencia en formación a distancia:

En la Escuela Nacional de la Magistratura, se realiza formación a distancia, desde el año 2008 y en el Instituto de Investigación y Postgrado desde el año 2018.

La oferta depende de las necesidades, y la mayoría de los cursos tienen carácter semipresencial.

Los Programas de Postgrado superan 180 horas académicas, donde los alumnos reciben clases 2 veces a la semana (presencial o semipresencial) entre 1 año o 2 años según los requisitos exigidos por la Ley de Universidades del país. Los docentes son en algunos casos del área judicial y en otros reconocidos de diversas universidades del país. Se exigen pruebas al final y trabajos de grado. Se expiden titulaciones de especialización, maestría y postgrado. Los títulos son expedidos por el Coordinador del Instituto de Investigación y Postgrado.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de la certificación del centro.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Un ambiente diseñado a través de un Aula virtual donde se guía al alumno a conocer en primer lugar los ambientes virtuales, a fin de evitar la deserción, una vez superado el Aula lo guía a interactuar con un tutor tecnológico que le imparte determinada clase, con materiales que son entregados para lecturas, asimismo los alumnos pueden interactuar y conocerse a través de un café donde pueden hablar sobre lo que vienen viendo en clases. Se les evalúa con pautas donde deban grabar videos, micros ensayos donde pongan en práctica su interacción con lo aprehendido.

Plataforma: Moodle

Aulas Virtuales diseñadas en ambientes Moodle con un tutor tecnológico que guía el proceso que se imparte. Cada Programa se diseña en módulos para alcanzar los contenidos durante un tiempo determinado.

Cursos gratuitos

Más información: www.enm.tsj.gob.ve

https://www.facebook.com/pg/ENMVENEZUELA/about/?ref=page_internal

90

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.
- La escuela es una institución consolidada en el poder judicial.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1 ya que, aunque realiza formación a distancia, necesitaría soporte externo para el desarrollo de una especialización homologable.

Necesitaría apoyo en el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas formativas.

En cuanto al componente técnico, el desarrollo de la plataforma de formación virtual tiene componentes técnicos para soportar el formato del paquete SCORM que se propone para garantizar la autogestión y sostenibilidad de la especialización formativa que se pretende.

ESCUELA NACIONAL DE FISCALES

Año de creación: 2008³¹

Experiencia en formación a distancia:

La Fundación Escuela Nacional de Fiscales desarrolla formación a distancia.

En su web solo ofertan tres cursos.

No tienen titulaciones que se impartan exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos más allá de la certificación del centro.

Materiales y metodologías principales que se utilizan: se desconocen.

Plataforma: Whatsapp Learning

³¹ Fue creada mediante la Resolución N° 263, de fecha 7 de abril de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.905 de fecha 08 de abril

Cursos no gratuitos

Más información: <http://escueladefiscales.mp.gob.ve/site/>

<http://www.enf.edu.ve/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.

Valoración:

Esta Escuela se integraría en el grupo 1 dada su escasa experiencia en formación a distancia.

Se desconoce si tiene alguna plataforma virtual más allá del Whatsapp para impartirla.

Otras instituciones de las que poder extraer experiencias

RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES (RIAEJ)

Año de creación: 2001³²

Experiencia en formación a distancia:

Es una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades entre sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible y respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros.

Está compuesta por 27 escuelas y centros de formación y desde 2017 imparte formación a distancia. Aparte de compartir cursos a distancia que organiza cada institución para los miembros de las demás instituciones, se ha desarrollado un programa de formación virtual.

³² Durante la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia efectuada en Santa Cruz de Tenerife, España, en mayo de 2001. La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), fue creada en el marco del "II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura" y aprobado durante la "VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia" efectuada en España, en mayo de 2001

El programa tiene cuatro módulos que son dedicados a: Ética judicial; argumentación jurídica; derechos humanos y justicia penal; y control de convencionalidad.

De impartir cada uno de ellos se encarga una Escuela distinta que selecciona al formador tutor, diseño los materiales y asume todos los costos de su impartición. Durante estos años el programa ha tenido mucho éxito superando las 1.000 inscripciones cada edición, siendo seleccionados 100 participantes por edición.

Dentro de la Red también se imparte de forma virtual un formador de formadores cada año, haciéndose responsable del mismo la Escuela Judicial de Argentina.

Estas titulaciones se imparten exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Los materiales que se trabajan son documentos pdf, presentaciones de powerpoint, foros, cuestionarios, etc... utilizando la metodología del caso.

Plataforma: Moodle

Cursos gratuitos

Más información: <http://www.riaej.com/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma para todo el espacio iberoamericano que permite impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.
- La Red es una institución consolidada, estable y un proyecto consolidado de trabajo.
- Agrupa a un número muy importante de instituciones formativas de la región con cauces permanente de comunicación y con ejes de trabajo bianuales.

Valoración:

La RIAEJ sería una buena aliada para el desarrollo de una especialización y su consolidación en el entorno iberoamericano. Las fuertes y continuas relaciones entre sus miembros la hacen un socio ideal en cualquier proyecto en la región.

El principal problema puede ser la falta de recursos propios, dependiendo de la Escuela que ostente la Secretaría Permanente en cada momento. Esta Secretaría Permanente se renueva cada dos años, aunque hay un compromiso práctico de extender los mandatos a los cuatro años. Actualmente ostenta dicha Secretaría

Argentina, por renovación para el período 2019/21, sin que pueda ser renovada en la próxima Asamblea.

La RIAEJ será un elemento importante para tener en cuenta en la consolidación de cualquier programa formativo de especialización.

RED DE CAPACITACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO IBEROAMERICANO (RECAMPI)

Año de creación: 2001

Experiencia en formación a distancia:

Es una red de capacitación que pretende estimular y fortalecer la comunicación e interrelación entre sus miembros, mediante la prestación de sus servicios en forma sistemática, coordinada, eficiente, accesible y confiable.

En sus últimos Planes Operativos bianuales no se aprecia la realización de formación a distancia, no imparten ningún curso como red ni otorgan ninguna homologación. Su actividad se centra en el intercambio de experiencias.

Plataforma: No tiene

Más información: No tiene página propia y los enlaces donde se puede encontrar información o no funcionan o están poco actualizados.

Fortalezas:

- La Red es un instrumento importante para la unificación de prácticas y el establecimiento de buenas prácticas.
- Agrupa a un número muy importante de instituciones formativas de la región.

Valoración:

La RECAMPI podría ser una buena aliada para el desarrollo de una especialización y su consolidación en el entorno iberoamericano.

El principal problema puede ser que no tiene plataforma virtual ni oferta de formación a distancia propia de la red más allá de la que difunden sus miembros. La Secretaría Permanente se renueva cada dos años. Actualmente ostenta dicha Secretaría México, el INACIPE.

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMERICAS (CEJA)

Año de creación: 1999³³

Experiencia en formación a distancia:

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) es un organismo internacional del Sistema Interamericano, con autonomía técnica y operativa, que tiene como misión apoyar los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en las Américas. Su sede está en Santiago de Chile y sus miembros son todos los países integrantes activos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Ofrece cursos virtuales a través de su plataforma cejacampus.org, permitiendo que las personas tengan un mejor acceso a contenidos novedosos en materia de justicia en la región, sin necesidad de desplazamientos y entregando la posibilidad de acomodar, de acuerdo a sus disponibilidades horarias, el estudio de los contenidos y la rendición de las evaluaciones y actividades extras.

Estos cursos versan sobre distintas temáticas, tanto civiles como penales, que abordan los diversos desafíos en torno a la justicia, tales como la gestión judicial, la prueba, el género, los procesos colectivos, prisión preventiva, etc. Tienen una duración de 3 meses, y se imparten dos veces al año, pudiendo ser cursados por cualquier persona con interés en temas de justicia, en especial abogados y abogadas, jueces y juezas, fiscales y fiscalas y defensoras y defensores. Para 2020 ha ofertado cinco cursos.

Estas titulaciones se imparten exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Los cursos se dividen en distintos módulos donde se desarrollan con distintos materiales que se cuelgan en la plataforma.

Plataforma: Moodle

Cursos virtuales gratuitos parcialmente, si se quiere certificación hay que abonar un importe de 100 dólares.

Más información: <https://cejamericas.org/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.

³³ El CEJA fue creado el 15 de noviembre de 1999 por resolución de la Asamblea General de la OEA. Las Cancillerías de los Estados Miembros dieron cumplimiento de ese modo al Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas (1998) y a las recomendaciones de la Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA).

- Tiene una plataforma para formación a distancia.

Valoración:

El CEJA, por sus objetivos y programas, queda un tanto al margen del propósito de una especialidad tan determinada como la que se pretende. Además, la mayor parte de su oferta son cursos que se desarrollan presencialmente con estancias y visitas a otros países orientadas a reformas procesales.

No evidencia metodologías o prácticas formativas que puedan ser un mayor referente que las ya señaladas. No ha cumplimentado el cuestionario para recabar información que se le remitió.

ACADEMY OF EUROPEAN LAW (ERA)

Año de creación: 1998

Experiencia en formación a distancia:

La tarea de la Academia de Derecho Europeo consiste en permitir a las personas y autoridades que participan en la aplicación y puesta en práctica del derecho europeo en los Estados miembros y en otros Estados europeos interesados en una estrecha cooperación con la Unión Europea, adquirir un conocimiento más amplio del derecho europeo, en particular del derecho de la Unión Europea y de su aplicación, y hacer posible un intercambio mutuo y completo de experiencias. La Academia persigue este objetivo mediante la organización de cursos, conferencias, seminarios y simposios especializados, en particular con el fin de continuar la formación vocacional, mediante la edición de publicaciones y proporcionando un foro para los debates.

Imparte cursos a distancia, específicamente sobre derecho europeo más hacia el ámbito mercantil, social y civil.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

Los materiales que se trabajan son documentos pdf, presentaciones de powerpoint, foros, cuestionarios, etc... utilizando la metodología del caso.

Plataforma: Moodle

Cursos no gratuitos

Más información: <http://www.riaj.com/>

Fortalezas:

- Tiene experiencia en la formación a distancia.

Valoración:

La ERA nada puede aportar al propósito del programa que se trata de implementar al estar distanciada objetiva y subjetivamente del objeto y sujetos para los que iría destinado.

CONSEJO DE EUROPA (CoE) – PROGRAMA HELP

Año de creación: 2012³⁴

Experiencia en formación a distancia:

El Programa Europeo para la Formación en Derechos Humanos de los Profesionales Jurídicos (HELP, en sus siglas en inglés), auspiciado por el Consejo de Europa (CoE), apoya a los Estados miembros en la implementación del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) a nivel nacional, de conformidad con la Recomendación del Comité de Ministros (2004) 4, la Declaración Interlaken de 2010, la Declaración Brighton de 2012 y la Declaración de Bruselas de 2014.

Esto se lleva a cabo reforzando la capacidad de los jueces, abogados y fiscales de todos los 47 Estados miembros para que apliquen la CEDH en su trabajo diario. De hecho, los profesionales jurídicos, que están al frente de la protección de los Derechos Humanos, incluyendo aquellos de las víctimas, deben beneficiarse de una formación de calidad. HELP tiene precisamente como objetivo proporcionar herramientas de formación de alta calidad y personalizadas para todos los profesionales jurídicos europeos.

En concreto, HELP es:

1. Una red de instituciones nacionales de formación para jueces, fiscales y abogados en los 47 Estados miembros.
2. Una plataforma de aprendizaje electrónico sobre Derechos Humanos.
3. Una metodología formativa de Derechos Humanos.

El Programa HELP recoge y desarrolla una amplia gama de recursos de formación sobre el CEDH, disponibles on-line y traducidos a los idiomas nacionales de los países beneficiarios. Seguir la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo, que evoluciona rápida y profundamente, se está convirtiendo en un verdadero desafío para los profesionales jurídicos. El Programa HELP también es una plataforma donde podrán estar al corriente de los avances en la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo a través de las actualizaciones disponibles.

Existen dos tipos principales de recursos de formación de HELP:

³⁴ El punto de partida respecto a la formación en derechos humanos fomentada desde el Consejo de Europa experimentó un cambio importante a partir de la Declaración de Brighton en abril de 2012 que es donde podemos situar un gran impulso para el «re»-nacimiento del programa HELP en la forma en la que actualmente se desarrolla.

- a) Cursos de aprendizaje a distancia están disponibles para profesionales del Derecho que participen en cursos piloto dirigidos por tutores nacionales acreditados.
- b) Recursos de autoaprendizaje están disponibles para cualquier usuario que tenga una cuenta en la plataforma.

Incluyen manuales de formación en Conceptos Clave y Metodología del CEDH, así como guías, planes de estudio, esquemas del curso, presentaciones, estudio de casos, y cursos de autoaprendizaje en los diferentes artículos y temas del CEDH.

Básicamente el programa HELP es una red de formación especializada en derechos humanos y dirigida a profesionales del Derecho. La red está coordinada por el secretariado de HELP encuadrado como una unidad de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Consejo de Europa. La red, además, está formada por las instituciones nacionales de formación de jueces y/o fiscales así como las de abogadas de los 47 Estados miembros del Consejo. En este sentido HELP es una red paneuropea de escuelas de formación profesional en materias vinculadas al Derecho. Para su buen funcionamiento cada institución nacional de formación nombra una persona de contacto permanente: “info points” para las instituciones de formación de abogados y “focal point” para las de formación de juezas y fiscales. Estas personas constituyen el enlace permanente con la red a la vez que el coordinador de las actividades a nivel nacional. Estos puntos de contacto son, sin duda, la clave del buen (o mal) funcionamiento de la red. Son ellas quienes han de recoger las necesidades de formación, contribuir a elaborar proyectos de acciones formativas, ejecutarlos a nivel nacional o transnacional y, en fin, evaluar su eficacia en la consecución de los objetivos.

En esta red se integran como “partners” otras organizaciones con intereses en la formación jurídica profesional en Europa como pueden ser la Red Europea de Escuelas Judiciales (EJTN) o el Consejo Europeo de Colegios de Abogados (CCBE). Como tal red persigue los siguientes objetivos (aplicables a petición de las instituciones nacionales):

- apoyar el desarrollo y promoción de la formación inicial y continua de los profesionales jurídicos en los estándares europeos en materia de derechos humanos tal y como son interpretados por el TEDH;
- compartir las mejores prácticas así como proveer ayuda en la elaboración de planes de estudio, materiales de formación y metodologías docentes para los profesionales jurídicos. En tal sentido corresponde a HELP identificar los temas prioritarios para el desarrollo de nuevos cursos o módulos de formación HELP;
- brindar asesoramiento sobre cómo ayudar a los Estados miembros a mejorar la capacitación de juezas, fiscales y abogadas para aplicar el CEDH a nivel nacional mediante la permanente formación;

- suministrar apoyo para mejorar la capacidad de las abogadas para satisfacer los criterios de admisibilidad de las demandas planteadas ante el TEDH aumentando la calidad de las demandas;
- proporcionar un amplio conocimiento y uso de los recursos de formación de HELP;
- promover la coordinación de las iniciativas de formación en derechos humanos dirigidas a los profesionales jurídicos y propuestas por instituciones internacionales y nacionales.

Estas titulaciones se imparten exclusivamente on line.

No tienen homologación oficial específica de sus títulos.

Materiales y metodologías principales que se utilizan:

La red HELP elaboró una metodología específica aplicada a la formación en los estándares europeos en derechos humanos. Tal metodología se encuentra recogida en las más de 140 páginas del HELP Guidebook on Human Rights Education for legal professionals.

La metodología diseñada pretende adaptarse totalmente a tres tipos de necesidades diferentes:

- Por una parte, las derivadas de la formación de profesionales jurídicos (juezas, fiscales y abogados) con lo que ello supone de limitaciones de tiempo y de necesidad de estar orientada a la aplicación práctica y no a la reflexión teórica general.
- Por la otra, la metodología ha de adaptarse a los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales. Es cierto que los estándares europeos son comunes. Pero la forma en que éstos actúan y son aplicados varía de un Estado a otro. Este ha de ser un elemento básico a tener en cuenta en el diseño y ejecución de acciones de formación en derechos.
- Finalmente, la necesidad de que los cursos sean realizados fundamentalmente on line y con el objetivo de convertirse en fórmulas de autoaprendizaje puro, de oferta libre y gratuita.

Un curso es elaborado siguiendo un procedimiento específico y perfectamente establecido previamente desde la identificación del tema de acuerdo con los socios estatales hasta su puesta a disposición al público en general. De este modo se encuentra perfectamente formalizado todo el proceso de creación de un curso de este tipo; desde la primera identificación de una necesidad de formación, hasta la evaluación de su eficacia formativa.

En el marco de este modelo de metodología ocupa un lugar destacado el tutor o formador de los cursos HELP. Esta tutora va a desarrollar las siguientes funciones esenciales en el marco de la metodología elegida:

- Adaptar un curso-modelo HELP a las necesidades de formación del Estado;
- Utilizar los materiales, herramientas y recursos de HELP para elaborar la adaptación del curso al ordenamiento jurídico nacional de que se trate;
- Tutorizar las primeras ediciones del curso que adoptan un formato semipresencial;
- Evaluar las virtudes y defectos de los cursos en su aplicación práctica;
- Proponer los cambios pertinentes tanto en el curso-modelo como en su adaptación;
- Colaborar en la elaboración de otros cursos modelos y en la formación de formadoras HELP.

Los tutores HELP reciben una formación específica suministrada por la red mediante cursos de “Formación de formadores” (ToT, training of trainers, en su acrónimo inglés). Los aspirantes son seleccionados por los miembros de la red (normalmente a propuesta de las instituciones nacionales de formación) a partir de su formación específica y entre los diferentes tipos de profesionales a quienes va dirigida la formación. En los ToT las tutoras adquieren todos los conocimientos y habilidades necesarios para el diseño y ejecución de un curso HELP. Ello incluye:

- a) técnicas de aprendizaje profesional concretas de tipo presencial y semipresencial;
- b) definición de sistemas de determinación de objetivos de formación;
- c) uso de herramientas tecnológicas para la creación de recursos formativos on line;
- d) diseño de instrumentos de interacción en cursos semipresenciales y on line;
- e) determinación de sistemas de evaluación del cumplimiento de objetivos de formación;
- f) fórmulas de informe para la mejora de los cursos.

Esta formación es de naturaleza tanto teórica como práctica y adopta una forma semipresencial. Incluye un trabajo de dos días de tipo presencial y el diseño, on line, de cursos aplicando la metodología HELP. Los participantes en el curso son evaluados y aquellos que superan el mismo se convierten en Formadores Certificados del Programa HELP que serán los únicos que pueden tutorizar los cursos ofrecidos en el marco de la plataforma.

Los materiales que se trabajan son fundamentalmente paquetes SCORM realizados por un comité de expertos. A partir de ellos, cada tutor adapta el curso a su espacio nacional con documentos pdf, presentaciones de powerpoint, foros, cuestionarios, etc... utilizando la metodología del caso.

(A este informe se acompaña como anexo un artículo que explica con detalle toda la metodología Help)

Plataforma: Moodle

Cursos gratuitos

Más información: <https://www.coe.int/es/web/help-country/about-help#spain>

Fortalezas:

- Tiene una importantísima experiencia en la formación a distancia.
- Tiene una plataforma abierta a todo el que se registre que permite impartirla con un entorno amigable y con recursos para el diseño de la formación virtual.
- Ha desarrollado unos formatos de cursos que son perfectamente auto sostenibles y tiene carácter auto formativo con acreditación de su superación.
- Puede servir de modelo para cualquier tipo de propuesta de formación dirigida a un buen número de países distintos que persiga unos estándares comunes y un reconocimiento uniforme de dicha formación.

Valoración:

El modelo de formación HELP puede ser el mejor referente para seguir por el programa PACCTO para la implementación de una especialidad común en todo el territorio iberoamericano. La experiencia que ha obtenido el programa HELP nos evidencia las siguientes circunstancias que pueden ser de interés para este proyecto:

- Es importante elaborar los cursos y módulos de cada uno de ellos por un conjunto de expertos a fin de lograr la uniformidad y la coordinación en los contenidos y en la forma que se quieren transmitir.
- Esos contenidos tienen que ir intercalados de pruebas y casos que permitan ir evaluando los conocimientos y habilidades de forma continua a lo largo del curso.
- Una vez diseñado el curso habría que poder transformarlo en un paquete SCORM a través de los distintos programas y aplicaciones que lo permiten por personal con los adecuados conocimientos técnicos e informáticos.
- De esta forma, ya se tendría todo el curso diseñado en ese formato y sería ejecutable de forma individual por cualquier persona a la que se le diera acceso en cualquier momento, lo que permitiría la sostenibilidad del programa formativo sin la presencia permanente de una persona o tutor que lo administrara. Ese paquete SCORM incorporaría una evaluación final que generaría el título que evidenciara la superación del curso.

- No obstante, el éxito del programa radicaría en compaginar esa autogestión individual de cada curso con el desarrollo de cursos tutorizados para cada país, para ello es fundamental poner en marcha una red de tutores acreditados con conocimientos técnicos y jurídicos capaces de dictar el curso aprovechando ese paquete SCORM y realizando actividades de seguimiento más adaptadas a la concreta realidad de ese país.

II. Sección II: las mejores prácticas

A la vista de toda la información recabada y que consta en el presente informe las mejores prácticas de cada escuela y centro de formación han quedado reflejadas en la propia valoración que se hace de cada una de ellas.

Procede señalar aquí, como de todo lo ya explicado y analizado en cada uno de los centros de formación, redes e instituciones, podemos desarrollar cuál sería la mejor práctica para la creación de un programa de especialización para operadores jurídicos frente a la delincuencia organizada. Es esta una propuesta de fases o etapas y cuestiones a tener en cuenta en el desarrollo de esa formación a distancia que se pretende:

1º. Diseñar el concreto curriculum o malla curricular de la especialización: Es fundamental como elemento previo tener claro cuál sería el contenido de la especialización, partiendo de los objetivos generales y específicos de la acción formativa, las competencias que se pretenden desarrollar y la forma en la que se quiere realizar:

- Duración: (en semanas, horas, y créditos ECTS, por ejemplo)
- Perfiles de los discentes: a quienes va dirigida la especialización y que características debe tener.
- Identificar el objetivo o propósito general y los específicos.
- Identificar las competencias a desarrollar con la especialidad.
- La estrategia de aprendizaje a desarrollar.
- El contenido concreto o curriculum de toda la especialidad: identificando módulo a módulo las mismas circunstancias: objetivos, competencias, contenido, metodologías, cronograma, actividades propuestas y bibliografía básica de cada tema.
- La elaboración de una ficha común de diseño para cada módulo de la especialidad a fin de garantizar la uniformidad y de que todos presenten la misma estructura.

2º. Una vez conocido todo el currículum que conformará la especialidad se tendrán que diseñar los concretos módulos que la conforman. Para ello, es necesario que los expertos unifiquen el enfoque de las materias desde estándares supranacionales comunes y buenas prácticas, apoyándose cuando ello sea posible en doctrina jurisprudencial de cortes supranacionales que puedan vincular o influir a los sistemas judiciales de los distintos estados.

3º. Elaborados los módulos y supervisados para lograr la uniformidad, se tendrían que convertir en un paquete SCORM en el que se desarrollen esos contenidos y actividades de forma intuitiva siendo todo un solo conjunto en el que queda grabada la evolución del discente y la superación de las correspondientes competencias fijadas en ese módulo. Para la elaboración del paquete SCORM resulta interesante diseñar el módulo como si fuera una especie de powerpoint al que se incorporan enlaces y preguntas que van llevando al alumno por el desarrollo del módulo según el camino que vaya eligiendo en cada momento, si acierta va avanzando y si no acierta se le van explicando los motivos y se va reforzando el aprendizaje. Una buena forma de comprobar cómo funciona un paquete SCORM es darse de alta en alguno de los cursos de la plataforma HELP y seguir ese paquete, para visualizar la mejor práctica actual en la formación a distancia. Para esta tarea es importante contar con personas con adecuados conocimientos informáticos en coordinación con quien elaboró el módulo para que el resultado sea óptimo.

4º. Cuando se tengan todos los módulos elaborados podrán ensamblarse y tener el resultado final. Para la autosostenibilidad es importante introducir al final de todo el proceso una prueba de evaluación de conocimientos y competencia y la posibilidad de generar un título de haber superado toda la especialidad o cada módulo con el puntaje que arrojen las pruebas que se han ido realizando en cada uno de los módulos o solo al final. En este momento el producto estaría disponible para ser incorporado a las plataformas educativas de los centros en los que se vaya a impartir o a una sola plataforma que abra y acoja este espacio de formación.

5º. El siguiente paso sería identificar una serie de personas o especialistas por país que puedan ser tutores que acompañen en el proceso formativo y que en cada territorio realicen adaptaciones específicas del curso a la legislación nacional, siempre sin perder la identidad e integridad del diseño curricular efectuado. De esta forma, la especialidad sigue impartándose en su integridad con el paquete SCORM entregado y en cada país se puede añadir uno o dos módulos de concreción de la especialidad a su realidad nacional, o bien ir haciendo la adaptación módulo a módulo, añadiendo materiales y actividades precisas y adaptadas a la realidad de ese país.

6º. La selección de tutores debería ir acompañada de la realización de cursos de formador de formadores que permitan acreditarlos como tutores formados para impartir la especialidad y realizar las adaptaciones que se señalaban. Esta es una buena práctica del programa HELP, de tal forma que se garantiza la uniformidad y la permanencia de los principios del programa al exigir que solo lo pueda impartir quien haya sido acreditado como tutor. Esa acreditación como tutor tiene que tener dos

partes: una primera, relativa al conocimiento de las materias objeto de la especialidad; y otra, segunda, de carácter técnico para poder manejarse con la plataforma de enseñanza y poder introducir las adaptaciones y actividades nacionales necesarias.

7º. Una vez alcanzado este diseño se pueden explorar formas de reconocimiento de esta titulación. En primer lugar, de forma profesional, extremo que se puede conseguir a través de acuerdos y convenios con los distintos organismos encargados de gestionar y administrar las carreras profesionales de los participantes o bien a través del hecho de que la especialidad se imparta desde una institución cuyos cursos o titulaciones sean reconocidos en todo el ámbito regional (este extremo solo ocurre en este momento con la Escuela Judicial española dado el papel que se le reconoció en la creación del Aula Iberoamericana por la Cumbre Judicial y por los convenios que tiene suscritos con la RIAEJ y distintos poderes judiciales). En segundo lugar, y de forma complementaria, sería interesante que tuviera algún reconocimiento académico como maestría de especialización a través de la obtención de un título universitario.

Ese título universitario se puede encontrar en escuelas de distintos países que lo tienen más desarrollado como República Dominicana, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, por ejemplo, o a través de la Escuela Judicial de España y el convenio que tiene con la Universidad Nacional a Distancia (UNED). No obstante, este reconocimiento académico podría generar costes imprescindibles por tema de precios públicos y otras variables que tendrían que asumir los discentes. La única experiencia encontrada de gratuidad en tales extremos es la de la República Dominicana, pero no es tal gratuidad ya que al ser los participantes miembros del poder judicial, son asumidos por el presupuesto de este.

Las prácticas analizadas aconsejan que en este campo del reconocimiento académico el esfuerzo económico debiera ser asumido por las correspondientes instituciones de procedencia de los discentes, dado el derecho a la formación que todos ellos deben tener reconocido en su estatuto profesional.

III. Sección III: las bases comunes necesarias a raíz del estudio realizado.

Analizadas las experiencias de formación a distancia es necesario señalar que no existe una única plataforma común, pues existen centros de formación que aún no tienen plataforma de formación virtual.

La plataforma virtual que se puede utilizar

No obstante, la plataforma más común y que considero que debe ser la necesaria para el desarrollo de la actividad que se pretende debe ser la PLATAFORMA MOODLE. Lo

ideal es que sea en una versión mínima, la 3.2, y como futuro que todas ellas puedan tener la plataforma 3.8 (el 8 de junio de 2020 saldrá la versión 3.9).

El acceso a la plataforma virtual es inicialmente gratuito y se podría comenzar de forma muy básica abriendo ese espacio, pero el acceso a versiones avanzadas requiere hacerse cargo de unos gastos, tal como se evidencia en los distintos planes que ofrece moodle. En este punto, dada la naturaleza del programa PAcCTO quizás tenga más sostenibilidad y sea más recomendable utilizar o abrir un espacio en la plataforma de alguna institución con la que se haga esta alianza.

104

Los requisitos exigidos en el servidor para soportar la plataforma Moodle, aparte de tener el software y sistema operativo actualizados, son los siguientes:

- Actualización de Moodle: Moodle 3.2 o más reciente (si actualiza desde una versión más antigua, Usted debe primeramente de actualizar a 3.2 como un primer paso).
- Versión de PHP (lenguaje de script en el que está desarrollado Moodle): mínimo PHP 7.1.0 (importante saber que la versión mínima de PHP se ha incrementado desde Moodle 3.6). PHP 7.2.x y 7.3.x están soportados. PHP 7.x podría tener algunas limitaciones del motor.
- La extensión PHP intl ahora es necesaria desde Moodle 3.4 (era recomendada a partir de Moodle 2.0 en adelante)

Moodle es compatible con cualquier navegador de Internet que cumpla con los estándares actuales. Regularmente Moodle funciona perfectamente con los siguientes navegadores:

1. PC de escritorio:
 - Chrome
 - Firefox
 - Safari
 - Edge
 - Internet Explorer
2. Móvil o celular:
 - MobileSafari
 - Google Chrome

En los navegadores antiguos puede dar problemas de compatibilidad con las versiones de Moodle a partir de la 3.x., en especial los siguientes navegadores:

- Internet Explorer 10 e inferiores

- Safari 7 e inferiores

Lo más importante es que el navegador que se utilice esté actualizado.

¿Qué va a permitir la plataforma Moodle? Esta plataforma, sin ánimo de ser excesivamente exhaustivos, permitirá:

105

- Promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.).
- Es apropiada para el aprendizaje en línea y para complementar el aprendizaje presencial.
- Tiene una interfaz de navegación sencilla, ligera y eficiente.
- La mayoría de las áreas de introducción de texto (recursos para agregar información, recursos para proponer actividades) pueden ser editadas usando un editor HTML tan sencillo como cualquier editor de texto.
- Un profesor tiene control total sobre todas las opciones de un curso.
- Permite elegir entre varios formatos de curso: semanal, por temas, pestañas, menú, social, entre otros.
- Ofrece una serie de actividades para los cursos: consulta, tarea, diálogo, chat, foro, glosario, wiki, cuestionario, reunión, entre otros.
- Todas las calificaciones para los foros, diarios, cuestionarios y tareas pueden verse y descargarse como un archivo con formato de hoja de cálculo o archivo de texto.
- Crea un registro completo de los accesos del usuario. Se dispone de informes de la actividad de cada estudiante, sus calificaciones y progreso, con gráficos y detalles sobre su paso por cada módulo (último acceso, número de veces que lo ha leído) así como también de una detallada "historia" de la participación de cada estudiante, incluyendo mensajes enviados, entre otras.
- Integración del correo. Pueden enviarse al correo electrónico copias de los mensajes enviados a un foro, los comentarios de los profesores, etc. en formato HTML o de texto.
- Los profesores pueden definir sus propias escalas para calificar.
- Los cursos se pueden empaquetar en un único archivo zip utilizando la función de Copia de seguridad, la cual puede ser restaurada en cualquier servidor.
- Permite la creación de actividades online a través de la provisión de diversos materiales didácticos como textos, videoconferencia, videoclases, y otros.

- Permite a los participantes ser más autónomos y gestionar el proceso de aprendizaje, tener acceso a guías, calendarios, cronograma de actividad, así como a los materiales didácticos.
- Favorece el aprendizaje activo, colaborativo y interactivo, de acuerdo con el proyecto educativo de la institución y de los objetivos del curso.

Esta herramienta es bueno compatibilizarla en algunos momentos con otras como ZOOM o TEAMS, ambas con versiones gratuitas en el mercado, que facilitan la realización de encuentros virtuales de no más de 40 minutos en ese estatus de gratuidad. Las mismas son utilizadas por la mayor parte de escuelas y centros formativos.

En cuanto a Microsoft Teams, las características generales son:

- Realizar chats de grupo o privados para mantener conversaciones de grupo con pocos miembros.
- Ver el contenido y el historial de chat en cualquier momento.
- Iniciar reuniones de vídeo o voz gracias a la integración de Skype empresarial.
- Obtener acceso instantáneo a todo el contenido, las herramientas de colaboración, los usuarios y las conversaciones a través de pestañas.
- Agregar acceso rápido a los documentos, a los sitios web y a las aplicaciones que se usen con frecuencia.
- Acceso a notas y documentos gracias a la integración con OneNote y SharePoint.
- Trabajar con documentos de Office Online directamente desde Teams.
- Planificar tareas gracias a la integración con Planner.
- Agregar informes de Power BI.
- Disfrutar de un espacio común de trabajo con interfaz web y para dispositivos móviles.
- Al estar basado en grupos permite al usuario moverse de una plataforma de colaboración a otra fácilmente.
- Agregar conectores que permiten integrar aplicaciones como Yammer y servicios de terceros, como, por ejemplo: RSS, Canal de noticias de Bing o Twitter.

- Crear una integración personalizada con interfaces de programación de aplicaciones y otras herramientas de desarrollo.

Por lo que se refiere a Zoom:

107

- Permite crear una reunión y dejarla en 'stand by' hasta que llegue el momento de celebrarla. Ponle un título, un día y una hora. Puedes crear un recordatorio y enviar el enlace al resto de participantes.
- Puedes grabar la reunión por si luego quieres volver a visualizarla o enviársela a todas las personas que estén presentes o se hayan apuntado a la sesión y no hayan podido asistir. Por defecto, se guarda en tu ordenador. En los planes de pago, tienes la opción de escoger entre el almacenamiento local o la nube.
- Puedes compartir pantalla. Permite mostrar al resto de participantes lo que aparece en tu pantalla. Además, puedes elegir qué programa se muestra de todos los que tienes abierto. Por ejemplo, el navegador. Puedes elegir si solo puede compartir una persona al mismo tiempo o varias y si solo puede compartir el anfitrión o todos.
- Se puede hacer streaming: Una de las ventajas de compartir pantalla, es poder hacer streaming, es decir, emitir en directo. Puedes elegir entre compartir un contenido propio, como una presentación, o un contenido de terceros, como un vídeo de YouTube. En este caso, para que los asistentes escuchen el audio, ve a la barra superior, a los 3 puntitos de la derecha y marca la opción "Compartir sonido de la computadora".
- Te ofrece una pizarra virtual: puedes habilitar una pizarra en blanco para escribir o dibujar lo que estimes oportuno. Muy útil para reforzar una explicación. Sus funciones están disponibles también cuando compartes la pantalla.
- Tienes Chat en vivo: Elemento clave en cualquier reunión online entre varias personas, especialmente en los webinars o clases. En este tipo de videoconferencias, suele haber uno o varios ponentes, por lo que es bueno hacer partícipes a los oyentes y que puedan intervenir a través de un chat. Puedes elegir si quieres que los participantes chateen en privado o que todas sus intervenciones sean públicas.
- Gestión de los participantes: Zoom cuenta con una gestión de los participantes bastante completa. Desde habilitar y deshabilitar el audio y el vídeo hasta hacer hospedador a alguno de ellos. También puedes hacer que se muestre su vídeo permanentemente para que intervenga, chatear con él o expulsarlo de la reunión.
- Fondos virtuales para Zoom: Esta utilidad permite usar un fondo virtual o background, es decir, colocar una imagen digital detrás de ti. No es necesario

que utilices un croma para ello, pero sí que es recomendable que la superficie que tengas detrás sea de un color uniforme, como una pared.

El diseño de los módulos

Para el diseño de la especialización hay que realizar un proceso previo de identificación de la malla curricular. La malla curricular o curriculum son las materias que se consideran imprescindibles cursar para la obtención de ese grado de especialización.

Ese diseño curricular tiene que ir dirigido al diseño del programa concreto. Y, en esta línea puede ser una buena práctica configurarla con los requisitos exigidos para tener un reconocimiento y homologación académica. En este ámbito, la exigencia mínima de cualquier programa que quiera tener el grado de máster o especialidad es el de los 90 créditos ECTS. Traducidos en horas de trabajo para quien la curse, un total de 2250/2700 horas. Esto no son horas de docencia real, sino que son de trabajo que debe suponer la especialidad. Normalmente se incluye el tiempo que tardará un discente en trabajar el módulo, leerse todos los materiales y realizar las actividades, se contempla también algún tipo de período práctico (que puede ser convalidable por su práctica profesional diaria acreditada) y termina con la preparación de un trabajo fin de máster o de especialización que tiene que ser presentado y posteriormente defendido ante un Tribunal, aunque pueda hacerse de forma virtual.

Determinadas las materias a incluir en el currículo de la especialidad y el peso e importancia de cada una, determinado en su concreta duración y cuantificación de horas de trabajo, habrá que proceder al diseño de cada módulo.

Para el diseño de los módulos es importante contar con una ficha o esquema de diseño que permita la uniformidad y que sea una especie de guía docente de la materia, que será exigida en cualquier proceso de homologación académica o educativa de la especialidad. Es importante que el diseño de cada módulo se ajuste a ese esquema. Como sugerencia, se propone el siguiente, que deberá ser aprobado y consensuado por los expertos que diseñen la malla curricular de la especialidad:

1. ELEMENTOS DE ENTRADA

Tipo de capacitación	
Duración	
Necesidades detectadas	
Levantamiento de perfiles	<p>a. Público a quien va dirigido:</p> <p>b. Perfil del egresado (Especificar las competencias a desarrollar por el participante)</p>
Competencias de los/as expertos/as sobre el tema	<ul style="list-style-type: none"> • Ser licenciado/a o doctor en Derecho. (¿?) • Ser formador o haber sido designado como formador. • Habilidades comunicativas y de expresión. • Conocimiento de ofimática y de la plataforma virtual Moodle. <p>Adicionalmente sería deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer experiencia laboral en el sector de justicia. • Poseer conocimientos de estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Capacidad de réplica y adaptación en los cursos que imparten.

2. DISEÑO DEL MODULO

2.1 Introducción

2.2 Objetivo General

Al finalizar esta capacitación el participante debe ser capaz de

3.3 Objetivos Específicos (El objetivo deberá ser redactado en relación al aprendizaje del participante. Debe contener un sólo verbo que exprese acción (infinitivo), ser claro y conciso. Pertenecer a una de las categorías de orden inferior en la escala de la taxonomía de Bloom y ser inferior al del general. Debe ser realista y alcanzable en el tiempo previsto para la capacitación. Tomar en cuenta que cada módulo a desarrollar le debe corresponder un objetivo específico, es decir que deben haber tantos específicos como módulos propuestos)

Al finalizar esta capacitación el participante será capaz de:

Objetivo específico	Competencia a desarrollar
1	Competencia 1 –
2.	Competencia 2 – Competencia 3-
3.	Competencia 4 – Competencia 5 –
4.	Competencia 6 – Competencia 7 –
5.	Competencia 8 – Competencia 9 -

Nota: Se debe relacionar el objetivo específico con una o varias competencia del perfil del egresado, según sea el caso

2.4 Estrategia de aprendizaje

El programa se imparte bajo la modalidad *a distancia* con apoyo en las tecnologías de la información y comunicación (TIC's). Explicación de cómo se hará

2.5 Contenido (Deberá colocarse la lista de temas generales a tratar. Sólo los títulos de los módulos en los que se subdivide este módulo. Estos contenidos estarán determinados por los propósitos específicos y las competencias a desarrollar, los cuales determinarán igualmente qué tipo de actividad debe ser realizada para lograrlos)

2.6 Cronograma general (Deberá colocarse la duración de cada módulo a tratar. La parte de fechas y actividad deberá ser completada una vez las guías de aprendizaje por módulo estén listas)

Módulo	Duración	Actividad

2.7 Bibliografía (Este apartado incluirá toda la bibliografía contenida en los diferentes módulos, así como cualquier otra recomendada sobre el tema.)

3. GUIAS DE APRENDIZAJE

Módulo I

1. Introducción (Además de las características de lo que debe contener una introducción, deberá contener la justificación)

2. Propósitos
3. Contenido ([Desglose del contenido del módulo](#))
4. Metodología
5. Cronograma de trabajo del módulo
6. Bibliografía específica del módulo
7. Actividades
8. Presentación explicativa del contenido del módulo. (En anexo)

**Repetir de acuerdo a la cantidad de módulos que tenga el diseño.*

El diseño de las sesiones virtuales

Para diseñar cualquier sesión virtual, las principales recomendaciones que se extraen del análisis efectuado se condensan en que cada sesión tenga las siguientes fases:

1ª. Check-in

Una práctica simple y potente, que a través de una pregunta, invita a estar presente, a reconocer cómo llegamos al espacio online, a conectar con el propósito del encuentro, a recoger expectativas, etc. Importante dar voz a todos, esto aumenta y favorece la participación, la escucha activa, etc. Importante dar voz a todos, esto aumenta y favorece la participación, la escucha activa y la empatía (si tienes un número grande de personas y tiempo limitado, utiliza el chat para recoger el check-in de forma ágil).

Para un encuentro, se puede invitar a los participantes a que a través del chat hicieran el check in escribiendo sus nombres, dónde se encuentran, servicio o dependencia, y responder a la pregunta: *¿Qué te motivó a venir a esta sesión de hoy?*

2ª. Modelo de las 4 C

Estamos invitados a innovar en las acciones formativas. Enfocarnos en diseñar *experiencias de aprendizaje*. Para ello, buscamos herramientas que cedan el protagonismo a los propios estudiantes y participantes, permitiendo así un nuevo rol que adopte una actitud activa, participativa y en movimiento, y con el que, enseñándose unos a otros, activen la inteligencia colectiva.

Existen estudios que analizan el comportamiento del cerebro humano y cómo se pueden adaptar las prácticas de enseñanza y aprendizaje a su funcionamiento.

El Modelo de las 4C se extrae del Libro 'Training from the back of the room' de Sharon L. Bowman.

Consiste en un modelo liviano que nos invita a contemplar *cuatro fases* en el diseño e impartición de cualquier acción formativa para que se convierta en una experiencia de aprendizaje.

112

Éstas son las cuatro fases propuestas:

❖ **Conexiones:** Se produce en el inicio de la formación e incluso con anterioridad a la misma. Durante esta fase, los estudiantes establecen conexiones personales con los otros estudiantes con los que compartirán el aprendizaje y con el profesor, pero también con lo que cada estudiante sabe o cree saber sobre la materia y con lo que desean aprender.

❖ **Conceptos:** Es la parte más directa y, si se quiere, tradicional del aprendizaje. En esta fase, los estudiantes reciben nuevo conocimiento e información de una forma multisensorial y multimodal: escuchando, viendo, moviéndose, debatiendo, escribiendo, pensando.

❖ **Práctica concreta:** Una revisión activa que normalmente se hace justo a continuación de proporcionar nueva información. Los estudiantes practican activamente los nuevos conocimientos y habilidades, participan en una revisión activa de lo aprendido e incluso lo enseñan a terceros.

❖ **Conclusiones:** Es la parte de resumen y cierre del aprendizaje. Se resume lo aprendido, se evalúa y se realiza el compromiso de utilizarlo de ahí en adelante en la vida o el trabajo. Además, se celebra la experiencia de aprendizaje.

3ª. Rondas de conversación

Inspirados en la metodología del World Café (Café del mundo) se diseñaron las rondas de conversación que posteriormente experimentaron los asistentes. Los orígenes de esta práctica se remontan a 1995 en los jardines de la casa de Juanita Brown y David Isaac en California, donde se había convocado una serie de conversaciones en torno al tema del capital intelectual, y dado el torrencial aguacero y que las personas venían de distintos puntos, tuvieron que acogerlos dentro de su casa, y no afuera como estaba previsto, forzándolos a desarrollar las conversaciones en grupos pequeños y más íntimos, dadas las condiciones del espacio.

De esta manera descubrieron el potencial enorme que tienen las conversaciones en grupos reducidos, pues aportan intimidad y confianza, que genera una mayor participación. También contribuyen a que se pueda recoger muchas ideas e inteligencia colectiva en muy poco tiempo, pues cada vez que las personas de los grupos rotan, se genera una "polinización" de información muy rica, que permite construir y mejorar las ideas de otros, llegando a resultados y "cosechas" realmente efectivas y valiosas para el tema a tratar.

Las conversaciones siempre se comienzan con una pregunta poderosa sobre temas que son significativos e importantes para quienes participan, y dependiendo del tiempo

se realizan 2 o 3 rotaciones con tiempos que suelen oscilar entre los 15 a 40 minutos, profundizando cada vez más sobre la misma pregunta. Se sugiere que cada grupo sea de 3 a 5 personas. Al realizar cada cambio, se elige un anfitrión de mesa, que es el encargado de recibir a las nuevas personas y comentarles lo que se ha venido hablando hasta el momento, para que sirva de punto de partida de ese nuevo grupo, enlazando así conversaciones. Al finalizar las rotaciones se realiza una cosecha colectiva, extractando lo más importante y significativo. Durante las conversaciones se entrega papel y post-it para cosechar y escribir ideas. En el entorno virtual lo hemos reemplazado por un documento colaborativo en Google Drive.

Para estas rondas de conversación se invita a reflexionar y compartir ideas en torno a alguna pregunta.

4ª. Cosecha colectiva

Después de las rondas de conversación, se invitó a compartir a algunos participantes su experiencia.

5ª. Check-out

Una pregunta que invita a cerrar de manera consciente y empática el espacio que hemos compartido, a explorar qué nos llevamos, qué me resonó, qué descubrí, a elegir próximos pasos o compromisos. Dependerá del tipo y propósito del encuentro. Dar voz a todos (si tienes un número grande de personas y tiempo limitado, utiliza el chat para recoger el check-out de forma ágil, también podrías utilizar el cuerpo para hacer algún gesto o movimiento).

El paquete scorm

SCORM es una de las palabras que con más frecuencia aparecen cuando entramos en el mundo de la formación a distancia. SCORM son las siglas de *Shareable Content Object Reference Model*.

Se trata del conjunto de especificaciones que permiten estandarizar la producción de contenidos en e-learning para poder crear contenidos fácilmente reutilizables. Se trata, por tanto, de un estándar e-learning o, dicho de otra forma, una referencia a seguir para compartir contenidos. Basándose en especificaciones ya existentes, en 1999, el laboratorio ADL (Advanced Distributed Learning) desarrolló las especificaciones SCORM para disponer de un formato común de distribución de contenidos formativos y éstas son las especificaciones e-learning más utilizadas en la actualidad.

Este conjunto de especificaciones permite que todos los profesionales que crean contenidos sigan las mismas normas para producir y empaquetar sus contenidos, de manera que puedan reproducirse en cualquier LMS compatible.

Pero, ¿para qué nos va a servir?

El formato SCORM permite crear recursos (contenidos) integrables en diferentes plataformas con características que ayudan a gestionar el aprendizaje del alumno. Esto se consigue en base a una serie de especificaciones que debe cumplir cualquier contenido que siga el modelo de este estándar e-learning:

114

1. **Interoperable:** Los contenidos creados en formato SCORM deben ser accesibles desde diferentes plataformas de gestión de contenidos. Es decir, los recursos creados siguiendo estas especificaciones podrán ser utilizados en diferentes plataformas de igual forma.
2. **Reusable:** Los recursos creados en SCORM pueden reutilizarse, utilizando un mismo objeto de aprendizaje en diferentes situaciones formativas o cursos. Permite reutilizar contenidos creados, mejorándolos o adaptándose a diferentes contextos en base a las necesidades formativas. Esta característica se debe a que los recursos en formato SCORM pueden utilizarse como componentes independientes, montándose en diferentes plataformas.
3. **Accesible:** El uso de este estándar de e-learning permite que el acceso a los recursos en formato SCORM sea accesible desde cualquier dispositivo y en cualquier momento.
4. **Secuenciado y estructurado:** Los contenidos que conforman un paquete SCORM deben estar estructurados entre ellos, determinando el orden en que se visualizarán los contenidos cuando se acceda a ellos. Además, se incorporarán normas y requisitos para acceder y superar cada apartado. En un paquete SCORM todo debe quedar perfectamente detallado, para que pueda ser “leído” por la plataforma a la que lo incorporaremos.
5. **Seguimiento personalizado:** Las especificaciones del formato SCORM permiten que el entorno virtual dónde se suban los contenidos pueda registrar la actividad de cada alumno respecto al contenido. De manera que se podrá saber en qué punto se encuentra el alumno, cuántas veces ha accedido y el progreso del mismo.

En la práctica, un paquete SCORM es un archivo comprimido (.ZIP) que contiene información de diferente tipo:

- **Metadatos** que estructuran los contenidos e informan sobre ellos.
- **Objetos de aprendizaje:** los contenidos del recurso de aprendizaje, ya sean textos, pdfs, vídeos, imágenes...
- **API Javascript:** se encarga de permitir e informar de la interacción con los contenidos.

La dificultad en crear estos paquetes es variable, dependerá de la complejidad del resultado que queramos obtener. Una de las opciones para crear paquetes SCORM

sin recurrir a conocimientos de programación (y la desesperación consecuente si no tienes demasiada idea), es utilizar herramientas de autor. Estas herramientas facilitan el trabajo para producir contenidos en SCORM de forma accesible para cualquier profesional.

Existen diferentes herramientas para crear contenidos en SCORM, de diferente dificultad y precio (algunas de ellas son gratuitas):

a) Gratuitas:

1ª. **Reload editor:** es una herramienta libre que permite construir y editar contenidos en SCORM desde cero o desde plantillas. Se trata de una herramienta sencilla que se puede utilizar con facilidad al poco tiempo de conocerla, pero que requiere un cierto periodo de formación y adaptación a su uso. Se pueden crear contenidos básicos, así como añadir algunas funcionalidades algo más complejas con el uso algo más avanzado de esta herramienta.

2ª. **eXe learning:** Es una de las más utilizadas. Se trata de una herramienta de código abierto y, por tanto, gratuita. Esta herramienta sirve para crear contenidos en SCORM sin conocimientos de HTML en diferentes sistemas operativos. La creación de contenidos y posterior publicación en diferentes formatos, no únicamente en SCORM, resulta bastante sencilla gracias a la utilización de árboles de contenidos y gran cantidad de recursos. Entre los recursos que permite integrar se encuentran elementos multimedia, diferentes tipologías de actividades (incluso creadas con otras herramientas) y elementos interactivos. Esta herramienta permite crear diseños de forma bastante sencilla, pero carece de características que sí presentan otras herramientas y que limitan la creatividad y el diseño en algunas ocasiones.

3ª. **Wimba Create:** Es una herramienta algo diferente a las anteriores, dado que se integra en Microsoft Word (y solo permite trabajar con este programa). Ello implica su gran ventaja y su gran desventaja. La ventaja es que permite transformar documentos de word (.doc o .docx) fácilmente en Scorm o Html (formato web). Y la gran desventaja es evidente, únicamente se podrá trabajar con Wimba Create si tiene Microsoft word. Permite incorporar diferentes elementos (imágenes, texto, hipervínculos, vídeos, audios,...) pero ofrece limitaciones en el diseño (las propias de Microsoft Word). Se trata de una de las herramientas para crear contenidos en SCORM a tener en cuenta cuando partimos de contenidos en formato Word, no así cuando queremos algo visualmente más creado y complejo.

b) De pago:

1ª. **Articulate Storyline:** Es una de las herramientas para crear contenidos en SCORM, y en otros formatos, más utilizada. Presenta multitud de posibilidades. Uno de sus puntos fuertes es la usabilidad. Resulta relativamente sencillo hacerse con su funcionamiento, dado que está basada en la interfaz de Microsoft Office (Power Point). Hecho que la hace más intuitiva por resultar familiar. Permite crear animaciones, simulaciones, añadir contenido multimedia o crear cuestionarios, entre otras muchas funcionalidades. Las opciones son muy amplias, por lo que si se busca crear un

contenido completo y algo complejo, puede ser muy buena opción. Permite prueba gratuita.

2ª **Adobe Captivate:** Es otro de los referentes, ampliamente conocido y de las más económicas. Como punto a favor, comentar que te permite suscribirte de forma mensual, hecho que resulta muy **cómodo para trabajos puntuales**. En contra, es menos intuitivo en su uso, por lo que la **curva de aprendizaje será mayor** que en el de su mayor competidor, Articulate Storyline. Aún y así, es similar a otros productos de Adobe en su interface y no resulta extremadamente complejo. Igual que la anterior opción, esta herramienta permite crear animaciones, simulaciones, elementos multimedia, entre otras muchas cosas. Permite prueba gratuita.

116

3ª. **Trivantis Lectora:** Un poco menos conocida, es Lectora. Se trata de la opción más cara, con diferencia, respecto a las anteriores. El uso de esta herramienta para crear contenido en SCORM también es más complejo que en las dos anteriores, por lo que requiere una curva de aprendizaje mayor (y más empinada). Como puntos fuertes, permite crear grandes animaciones y dispone de una enorme variedad para crear cuestionarios. En general, permite crear contenido multimedia de gran calidad, por lo que si te interesa crear un curso con alto contenido en vídeo merece la pena darle una oportunidad a Lectora.

La recomendación que desde aquí se hace es la de optar por Articulate Storyline que es la más utilizada en el entorno que hemos analizado y la que mejores prestaciones presenta. No obstante, dado que su uso –para ser eficientes- debe depender de alguien con conocimientos informáticos habrá que estar a su superior criterio técnico.

El modelo de tutores acreditados

Como señalábamos en las anteriores páginas, la principal recomendación para implementar el programa de especialización sería construir un sistema o conjunto de tutores acreditados para impartir el programa en cada país. Esos primeros tutores se pueden convertir en puntos focales del programa en ese país y establecer una específica red que siga trabajando en la mejora y actualización del programa de especialización. El referente de este modelo sería el programa HELP del Consejo de Europa.

Habría que identificar una serie de personas o especialistas por país que puedan ser tutores que acompañen en el proceso formativo y que en cada territorio realicen adaptaciones específicas del curso a la legislación nacional, siempre sin perder la identidad e integridad del diseño curricular efectuado. De esta forma, la especialidad sigue impartándose en su integridad con el paquete SCORM entregado y en cada país se puede añadir uno o dos módulos de concreción de la especialidad a su realidad nacional, o bien ir haciendo la adaptación módulo a módulo, añadiendo materiales y actividades precisas y adaptadas a la realidad de ese país.

La selección de tutores debería ir acompañada de la realización de cursos de formador de formadores que permitan acreditarlos como tutores formados para impartir la especialidad y realizar las adaptaciones que se señalaban. Esta es una buena práctica del programa HELP, de tal forma que se garantiza la uniformidad y la permanencia de los principios del programa al exigir que solo lo pueda impartir quien haya sido acreditado como tutor. Esa acreditación como tutor tiene que tener dos partes: una primera, relativa al conocimiento de las materias objeto de la especialidad; y otra, segunda, de carácter técnico para poder manejarse con la plataforma de enseñanza y poder introducir las adaptaciones y actividades nacionales necesarias.

Este encuentro de formador de formadores puede ser semipresencial, siendo necesarios al menos dos días de trabajo sobre aspectos técnicos del programa.

La impartición del programa

Para la impartición del programa con sostenibilidad es importante la creación de los correspondientes módulos con el formato del paquete SCORM. Cuando se tengan así diseñados, la especialidad se podrá impartir de dos formas distintas:

1ª Opción: Se abre el paquete SCORM en una sola plataforma virtual o se cede a las distintas plataformas de los centros o escuelas que hemos configurado en los grupos 2 y 3. Los discentes solo tendrán que inscribirse en la plataforma e ir realizando los distintos módulos que conforman la especialidad, superar los mismos y obtener la certificación final para tenerles por especializados.

Este formato es más automático, permite la cesión del material en cada centro y su utilización ad intra. Sería necesaria la actualización de los módulos cada cierto período para que no se queden desfasados y para que permitan el pleno funcionamiento con el paulatino desarrollo informático de las plataformas en las que se alojen.

2ª Opción: Se tienen los paquetes SCORM pero el desarrollo de los cursos y sus módulos se hace de forma acompañada por la persona de un tutor acreditado en el programa. La impartición a través de esta variante es más rica en intercambio de conocimientos y más activa. El curso tiene una duración específica, a diferencia del caso anterior donde la duración la marca el propio alumno. Y con la figura del tutor se pueden introducir otros recursos y adaptaciones que incardinan la especialidad en la concreta situación o especialidad de cada país. Es importante esta variante para dotar de más aprovechamiento al aprendizaje. El tutor acompaña este aprendizaje y es el que certifica la superación del curso por la superación de las pruebas contendidas en el paquete y de aquellas otras que haya diseñado el tutor para el grupo concreto. El alumno se siente más acompañado en su aprendizaje y hay un mayor intercambio de experiencias con el resto de los participantes. Esta modalidad se recomienda que vaya acompañada de un encuentro presencial al comienzo de la actividad, dicha actividad

permite conocer a los participantes, saber sus inquietudes y grado de conocimiento y que se familiaricen con el uso de la plataforma y de los paquetes SCORM. En algunos casos también es conveniente un encuentro final de conclusión y recapitulación.

Para esta opción, el curso se puede alojar en una sola plataforma para todo el espacio iberoamericano y a ella acceden todos los participantes, o puede ser alojado en las plataformas propias de cada escuela o centro. Es más aconsejable que todo se centralice en una o pocas plataformas para conocer en todo momento el impacto de la formación, el número de usuarios que acceden y que terminan la formación.

La acreditación del programa

Una vez alcanzado este diseño se pueden explorar formas de reconocimiento de esta titulación. En primer lugar, de forma profesional, extremo que se puede conseguir a través de acuerdos y convenios con los distintos organismos encargados de gestionar y administrar las carreras profesionales de los participantes o bien a través del hecho de que la especialidad se imparta desde una institución cuyos cursos o titulaciones sean reconocidos en todo el ámbito regional (este extremo solo ocurre en este momento con la Escuela Judicial española dado el papel que se le reconoció en la creación del Aula Iberoamericana por la Cumbre Judicial y por los convenios que tiene suscritos con la RIAEJ y distintos poderes judiciales). En segundo lugar, y de forma complementaria, sería interesante que tuviera algún reconocimiento académico como maestría de especialización a través de la obtención de un título universitario.

Ese título universitario se puede encontrar en escuelas de distintos países que lo tienen más desarrollado como República Dominicana, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, por ejemplo, o a través de la Escuela Judicial de España y el convenio que tiene con la Universidad Nacional a Distancia (UNED). No obstante, este reconocimiento académico podría generar costes imprescindibles por tema de precios públicos y otras variables que tendrían que asumir los discentes. La única experiencia encontrada de gratuidad en tales extremos es la de la República Dominicana, pero no es tal gratuidad ya que al ser los participantes miembros del poder judicial, son asumidos por el presupuesto de este.

Las prácticas analizadas aconsejan que en este campo del reconocimiento académico el esfuerzo económico debiera ser asumido por las correspondientes instituciones de procedencia de los discentes, dado el derecho a la formación que todos ellos deben tener reconocido en su estatuto profesional.

Es importante que un programa de especialización de esta importancia pueda obtener un reconocimiento de tipo académico.

Conclusiones

1. Se han identificado como centros y escuelas con mejores condiciones para acoger el desarrollo de una especialización para operadores jurídicos frente a la delincuencia organizada a la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) de República Dominicana, a la Escuela Judicial “Lic. Edgar Cervantes Villalta” y a la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.
2. La especialización debe ser impartida en una plataforma Moodle, en una versión superior a la 3.0.
3. El diseño de la especialización debe fijar el concreto currículo de la misma identificando las materias o módulos a impartir y el grado de importancia y duración de las mismas a través de la fijación de un número de créditos ECTS (25/30 horas crédito).
4. Se recomienda diseñar los módulos a través de paquetes SCORM elaborados con programas como el Articulate Storyline para garantizar la sostenibilidad del programa.
5. De cara a una mayor sostenibilidad del programa es importante realizar una selección de tutores de cada país que podrían ayudar a la impartición de la especialización, impartirles un curso de formador de formadores y tenerlos como formadores acreditados.

Recomendaciones de actuación futura

Las principales recomendaciones de actuación futura serían, a la vista de lo hasta aquí expuesto:

- 1º. Identificar un grupo de expertos para el diseño del currículo de la especialización y del formato de cada una de las materias o módulos que se impartirán.
- 2º. Seleccionar a los expertos que elaborarán cada uno de los módulos correspondientes a las materias del currículo.
- 3º. Identificar o adquirir la plataforma en la que se desarrollará la especialización a distancia.
- 4º. Seleccionar a los expertos informáticos que junto a los expertos que elaboraron los módulos le darán el formato de paquete SCORM y adquirir la licencia de, programa que se utilizará para ello.

5º. Elaboración de todos los paquetes SCORM y puesta en funcionamiento –en pruebas- de los mismos.

6º. Selección de posibles tutores nacionales a acreditar y realización de un formador de formadores utilizando los paquetes SCORM creados (obligatorio que todos ellos lo realicen) y dándoles formación sobre la plataforma, los recursos, y la forma de adaptarlo a cada país.

7º. Estudio de la forma de reconocimiento del programa, a través de convenios nacionales o del logro de alguna certificación académica a la vista de la completa creación del programa de especialización.

Anexos

1. Vocabulario básico común.
2. Tablas comparativas por pregunta
3. Artículo sobre el programa HELP
4. Metodología HELP
5. Taxonomía de Bloom
6. Buenas prácticas de la Escuela Judicial de Guatemala

ANEXO 1:

Vocabulario básico común

Vocabulario clave

123

- **Aprendizaje remoto de emergencia:** A diferencia de las experiencias educativas completamente diseñadas y planificadas para ser en línea, la enseñanza remota de emergencia (ERDE) responde a un cambio súbito de modelos instructivos a otros alternativos como consecuencia de una situación de crisis.
- **Créditos ECTS:** ECTS es la sigla correspondiente al European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y es el sistema adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios que ofrecen. Un crédito equivale a 25 – 30 horas de formación.

El número de créditos de una titulación indica el volumen de trabajo, en número de horas, que el estudiante debe emplear para conseguir los objetivos del curso, más allá de las horas de asistencia. Generalmente, cada curso académico suele equivaler a 60 créditos ECTS – entre 1500 o 1800 horas al año -, que únicamente se obtienen tras la evaluación del proceso de aprendizaje. Para esta evaluación se tienen en cuenta: el tiempo de asistencia a clase, seminarios, estudio personal, preparación y realización de exámenes. Por tanto, el crédito contempla las horas de trabajo que necesitará el alumno para la superación del curso.

- **Formación a distancia:** En los cursos a distancia, a diferencia de los cursos online, no se utiliza una plataforma de aprendizaje a través de Internet para realizar el curso, sino que el centro formativo facilita los materiales en papel o formato multimedia a los estudiantes a través de correo postal, y las comunicaciones con el docente son a través de correo electrónico, correspondencia o por teléfono.

A través de los materiales que el centro facilita, el estudiante aprende de forma autodidáctica y tiene a disposición un docente para cualquier tipo de consulta que quiera realizar.

En este tipo de formación, los materiales que se utilizan y los recursos no son tan variados, entre ellos se utilizan textos escritos, vídeos y también CD interactivos.

Las ventajas e inconvenientes de la formación a distancia son las siguientes:

Ventajas	Inconvenientes
Permiten aprender en cualquier sitio en cualquier hora.	No existe comunicación con los demás estudiantes.
El estudiante tiene a su disposición un docente para sus dudas durante el aprendizaje.	El tipo de actividades y la forma de aprender no son tan variados, se utilizan herramientas menos interactivas.
No se requieren conocimientos tecnológicos para poder superar el curso con éxito.	Se requiere una fuerte implicación por parte del estudiante para superar con éxito el curso.

- **Formación on line:** Cuando hablamos de este tipo de formación nos referimos a cursos que se realizan de forma no presencial a través de un dispositivo con conexión a Internet, esto es, que requieren de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Los alumnos pueden estudiar desde su casa o desde cualquier sitio en el que tengan conexión a Internet. El centro formativo dispone de un campus virtual en el que se puede acceder a los contenidos de los cursos y, además, interactuar con los demás alumnos y también con el docente.

Las comunicaciones se pueden realizar de forma síncrona o asíncrona; lo más habitual es que sean asíncronas, facilitando así los ritmos de trabajo y los horarios de todos los participantes. Aun así, en algunos casos existen conexiones síncronas para realizar algún debate o conferencia, por ejemplo. Las formas de comunicación también pueden ser diversas, como chats, foros o mensajería privada, por ejemplo.

Los materiales utilizados en estos cursos, y el tipo de actividades, pueden ser muy diversos. Depende de la metodología que utilice el docente en cada curso, pero puede haber documentos escritos, vídeos, actividades grupales con otros estudiantes, debates en los fóruns, creación de presentaciones dinámicas, evaluación de las tareas de los compañeros, ejercicios prácticos sobre un tema, etc.

Las principales modalidades en las que se imparte la formación online son e-learning, m-learning i b-learning.

A continuación puedes encontrar las principales ventajas e inconvenientes de la formación online:

Ventajas	Inconvenientes
Fácil comunicación con el docente y los demás estudiantes.	Se necesita una buena conexión a Internet para poder realizar bien el curso.
Diversidad de recursos multimedia utilizados.	Se requieren competencias tecnológicas previas de los estudiantes.
Variedad de actividades de aprendizaje que se realizan.	Si las tareas y objetivos de aprendizaje no están bien descritos es fácil que los estudiantes dejen los estudios a medias o no aprovechen al máximo la formación.
Variedad de formas de aprender.	Se requiere un elevado grado de implicación por parte de los estudiantes para realizar el curso con éxito.
Aprendizaje de competencias tecnológicas no relacionadas directamente con el curso.	
Facilitar de estudiar en cualquier sitio a cualquier hora	

- **Moodle**³⁵: Moodle es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados. Es proporcionado gratuitamente como programa de Código Abierto, lo que supone su redistribución libre, incluyendo el código fuente y permitiendo modificaciones. El pago se efectúa en función del número de usuarios de la plataforma con los que se quiere contar y de la cantidad de almacenamiento, proporcionando distintas características “premium” a la plataforma en función del plan contratado.

³⁵ Para más información, visitar <https://moodle.org/> y https://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle

Cualquier persona puede adaptar, extender o modificar Moodle, tanto para proyectos comerciales como no-comerciales, sin pago de cuotas por licencia, y beneficiarse del costo/beneficio, flexibilidad y otras ventajas de usar Moodle.

Existen distintas versiones, siendo la última y más avanzada la 3.8³⁶, y distintos planes que pueden ofrecer distintos recursos para la docencia.

³⁶ Otras versiones que se pueden encontrar son la 2.5; 2.6; 2.7; 2.8; 2.9; 3.0 y sucesivas hasta la 3.8.

ANEXO 2:

Tablas comparativas de las respuestas dadas por cada Escuela a las cuestiones planteadas.

1. ¿Realizan formación a distancia on line?

Escuelas judiciales

Argentina	Si
Bolivia	Si
Brasil ENFAM	Si
Brasil TF1rR	Si
Brasil TF2aR	Si
Chile	Si
Colombia	Si
Costa Rica	Sí
Cuba	No
Ecuador	Si
El Salvador	Si
España	Si
Guatemala	Si

Honduras	Si
México I.J.F.	Si
México T.Ele.	Si
Nicaragua	Si
Panamá	Si
Paraguay	No
Perú	Si
Portugal	Si
Puerto Rico	Si
R.Dominicana	Si
Uruguay	Si
Venezuela	Si

Escuelas fiscales

Argentina	Si
Costa Rica	Si
El Salvador	Si
España	Si
Perú	Si
R. Dominicana	Sí

2. ¿Desde cuándo?

Escuelas judiciales

España	1998
Perú	2000
México T.Ele.	2002
R.Dominicana	2002
Guatemala	2006
Venezuela	2008
Argentina	2010
Brasil TF2aR	2010
Costa Rica	2010
Puerto Rico	2010
El Salvador	2010
Brasil ENFAM	2012
Bolivia	2013
Ecuador	2014

México I.J.F.	2015
Nicaragua	2015
Uruguay	2015
Chile	2016
Colombia	2016
Panamá	2018
Brasil TF1rR	2019
Honduras	2019
Portugal	Algunos años
Paraguay	2020
Cuba	No tiene

Escuelas fiscales

España	2008
Perú	2012
R. Dominicana	2014
Argentina	2015

El Salvador	2015
Costa Rica	2018

3. ¿Qué tipo de plataforma utilizan?

Escuelas judiciales

Argentina	Moodle
Bolivia	Moodle / Blackboard
Brasil ENFAM	Moodle – versión 3.8
Brasil TF1rR	Moodle
Brasil TF2aR	Moodle
Chile	Moodle
Colombia	Microsoft office 365
Costa Rica	Moodle y Teams
Cuba	--
Ecuador	Moodle 3.0.2
El Salvador	Moodle versión 3.7
España	aLf /Moodle / Teams / Zoom
Guatemala	Moodle 3.0
Honduras	Moodle 3.6.1
México I.J.F.	LMS- Moodle 3.1 / Cisco Webex Events

México T.Ele.	Moodle
Nicaragua	Moodle
Panamá	Blackboard, Moodle, Chamillo.
Paraguay	Moodle
Perú	LMS Moodle
Portugal	Moodle
Puerto Rico	Go to Training, Skype y Microsoft Teams
R.Dominicana	Moodle, Zoom y Microsoft Teams
Uruguay	Zoom
Venezuela	Moodle

Escuelas fiscales

Argentina	Moodle
Costa Rica	Moodle
El Salvador	Moodle 2.8
España	Moodle.

Perú	Moodle. Meet – Video conferencias.
R. Dominicana	Moodle 3.8.2

4. ¿Cuántos cursos o titulaciones imparten al año a distancia?

Escuelas judiciales

136

Argentina	En 2019 50 cursos. Este año lectivo y por razones de aislamiento social se están dictando 36 Cursos.
Bolivia	Desde 2014 a 2020, dos Cursos en formación inicial. En formación continua se desarrollan al menos 20 cursos.
Brasil ENFAM	Cursos: en 2019, 17 cursos, con un total de 62 clases y 2.340 plazas disponibles. Títulos: en 2019, se realizaron 21 clases en el modelo a distancia, con 584 certificados.
Brasil TF1rR	En 2019, ofrecimos 05 (cinco) cursos acreditados por ENFAM. En el año 2020, hubo 2 cursos de educación a distancia (juicios repetitivos - IRDR y redes sociales, ambos con 30 horas de clase.
Brasil TF2aR	En el año 2020, para la programación inicial de actividades tendremos la oferta de 6 (seis) cursos a distancia.
Chile	No ha sido intensivo hasta el año 2019 (de hecho, el año pasado no hubo más que 5 cursos en línea o semipresenciales). Para 2020, 19.
Colombia	Modalidad b-learning, estimando cerca del 90% a capacitación virtual. Sobre la Formación Judicial Continua, para el año 2020 se tienen programados ocho (8) diplomados virtuales para la práctica judicial.
Costa Rica	Desde el inicio del uso de la plataforma de cursos virtuales, se han diseñado 1768 espacios virtuales, entre ellos se encuentra cursos virtuales o bimodales, foros virtuales, puntos de encuentro.
Cuba	Ninguno
Ecuador	Desde el año 2014, en el que se implementó la formación a distancia on line ha desarrollado y habilitado varios cursos:

	AÑO		CURSOS	
		2014		14
	2015		25	
	2016		51	
	2017		68	
	2018		99	
	2019		79	
	2020		65	
El Salvador	En modalidad virtual se imparten: <ul style="list-style-type: none"> • 20 cursos online por año • 15 conferencias web (webinars) por año • 4 a 5 foros virtuales por año. 			
España	100 en el 2019 y 51 en el 2020 hasta la fecha.			
Guatemala	AÑO	CANTIDAD	MODALIDAD	
	2008	31 actividades	b-learning	
	2009	33 actividades	b-learning	
	2010	47 actividades	b-learning	
	2011	35 actividades	b-learning	
	2012	36 actividades	b-learning	
	2013	51 actividades	b-learning	
	2014	106 actividades	b-learning	
		68 actividades	e-learning	

	2015	102 actividades	b-learning
		76 actividades	e-learning
	2016	131 actividades	b-learning
		59 actividades	e-learning
	2017	162 actividades	b-learning
		37 actividades	e-learning
	2018	100 actividades	b-learning
		39 actividades	e-learning
	2019	105 actividades	b-learning
		26 actividades	e-learning
2020	30 actividades	b-learning	
	De enero a febrero	3 actividades	e-learning
Honduras	6 aproximadamente.		
México I.J.F.	En 2019 se llevaron a cabo aproximadamente 25 cursos en modalidad virtual. En 2020 se tienen planeados 46 cursos en modalidad virtual de los cuales ya se han implementado 12.		
México T.Ele.	16 en total		
Nicaragua	El IAEJ imparte aproximadamente 8 cursos.		
Panamá	2 Son cursos Modulares.		
Paraguay	Se implementarán los programas de Formación Inicial y Formación Continua. No han desarrollado aún ninguno.		
Perú	Anualmente se programan entre once (11) y doce (12) cursos a distancia y 2 Programas de Especialización.		

Portugal	3 y, al presente por la Covid-19, los 2 cursos de formación inicial.
Puerto Rico	Aproximadamente 15 cursos.
R. Dominicana	Hasta el año 2020, alrededor de 15 capacitaciones de forma semi presencial.
Uruguay	Se está desarrollando este año.
Venezuela	Pueden al menos, recibir 5 titulaciones a distancia. En el instituto de Investigación y Postgrado algunas líneas de investigación cuentan con virtualidad al menos 2.

Escuelas fiscales

Argentina	La cantidad de cursos que se imparten desde la DGCE varía de año a año. En 2019, se organizaron alrededor de 70 cursos virtuales.
Costa Rica	Se está iniciando con un programa, pero se espera incorporar otras actividades de formación y capacitación profesional el próximo año.
El Salvador	No hay una cantidad determinada, ya que depende de lineamientos institucionales, planeación estratégica, demanda, entre otros, Para ejemplo en el año 2019 se impartieron 12 cursos.
España	Entre 30 y 40 dependiendo de los años.
Perú	15 hasta 2019. 100% - 2020.
R. Dominicana	Desde el año 2017 hasta el año 2019 se ha impartido un promedio de 12 capacitaciones al año con el uso del aula virtual.

5. ¿Tienen titulaciones que impartan on line? ¿Son exclusivamente on line? Detalle qué grado de presencialidad tienen.

Escuelas judiciales

Argentina	No hay titulaciones totalmente on line. Solo se imparte el Curso de Formación de Formadores y el Programa de Formación Judicial Iberoamericano.
Bolivia	En el caso de la formación inicial, el Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria es semipresencial, tiene 8 meses de formación en línea con 10 talleres presenciales. En el ámbito de la formación continua se desarrollan actividades semipresenciales con duración de formación virtual promedio de 20 días y una actividad presencial de cierre con una duración de uno a dos días.
Brasil ENFAM	Titulaciones: solo uno de los módulos del programa “Formación de Formador” se lleva a cabo de forma remota (40 horas de clase).
Brasil TF1rR	Sin información
Brasil TF2aR	La Escuela no realiza, directa o indirectamente, cursos online de Posgrado en el amplio o estricto sentido o Doctorado.
Chile	No otorga titulaciones.
Colombia	El Curso de Formación Judicial Inicial se desarrolla bajo la modalidad b-learning, está dividido en dos Subfases: General, dispuesta para desarrollarse 100% en modalidad virtual y Especializada combina el trabajo académico on line y el presencial, este último en un 10%. La Formación Judicial Continua: ocho (8) Diplomados 100% virtuales. A su vez, se está ejecutando un proyecto de Capacitación en TIC para la gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales, de forma 100% a distancia on line.
Costa Rica	Aproximadamente en un 40% de manera bimodal, esto quiere decir que se imparten en línea aproximadamente el 60% de la acción formativa y un 40% de manera presencial. De manera totalmente virtual se imparte el 30% de nuestra oferta formativa, esto incluye cursos virtuales autoformativos y virtuales mediados.

Cuba	No tiene																																								
Ecuador	<p>No otorga titulaciones.</p> <p>Los cursos tanto presenciales, semipresenciales y virtuales que imparte la Escuela de la Función Judicial cuentan con certificados de aprobación, participación o asistencia.</p> <p>A continuación se presenta un detalle de los cursos en modalidad presencial, semipresencial y virtual que ha impartido la Escuela de la Función Judicial desde el año 2014:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MODALIDAD</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENCIAL</td> <td>-</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>8</td> <td>18</td> <td>65</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>SEMPRESENCIAL</td> <td>3</td> <td>21</td> <td>19</td> <td>14</td> <td>17</td> <td>16</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>VIRTUAL</td> <td>14</td> <td>25</td> <td>51</td> <td>68</td> <td>99</td> <td>79</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>17</td> <td>51</td> <td>80</td> <td>90</td> <td>134</td> <td>160</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table>	MODALIDAD	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	PRESENCIAL	-	5	10	8	18	65	8	SEMPRESENCIAL	3	21	19	14	17	16	2	VIRTUAL	14	25	51	68	99	79	65	Total	17	51	80	90	134	160	75
MODALIDAD	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020																																		
PRESENCIAL	-	5	10	8	18	65	8																																		
SEMPRESENCIAL	3	21	19	14	17	16	2																																		
VIRTUAL	14	25	51	68	99	79	65																																		
Total	17	51	80	90	134	160	75																																		
El Salvador	La mayoría de capacitaciones que brinda la ECJ son presenciales; sin embargo, recientemente se ha implementado un Diplomado en materia de Derecho Civil y Mercantil en modalidad semipresencial, el cual consta de 8 módulos 100% virtuales y 7 presenciales.																																								
España	<p>Tenemos dos títulos propios de dos universidades que se realizan con la Escuela Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de especialización en derecho español impartido en inglés de la Universidad Internacional de Andalucía – Íntegramente on-line - Máster propio en Derecho de Familia de la Universidad de Jaén –Hay una sesión presencial final de breve duración que se realiza en Málaga no obligatoria <p>En breve se pondrá en marcha el Máster oficial en el ejercicio de la función jurisdiccional de la Escuela Judicial y la Universidad Nacional a Distancia (UNED). Destinado a los jueces de formación inicial les permite acceder directamente a la realización de la tesis doctoral.</p>																																								
Guatemala	Sin información																																								

Honduras	Se ha dado formación a través de cursos completamente en línea bajo modalidad E-Learning y también bajo modalidad mixta o B-Learning donde los participantes van ciertos días a la semana y otros trabajan en la plataforma virtual.												
México I.J.F.	<p>Curso de Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad virtual: 100% <p>Curso de Formación y Preparación para Actuarios del Poder Judicial de la Federación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad virtual: 100% 												
México T.Ele.	Tienen de tipo electoral												
Nicaragua	<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo al POA 2019 se ofertaron 7 actividades académicas on line. 2. Solamente el 28% es 100%on line y esto equivale a 2 actividades académicas. 3. A continuación se describe las actividades con el grado de presencialidad: <table border="1" data-bbox="507 1057 1257 1724"> <thead> <tr> <th>Nombre de la actividad</th> <th>Carga horaria presencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Postgrado con perspectiva de género en el proceso civil nicaragüense</td> <td>74%</td> </tr> <tr> <td>Postgrado ejecución forzosa</td> <td>41%</td> </tr> <tr> <td>Especialización en Crimen Organizado</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td>Especialización en derecho registral nicaragüense como garantía de seguridad jurídica</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>Módulo de Metodología de investigación</td> <td>17%</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de la actividad	Carga horaria presencial	Postgrado con perspectiva de género en el proceso civil nicaragüense	74%	Postgrado ejecución forzosa	41%	Especialización en Crimen Organizado	21%	Especialización en derecho registral nicaragüense como garantía de seguridad jurídica	38%	Módulo de Metodología de investigación	17%
Nombre de la actividad	Carga horaria presencial												
Postgrado con perspectiva de género en el proceso civil nicaragüense	74%												
Postgrado ejecución forzosa	41%												
Especialización en Crimen Organizado	21%												
Especialización en derecho registral nicaragüense como garantía de seguridad jurídica	38%												
Módulo de Metodología de investigación	17%												
Panamá	Tenemos dos técnicos de naturaleza semi-presencial. Una parte virtual y otra presencial. Técnicos de Formación Judicial y el Técnico de Administración Judicial.												
Paraguay	La propuesta académica: 360 horas/reloj y los 20 módulos (10 en el primer año y 10 en el segundo año) serán desarrolladas totalmente online.												

Perú	Los Cursos a Distancia se ejecutan en 5 semanas y tienen una duración de 74 horas de dedicación al estudio y rendición de evaluaciones. Son totalmente a distancia, es decir no se ejecutan sesiones presenciales.
Portugal	Uno de los cursos es totalmente on-line; otro tiene también sesiones presenciales. Los Cursos de formación inicial en el 2º trimestre fueron parcialmente presenciales (1/3) y el 3º trimestre en principio también.
Puerto Rico	No.
R. Dominicana	Los programas de postgrado y la formación de aspirantes (formación inicial) se realizan de manera semipresencial. Dentro de la formación continua, existen capacitaciones semipresenciales, y totalmente en línea. Las primeras tienen, aproximadamente el 30% de la duración total del curso, de manera presencial.
Uruguay	En tal calidad se imparte el Curso de Aspirantes a Magistrados (preparación de abogados para el ingreso a la Carrera Judicial). Este curso tiene una duración de 2 años y para aquellos Aspirantes que residen en el Interior del país se realiza on line en un 70% aproximadamente. A partir del 2.4.2020 se realizaron algunas instancias formativas en el área de Formación Continua totalmente virtuales.
Venezuela	Nuestros programas se complementan entre presencial y virtual, les denominamos semipresencial para algunos programas que se ejecutan en los Estados del país.

Escuelas fiscales

Argentina	No tienen
Costa Rica	No contamos con titulaciones que se impartan exclusivamente on line.
El Salvador	No tenemos titulaciones que se impartan on line.
España	Están reconfigurando su formación online.

Perú	<p>Titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diplomados y cursos hasta 2019, exclusivamente on – line• Se gestionaron el 99% de cursos presenciales hasta diciembre 2019• Diplomados, programas de especialización, cursos a partir 2020 exclusivamente online.
R. Dominicana	<p>La Escuela Nacional del Ministerio Público cuenta con programas de formación en ambas modalidades: en formato completamente virtual, así como formato semipresencial. Este último se imparte con un grado de presencialidad del 40%. Actualmente, ante la pandemia del COVID-19, hemos ampliado la oferta académica virtual en lo referente a la formación penal especializada en temas y delitos de importante incidencia durante esta emergencia sanitaria.</p>

6. ¿Qué materiales y metodologías se utilizan preferentemente? Explique la tipología más habitual en su centro.

Escuelas judiciales

<p>Argentina</p>	<p>El material incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lecturas concretas de material elaborado por el Docente - Tutor con referencias que permitan profundizar las temáticas abordadas • Ejemplos de casos concretos • Referencias de páginas web • Artículos relacionados • Material audiovisual trascendente • Presentaciones de PowerPoint o similar • Realizaciones audiovisuales del Docente - Tutor (5´) • Representaciones, esquemas conceptuales y mapas conceptuales, diagramas de flujo, redes sistémicas, etc <p>Se incluye asimismo, material documental entendido como la información adicional al contenido y a la bibliografía, sea artículos, noticias, libros electrónicos, entre otros, Estos materiales se pueden desarrollar en distintos formatos, tales como: Word, Power Point, Excel, Pdf, Página web, Películas, Video.</p>
<p>Bolivia</p>	<p>Formación inicial, materiales: textos de cada módulo debidamente virtualizados, la guía del docente y la guía del estudiante. También algunos videos de respaldo, tal el caso de modelos de audiencia y presentaciones en PowerPoint para las videoconferencias.</p> <p>Formación inicial métodos: el método de enseñanza problémico, el aprendizaje colaborativo con trabajos en grupo y los análisis de casos en el entorno virtual en tanto en los talleres se aplican los simulacros de audiencia y la exposición dialogada. Algunos de estos también se aplican en las videoconferencias.</p>
<p>Brasil ENFAM</p>	<p>El material disponible es casi por completo en formato de texto. Solo algunos recursos de vídeo y animaciones son disponibles. Las actividades propuestas se basan en el protagonismo de los(las) estudiantes, siendo activos en la construcción del conocimiento, principalmente a través de discusiones entre pares.</p>
<p>Brasil TF1rR</p>	<p>Por lo general, video clases y textos para leer. También hay foros de discusión, que permiten una mayor interacción entre los participantes y el tutor.</p>
<p>Brasil TF2aR</p>	<p>Artículos para lectura, video-aulas e indicaciones de bibliografía para complementar la parte teórica. Para las evaluaciones, son promovidos foros para discusiones de estudios de casos y para la realización de otras tareas.</p>

Chile	<p>Los materiales más habituales son las video-clases, las presentaciones de PowerPoint que acompañan la video-clase, material de lectura complementario – principalmente artículos de revistas o dossier preparados por el equipo docente. En cuanto a las actividades, se privilegia la participación en foros y aplicación de cuestionarios de preguntas de selección múltiple.</p> <p>Metodologías de libre aprendizaje y más bien asincrónicas, en donde el/la alumno/a dispone libremente del tiempo que dedica al curso. Sin perjuicio de lo anterior, para el presente año se desarrollarán cursos que contemplan la tutoría docente y actividades sincrónicas asociadas a logros del aprendizaje, variando lo realizado hasta la fecha.</p>
Colombia	<p>La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” cuenta con materiales académicos denominados “Módulos de Autoformación Autodirigida”, que son textos que hacen parte de un sistema modular que se fundamenta en los principios, métodos y estrategias de la andragogía, y la concepción del aprendizaje activo.</p> <p>El Modelo Pedagógico confiere a la formación y capacitación un enfoque de corte sistémico, holista y constructor del conocimiento, a partir de una metodología basada en el Aprendizaje Basado en Problemas -ABP-, como una estrategia de enseñanza-aprendizaje que hace énfasis en la necesidad de flexibilizar los currículos orientándose a la relación exitosa entre teoría y práctica.</p>
Costa Rica	<p>El diseño de 90% de nuestras acciones formativas se encuentran desarrolladas bajo el enfoque por competencias. Para ello se emplean materiales didácticos que coadyuvan tales como presentaciones, esquemas, infografías, vídeos, conferencias de personas expertas. Al desarrollarse actividades mediadas se emplean técnicas como mapas mentales, mapas conceptuales, líneas de tiempo, comentarios argumentados, glosarios, fichas de trabajo, el estudio, análisis y resolución de casos, visionados, foros de discusión, trabajos virtuales grupales, elaboración de vídeos que evidencien los elementos y unidades de competencias que sustentan la actividad. Cuando se desarrollan actividades autoformativas se emplean crucigramas, emparejamientos, ejercicios de complete, falso o verdadero, selección única, actividades de arrastre, cuestionarios de consulta.</p>
Cuba	<p>No tiene formación a distancia</p>
Ecuador	<p>Dentro de los tipos de metodologías tenemos dos: Presencial y Virtual que se detallan a continuación:</p> <p>a) Modalidad Presencial - Práctica</p> <p>Los encuentros presenciales están compuestos a través de videoconferencias, en el cual el docente realizará clases magistrales, exposición, análisis de casos y solventar inquietudes de los discentes.</p> <p>b) Modalidad Virtual</p>

	<p>En esta modalidad los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación conjugan las características y estrategias de un aprendizaje B- Learning, utilizando el aprendizaje en línea combinados con encuentros presenciales.</p> <p>Material Virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción mediante contenidos HTML 5 • Lecturas en formato PDF y editable • Imágenes • Videos incrustados en plataforma y vinculados a YouTube • Foros • Evaluaciones • Encuestas
<p>El Salvador</p>	<p>En modalidad virtual, el tipo de material didáctico son en su mayoría documentos en PDF (artículos jurídicos, jurisprudencia, extractos de un libro, monografías, entre otros). Desde hace aproximadamente 2 años, el aula virtual ha ido incorporando material multimedia, como, por ejemplo: videos animados, presentaciones de PowerPoint narradas (voz incorporada), videos de YouTube seleccionados por los docentes, videos de autoría propia del docente y audios.</p>
<p>España</p>	<p>CONTENIDOS</p> <p>En relación con los contenidos básicos se utilizan diversos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temas específicamente elaborados para el curso y para el perfil profesional de los miembros de la Carrera Judicial. Estos temas se facilitan bien en formato de PDF bien en formato de libro electrónico editado por el CENDOJ. - En algunos cursos se utilizan vídeos demostrativos del uso de las diversas aplicaciones informáticas. Asimismo, en cursos de contenido jurídico, los videos ofrecen presentaciones de los distintos módulos por el director y tutores de cursos; así como extractos de sesiones de juicios. - Esquemas en formato de presentación de PPT o similares, para presentar gráficamente las líneas fundamentales de los contenidos - De manera complementaria se utilizan también vídeos en donde los docentes exponen e introducen los contenidos del curso - Recopilaciones legislativas y jurisprudenciales en relación con los contenidos del curso - Como recursos de aprendizaje complementario para profundizar en el estudio de los contenidos se utilizan entre otros los siguientes: - Cuestionarios de autoevaluación. Suelen tomar la forma de test de opción múltiple con feedback automático explicativo de la opción correcta - En algunos cursos se facilitan supuestos prácticos comentados en formato SCORM. Consisten en el estudio de un caso práctico contextualizado en la práctica judicial donde se estudia las diferentes fases o cuestiones que se plantean en el mismo. <p>METODOLOGÍAS</p> <p>Los cursos e-learning de formación continua de la Escuela Judicial se</p>

	<p>caracterizan especialmente porque están intensamente tutorizados por expertos en la materia que se convierten en facilitadores del aprendizaje, ayudando a que los participantes alcancen competencias avanzadas.</p> <p>Por otra parte se intenta que se establezca una comunicación lo más abierta y fluida posible entre docentes y jueces/as participantes y entre éstos entre sí, configurando comunidades de aprendizaje donde se intercambien conocimientos y experiencias. Para conseguir este objetivo se desarrollan foros escritos como principal herramienta.</p> <p>Destaca la valoración de la realización de casos prácticos que demuestran el logro de competencias profesionales de nivel superior (análisis, síntesis, elaboración)</p> <p>En muchos cursos se intenta que la evaluación sea cualitativa por parte del/de la docente, facilitando un feedback personalizado que ayude a progresar en el aprendizaje de la materia</p> <p>Inclusión de sesiones presenciales - metodología blended learning: mayor motivación y compromiso personal con el curso, reforzar el sentido de comunidad de aprendizaje del grupo, profundizar en el estudio de la materia, etc.</p>
Honduras	<p>En la Escuela Judicial hasta 2019 los cursos han sido presenciales, y la metodología ha sido cursos presenciales en aula con facilitadores o maestros impartiendo cátedra in situ.</p>
Guatemala	<p>La metodología es andragógica y constructivista.</p>
México I.J.F.	<p>Los recursos que más se utilizan para los cursos virtuales son: videos, lecturas, exámenes de opción múltiple y diversas actividades en el aula virtual, foro de preguntas y retroalimentación.</p> <p>Las metodologías son variadas dependiendo la actividad académica. En general, metodología activa para que haya un estrecho vínculo entre la teoría y la práctica. Nuestros programas virtuales varían entre método sincrónico y asincrónico.</p>
México T.Ele.	<p>La Escuela Judicial Electoral tiene su fundamento pedagógico en el modelo constructivista. Su oferta se divide en externa, interna y posgrados, cada uno con especificaciones por su nivel de complejidad académica.</p> <p>Metodología</p> <p>Los programas académicos en línea son de estudio independiente, lo que implica que el estudio y el aprendizaje son autónomos, los participantes avanzan a su ritmo y son responsables de realizar la lectura de los materiales de estudio y los ejercicios de evaluación.</p> <p>Agentes educativos</p>

	<p>Foro de asesoría académica que es coordinado por un especialista en materia electoral y en específico el tema de cada curso. En el caso de programas académicos de posgrado, se cuenta con la figura de tutoría por grupos, el cual es desarrollado por profesores investigadores del área de investigación quienes dan seguimiento académico a los participantes.</p> <p>Materiales de estudio Información estructurada por temas con ideas importantes resaltadas en cuadros; ligas electrónicas en color azul a las fuentes disponibles en línea para profundizar en el conocimiento y materiales complementarios como ilustraciones, recursos educativos como infografías, videos, líneas del tiempo, presentaciones en software especializados, entre otros, que funcionan como ejemplos o bien síntesis del contenido que se desarrolla de un tema específico.</p>
Nicaragua	<p>Materiales en formato texto, audiovisuales, podcast, sitio web, blog.</p> <p>Metodologías: estudios de caso, simulaciones, debates en foro y videoconferencias, elaboración de portafolios, redacción de artículos científicos para su publicación en blog, elaboración de mapas mentales, investigaciones de campo.</p>
Panamá	<p>Manuales de los Cursos, estos tienen distintas dinámicas de aprendizaje. Cuestionarios, análisis y lecturas.</p>
Paraguay	<p>Usualmente, exposiciones vía video- conferencias, talleres en clases: resolución de casos, planteamiento de casos, estudio de casos, análisis de sentencias en forma individual o grupos (Whatsapp), pp grabados, canal de youtube de la Escuela, propio del docente o videos disponibles en internet.</p> <p>Inicio: videoconferencias – exposición- indicación de consignas de trabajo</p> <p>Intermedio: trabajo personal o grupal de los estudiantes, con indicación de tiempo</p> <p>Cierre: presentación de trabajos, discusión, aclaraciones</p> <p>Fijación y retroalimentación: asignación de tareas</p>
Perú	<p>La metodología que se utiliza combina el estudio de los materiales que se publican en la plataforma del curso, el intercambio de experiencias en foros de discusión, afianzamiento de las materias bajo estudio mediante la rendición de evaluaciones, tales como controles de lectura, practicas calificadas y examen final. El material de estudio comprende un sílabo y una guía didáctica con lecturas y casos, conformando el módulo auto instructivo.</p>
Portugal	<p>Además de una parte más expositiva, en las sesiones se utiliza el método del caso, son interactivas con los auditores, que discuten y reflexionan sobre las situaciones presentadas.</p>

	<p>En los cursos en línea, además de los textos que se tienen que leer y la interacción con el tutor, puede haber sesiones presenciales para completar la capacitación. En el final existe evaluación.</p>
Puerto Rico	<p>Materiales: Presentación en PowerPoint, videos y material de referencia (leyes, jurisprudencia, reglamentos).</p> <p>Metodologías: Webinars, Tertulias Virtuales, videoconferencia, preguntas y respuestas; usos de dispositivos de respuesta rápida (clickers), chats</p> <p>La tipología más habitual son los cursos presenciales: talleres prácticos, simulaciones, conferencias, seminarios.</p>
R. Dominicana	<p>Se utilizan diferentes recursos educativos (vídeos, presentaciones en diapositivas, artículos, podcast, libros, entre otros). La metodología utilizada es el Aprendizaje Basado en Competencias, donde se desarrollará de manera integral cada participante, implicando el reconocimiento del saber conocer (desarrollo de nuevos conocimientos), del saber hacer (métodos, estrategias y técnicas enfocadas al desarrollo de diversas tareas) y el saber ser (actitudes y formas de actuar).</p>
Uruguay	<p>En el área de Formación Inicial, el Curso está integrado por un conjunto de módulos. Cada módulo cuenta con un equipo de docente integrado generalmente por un magistrado y un abogado en ejercicio profesional. De la misma forma se procede a integrar los equipos docentes en el área de Formación Continua. Complementariamente, aportan voluntariamente presentaciones en formato PowerPoint e indican material bibliográfico.</p> <p>En el área de Formación Inicial finalizado cada módulo el Aspirante debe rendir en forma obligatoria una prueba final, la que debe aprobar para continuar el curso.</p> <p>En el área de Formación Continua los asistentes pueden optar en forma voluntaria por la realización de prueba final.</p> <p>En cuanto a materiales, cada equipo docente sugiere bibliografía y se utiliza especialmente la Base de Jurisprudencia Nacional del Poder Judicial. Tanto los aspirantes como los jueces tienen acceso a la biblioteca de la Suprema Corte de Justicia.</p>
Venezuela	<p>Un ambiente diseñado a través de un Aula virtual donde se guía al alumno a conocer en primer lugar los ambientes virtuales, a fin de evitar la deserción, una vez superado el Aula lo guía a interactuar con un tutor tecnológico que le imparte determinada clase, con materiales que son entregados para lecturas, asimismo los alumnos pueden interactuar y conocerse a través de un café donde pueden hablar sobre lo que vienen viendo en clases. Se les evalúa con pautas donde deban grabar videos, micros ensayos donde pongan en práctica su interacción con lo aprehendido.</p>

Escuelas fiscales

Argentina	<p>Los cursos virtuales cuentan con uno o más videos en los que los docentes explican los temas de la capacitación, material de lectura obligatorio o complementario y una evaluación final integradora, que consta de un cuestionario <i>multiple choice</i> o de un trabajo práctico. Aunque todas las actividades deben tener, al menos, un examen, la metodología de evaluación queda a criterio del docente. De este modo, por ejemplo, si los docentes lo consideraran necesario, los cursos pueden tener evaluaciones clase por clase en los cursos de más de una clase, pero no se suele elegir esta manera de evaluar.</p>
Costa Rica	<p>Se utiliza el enfoque por competencias, con metodologías constructivistas y lúdicas, que permitan replicar la experiencia en el puesto de trabajo durante el proceso formativo.</p>
El Salvador	<p><u>Materiales:</u> Para la formación en formatos PDF, documentos en Word y Excel, presentaciones en PowerPoint, vídeos ya cargados en la misma plataforma o enlazados a plataformas de terceros.</p> <p><u>Metodologías:</u> Se crea la estructura el curso en el aula virtual con base al programa didáctico definido por el facilitador, teniendo el cuidado de ordenarla por temas, unidades o módulos, clasificando los materiales y recursos para cada componente de la estructura, para el caso: Tareas, encuestas, cuestionarios, foros, chats entre otros. Las participaciones son cerradas, por lo que el público objetivo es convocado de forma específica. Se da apoyo técnico a los primerizos en la modalidad y de considerarse necesaria, ya se ha programado inclusive sesiones de inducción para el manejo de la plataforma.</p>
España	<p>Cada curso en Moodle tiene paquetes SCORM, ponencias en Pdf y cuestionarios de evaluación y Foros</p>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales: Lecturas seleccionadas, sentencias de última instancia, acuerdos plenarios, doctrina, videos, ppt. • Metodología: Enfoque por competencias. 

	<p>El desarrollo de las actividades se evalúan a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Foros debate• Trabajos aplicativos• Análisis de casos• Evaluaciones objetivas
R. Dominicana	<p>Para el desarrollo de las clases virtuales se provee a los estudiantes de una carpeta de recursos bibliográficos para que puedan acceder a libros digitales de las asignaturas. De igual manera, se aprovecha la funcionalidad que ofrece Moodle de incluir un repositorio de enlaces externos para compartir material en línea relacionado con el contenido del programa formativo</p> <p>Además, en el aula virtual los estudiantes tienen disponibles las guías didácticas de las asignaturas, foros para facilitar la comunicación e interacción, así como videos y presentaciones digitales con instrucciones y orientaciones por parte del docente. Por último, en cada bloque se diseñan actividades didácticas (cuestionarios, talleres, tareas...) para favorecer la evaluación y la retroalimentación de los participantes.</p> <p>En cuanto a la metodología didáctica, aplicamos el modelo de Aula Invertida, el cual favorece un proceso de aprendizaje autónomo para el estudiantado, pero siempre contando con la guía constante del docente.</p>

7. ¿Qué homologación tienen esas titulaciones?

Escuelas judiciales

Argentina	Se homologan en las mismas condiciones que los presenciales. No tienen otra homologación. El Curso de Formación de Formadores es homologado para poder dictar clases en la Escuela Judicial.
Bolivia	Están avalados a nivel de posgrados con triple titulación por parte de la Universidad Católica Boliviana.
Brasil ENFAM	Los cursos de capacitación para formadores(as) y la capacitación de los equipos, que llamamos Fofo, cuentan con certificaciones aprobadas por la propia Enfam, válidas para todas las Escuelas Judiciales y de Magistrados(as) de Brasil.
Brasil TF1rR	No tienen
Brasil TF2aR	Los cursos a distancia realizados por la EMARF son objeto de acreditación por la ENFAM – Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados. Los cursos a distancia actualmente realizados por la EMAF no tienen por objetivo constituir titulación académica, pero, sí dar a los magistrados la oportunidad de participación y la certificación en acciones de perfeccionamiento profesional.
Chile	No aplica.
Colombia	La Escuela Judicial tiene una legislación propia, por lo tanto, las certificaciones de la formación judicial sirven exclusivamente al interior de la Rama Judicial.
Costa Rica	Sin información
Cuba	No tiene
Ecuador	No otorga títulos y por lo tanto no realiza el procedimiento de homologación. Las Instituciones de Educación Superior nacional, analizan el contenido de los estudios realizados para la obtención del título profesional para establecer si los contenidos básicos de los estudios y el título sometido a reconocimiento son equiparables a un título nacional en un determinado nivel de formación.

El Salvador	No existe la homologación con respecto a otras entidades educativas públicas o privadas (Universidades).
España	La mayoría de los cursos tienen asignada unos créditos ECTS según la duración en horas lectivas de la actividad. Dichos créditos dan lugar a poder ser homologados para posteriores másteres u otros títulos donde se tienen en cuenta para sus homologaciones. La formación inicial tendrá categoría de Máster
Honduras	Actualmente, la homologación no se utiliza en la Escuela Judicial, únicamente se les proporciona un diploma de participación o aprobación de sus cursos.
Guatemala	En el caso de los cursos en línea se extiende un Diploma Digital que el participante descarga desde la Plataforma Virtual de la Escuela. Los Programas de Especialización de la Escuela de Estudios Judiciales consisten en Diplomados, Maestrías y Doctorados avalados por distintas Universidades del país.
México I.J.F.	Las titulaciones cuentan con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública.
México T.Ele.	No tenemos figura de homologación a nivel nacional, ya que no contamos con una red de certificación o acreditación por homologación de estudios en el nivel superior.
Nicaragua	Ninguna.
Panamá	Los técnicos están acreditados ante el Ministerio de Educación.
Paraguay	Fue aprobada por el Consejo de la Magistratura, por tanto, tienen validez en el Paraguay.
Perú	Sin información
Portugal	Son reconocidas por las entidades públicas, pero no hay una certificación por entidad certificadora externa.
Puerto Rico	No aplica.

R. Dominicana	Los programas de posgrado están reconocidos por el Ministerio de Educación Superior de Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana.
Uruguay	Sin información
Venezuela	Son cursos de 3 y 4 nivel académico, reconocidos por nuestra Escuela Nacional de la Magistratura o por el Instituto de Investigación y Postgrado avalado por el Ministerio de Educación Universitario.

Escuelas fiscales

Argentina	Las certificaciones emitidas son reconocidas al interior del MPFN, pero no cuentan con una acreditación u homologación oficial.
Costa Rica	La UCS-MP no cuenta con procesos de homologación.
El Salvador	No tenemos titulaciones que se impartan on line.
España	Ninguna.
Perú	Estamos reconocidos por Resolución de Fiscalía de la Nación, nuestra certificación es válida para el acceso y ascenso en la magistratura y acceso a la carrera pública.
R. Dominicana	<p>Nuestras titulaciones a nivel de posgrado cuentan con la validez y certificación del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), órgano encargado de regular el sistema de educación superior en República Dominicana.</p> <p>Hasta el momento, las capacitaciones impartidas en formato on line por nuestro instituto son locales y es importante señalar que contamos con la colaboración de otras instituciones educativas para impartir formación continua y especializada, entre ellos, el Instituto Nacional de Administración</p> <p>Pública (INAP), Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).</p>

8. ¿Forman parte del currículo de la formación inicial, de la formación continua o de alguna concreta especialización?

Escuelas judiciales

Argentina	La modalidad virtual o a distancia de Profamag forma parte del currículo de la formación inicial que imparte el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados.
Bolivia	En el caso señalado corresponden a la Formación Inicial.
Brasil ENFAM	Los cursos de educación a distancia se ofrecen en dos categorías: Formación continua de magistrados(as) y Capacitación de formadores(as).
Brasil TF1rR	Educación Continua
Brasil TF2aR	Cursos de formación continuada
Chile	Forma parte de los cursos de perfeccionamiento (capacitación continua). Y actividades virtualizadas del programa de formación inicial.
Colombia	Parte del currículo de la Formación Judicial Inicial y Continua, en la estructuración y ejecución de los programas.
Perú	La virtualidad forma parte del diseño curricular de cada uno de los programas y subprogramas de capacitación, ya se trate de módulos como de talleres.
Cuba	No tiene
Ecuador	<p>Los cursos que oferta la Escuela de la Función Judicial están inmersos dentro de la carrera de la Función Judicial</p> <p>Formación Inicial: Introdutoria, línea base para desempeño laboral, contenidos específicos.</p> <p>Formación Continua: Progresiva, acumulativa, secuencial en sus contenidos, objetivo a largo plazo.</p>

El Salvador	Las capacitaciones “online” forman parte de la formación inicial o de la formación continua, de Magistrados, Jueces y demás operadores del sector justicia; así como también, como en el caso de los diplomados (especializaciones).
España	Dentro de la Formación Inicial existen cursos virtuales. El Servicio de Formación Continua, en los cursos de Derecho Forales (que se imparten on line) se abre la posibilidad de inscribir a los jueces que aún están en Formación Inicial para que puedan cursar estos cursos y reflejarse en su currículum a la hora de elegir destino.
Honduras	Forman parte del currículum de formación inicial y de la formación continua de la Escuela Judicial.
Guatemala	Los cursos avalados por universidad son parte de la formación de Especialización. También se cuentan con cursos de formación inicial y de formación continua.
México I.J.F.	Sí. Programas de formación inicial, de formación continua y programas de formación especializada:
México T.Ele.	Tanto la Especialidad como la Maestría, ambos son el primer paso al terminar la licenciatura y ambos están catalogados como estudios de posgrado en México.
Nicaragua	Forma parte del currículum de formación inicial la actividad académica relacionada con Planeación académica integrando las TIC dirigida a funcionarios de carrera administrativa. También especializaciones en materia penal, métodos de resolución alterna, civil y registral.
Panamá	No forman parte de los cursos de formación inicial, sino son partes de los cursos de educación formal y cuya duración es de un año.
Paraguay	Forman parte de la Formación Inicial (2 años de duración, 20 módulos, 720 horas). Formación continua: Diplomados de 100 horas/ reloj de duración cada uno.
Perú	Forman parte de la formación continua de los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, tienen como objetivo lograr su actualización y/o perfeccionamiento en una materia determinada.

Portugal	Son parte de especialización.
Puerto Rico	La oferta virtual forma parte de nuestra formación inicial, continua y de nuestra oferta de currículos especializados por materia.
R. Dominicana	La virtualidad es parte de nuestro modelo educativo, con lo cual está en todas las formaciones que impartimos.
Uruguay	Sin información
Venezuela	Si, forman parte de la formación inicial y continua.

Escuelas fiscales

Argentina	No se indica
Costa Rica	En el caso de la capacitación virtual que se está desarrollando este año, forma parte del Programa de Especialización para Fiscalas y Fiscales, y aborda el tema de Justicia Restaurativa.
El Salvador	Hemos desarrollado algunos cursos que son parte de la formación inicial, continua o especializada de la malla curricular del fiscal auxiliar.
España	No.
Perú	Formación continua. Es objetivo estratégico la especialización en investigación fiscal.
R. Dominicana	Impartimos programas formativos de posgrado y programas de formación continua y especializada, puesto que nuestro instituto pertenece a la categoría de Educación Superior.

9. ¿Qué reflejo tienen esas titulaciones en la carrera profesional de los discentes? ¿En el ámbito judicial o en el fiscal?

Escuelas judiciales

Argentina	El Certificado de Formación Completa otorga 8 (ocho) puntos en los Concursos para Magistrados. El Curso de Formación de Formadores es obligatorio para los Docentes.
Bolivia	Se incluyen en el Escalafón Judicial
Brasil ENFAM	El propósito de las capacitaciones, inicial y continua, presencial y a la distancia, es que puedan ayudar a los(las) jueces(as) en su actividad judicial. Hay un proyecto en curso en ENFAM para implementar un Núcleo de Investigación dirigido, entre otros objetivos, a monitorear los impactos que estas formaciones tienen en la actividad judicial de los(las) alumnos(as) magistrados(as).
Brasil TF1rR	Reflejos positivos, ya que los temas abordados están directamente relacionados con la actividad judicial del poder judicial.
Brasil TF2aR	Además del perfeccionamiento en la carrera de la magistratura, una vez cumplida la carga horaria mínima de 40 horas-clase, por año, en actividades educativas, el magistrado podrá solicitar una promoción profesional en la carrera. Esa carga horaria podrá ser cumplida en cursos presenciales o a distancia promovidos por la EMARF o por otra Escuela Judicial, siempre que hayan sido acreditados por ENFAM.
Chile	Los cursos de perfeccionamiento que realizan los miembros del poder judicial no tienen, directamente, incidencia en su carrera profesional. Tratándose del programa de formación inicial, éste es un requisito para todo(a) abogado(a) que pretende postular a un cargo del escalafón primerio (juez o secretario de tribunal). Igualmente, los 7 ^{as} jueces/zas deben realizar y aprobar un programa especial (programa de habilitación) si desean ascender en la carrera.
Ecuador	Permiten obtener puntajes en los concursos de Méritos y Oposición.
Colombia	Sin información

Costa Rica	El completar una Especialización de la Escuela Judicial les otorga los puntos de carrera judicial como si hubieran cursado una maestría.
Cuba	No tiene
El Salvador	Es considerada de manera importante por el Consejo Nacional de la Judicatura, en el marco del proceso de selección para aspirantes a una judicatura; así como para el proceso de ascensos y promociones dentro de la carrera judicial, la cual es normada por la ley respectiva.
España	<p>Puede ser considerado un mérito profesional a tener en cuenta en el nombramiento de cargos discrecionales de la carrera judicial. La participación en los mismos no tiene reflejo alguno en la carrera profesional, aunque se está trabajando en la elaboración de itinerarios formativos que permitan construir titulaciones y maestrías que puedan dar lugar al reconocimiento de especializaciones.</p> <p>Los cursos impartidos por el CGPJ sobre Derecho civil propio de una Comunidad Autónoma, permiten acreditar un mérito preferente y también mayor antigüedad en el escalafón, a la hora de obtener plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Existen actividades de formación obligatorias de cambio de orden jurisdiccional permiten a los integrantes de la carrera judicial que los han realizado, acceder a determinados órganos judiciales con competencia en materia mercantil, social, contencioso-administrativo, menores y violencia de género.</p>
Honduras	En el ámbito judicial esta formación se refleja en la mejora de la impartición de Justicia y de la comprensión de la ley.
Guatemala	Permiten desarrollar de mejor manera sus competencias profesionales en el área judicial, los cursos y programas de Especialización tienen ponderación en la Evaluación del Desempeño de Jueces y Magistrados.
México I.J.F.	Las titulaciones dentro de la carrera profesional, específicamente en el PJF, pueden dar acceso a un puesto específico, además de que cada grado obtenido brinda ventajas al participar en los concursos de oposición, es decir, cada tipo de actividad académica tiene un puntaje que suma y da ventaja para acceder a las diversas plazas.
México T.Ele.	a. Oferta externa: Tiene una función de educación continua el perfil de los participantes es público en general interesado en ampliar sus conocimientos en materia electoral.

	<p>b. Oferta interna: Tiene la función de habilitación profesional en el desempeño de funciones jurisdiccionales.</p> <p>c. Posgrado: Tiene una orientación profesionalizante y titulación, es decir, que los participantes profundizan en los conocimientos en materia electoral, aplicados en sus diferentes funciones profesionales.</p>
Nicaragua	Para el personal jurisdiccional y auxiliar del sistema de justicia incluyendo profesionales del derecho litigantes que participó como discentes en la oferta de las especializaciones representó alcanzar el grado de especialista en cada materia para implementar en el desempeño de su cargo o funciones en la litigación, según corresponda.
Panamá	Si son parte de evaluación en la carrera judicial, el cual tiene una ponderación adicional.
Paraguay	Se desconoce aún los resultados.
Perú	Las actividades académicas a distancia forman parte del récord académico de los discentes y buscan en la materia de que se tratan coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones.
Portugal	Sin la aprobación de los cursos, el juez o fiscal no tiene calificación legal para el puesto al que está postulando.
Puerto Rico	Los cursos sirven para la educación continua de jueces, juezas y personal de apoyo directo a la función judicial. La participación se registra en el expediente académico de estos y, cada 3 años, cuando la Comisión de Evaluación del Tribunal Supremo evalúa el desempeño de los jueces y las juezas, nos solicitan un informe académico. Ellos otorgan puntuación y valor a la participación tanto en cursos presenciales como remotos. Si el juez, jueza se retira o no es renombrado, tiene horas de contacto acumuladas para poder cumplir con nuestro reglamento dirigido a abogados.
R. Dominicana	En la República Dominicana, para poder pertenecer a la Carrera Judicial como juez o jueza o a la Oficina Nacional de Defensa Pública, como defensor o defensora pública, se debe aprobar el programa de estudios impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura, previo a un concurso público de antecedentes y oposición. Una vez el participante aprueba el programa de formación de la ENJ, tiene un puesto de trabajo asegurado ya sea en el Poder Judicial como juez o jueza, o en la Oficina Nacional de Defensa Pública como defensor o defensora pública.

Uruguay	<p>En el área de Formación Inicial, el Aspirante que finaliza el curso reviste la calidad de egresado del “Curso de Aspirantes a Magistrados” y adquiere el derecho a integrar la lista de prelación para ser designado por la Suprema Corte de Justicia en un cargo de la judicatura.</p> <p>En el área de Formación Continua Magistrados y Defensores y Procuradores deben cumplir anualmente un mínimo de horas de capacitación. Según la capacitación realizada y la opción voluntaria de someterse a prueba, da a cada funcionario un puntaje global que es valorado por la Comisión de Ascensos de la Suprema Corte de Justicia para la promoción en la Carrera Judicial.</p>
Venezuela	<p>Acompañan la trayectoria profesional del operador de justicia, complementa requisitos que puedan ser utilizados para ascensos, o sistemas de mérito o reconocimientos.</p>

Escuelas fiscales

Argentina	<p>Si bien los cursos de la DGCE del MPFN no conforman un plan de estudios que otorgue un título de grado o posgrado universitario, las certificaciones de las capacitaciones realizadas sí contribuyen a enriquecer los perfiles profesionales de los destinatarios. Por este motivo, son tenidos en cuenta a la hora de evaluar posibles ascensos y otorgan puntajes en los concursos de oposición y antecedentes que se desarrollan en el MPFN y en otros órganos del Estado.</p>
Costa Rica	<p>Hasta el año 2019, a las personas participantes en actividades de capacitación se les asignaban puntos de carrera profesional, que correspondían a la cantidad de horas y el tipo de certificación obtenida (Participación o Aprovechamiento). Sin embargo, por una reforma legal, a partir de este año las horas de capacitación recibidas no reciben ese beneficio, en el caso de que la actividad haya sido ejecutada o financiada por el Estado.</p> <p>Ahora, estos procesos formativos y la certificación que reciben las personas participantes únicamente sirven para efectos de concursos y ascensos, como parte del currículo de cada persona como parte del rubro de capacitación obtenida, donde se toman en consideración las capacitaciones, actividades formativas relacionadas con el puesto. Incluso, en ocasiones se les asigna un porcentaje o puntaje determinado.</p>
El Salvador	<p>No tenemos titulaciones que se impartan on line.</p>

España	No hay titulación, son cursos dentro del Plan de Formación Continua de la Carrera Fiscal o de otros cuerpos dentro del ámbito de actuación del CEJ.
Perú	Contribuye a mejorar el CV, lo que buscamos en el futuro es lograr la mejora del desempeño de la función fiscal, la mejora en el desempeño del despacho fiscal, que contribuya en los indicadores de desempeño del Ministerio Público.
R. Dominicana	Como egresados de nuestras titulaciones, los miembros del Ministerio Público adquieren los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar sus funciones con eficiencia.

10. ¿Son titulaciones gratuitas? En caso de no serlo, ¿qué deben abonar los participantes?

Escuelas judiciales

Argentina	Gratuitos.
Bolivia	Los estudiantes abonan el trámite de la titulación Posgraduada, pero no así la colegiatura.
Brasil ENFAM	Gratuitas.
Brasil TF1rR	Gratis.
Brasil TF2aR	Gratuitos.
Chile	Gratuitos.
Ecuador	Gratuitos.
Colombia	Gratuitos.
Costa Rica	Gratuitos.
Cuba	No contesta
El Salvador	Gratuitos.
España	Gratuitos.
Honduras	Gratuitos.
Guatemala	Capacitación continua es gratuita. Capacitación especializada, cada participante paga directamente a la Universidad el monto una tarifa más

	cómoda que la que se cobra usualmente derivado de los convenios suscritos.
México I.J.F.	Las titulaciones son gratuitas, sin embargo el trámite de la cédula profesional correspondiente ante la SEP sí tiene costo.
México T.Ele.	Gratuitos.
Nicaragua	Cinco actividades académicas como servicio de capacitación dirigida a funcionarios institucionales son gratuitas. Tres actividades como proyección social tienen un pago mínimo para cubrir costos básicos y titulación.
Panamá	Gratuitos.
Paraguay	No. Matrícula anual en la Formación Inicial (G 500.000), alrededor de 77 dólares americanos al cambio actual y 7 pagos mensuales de (G 400.000) equivalente a 62 dólares americanos mensual al cambio de la fecha= 1 dólar igual a 6420 G), aprox. 511 dólares anuales.
Perú	Los cursos a distancia y/o Programas de Especialización a distancia, no son gratuitos. Pagan los derechos académicos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la AMAG. Solo son gratuitos si son co-ejecutados con una institución en el marco de un Convenio de Colaboración interinstitucional.
Portugal	Gratuitos.
Puerto Rico	Gratuitos.
R.Dominicana	Gratuitos.
Uruguay	Gratuitos.
Venezuela	Gratuitos.

Escuelas fiscales

Argentina	Todos los cursos son gratuitos.
Costa Rica	Todos los servicios de la UCS-MP son gratuitos.
El Salvador	No tenemos titulaciones que se impartan on line.
España	Son gratuitas.
Perú	Son gratuitas, y se cubre gastos de transporte y viáticos si es necesario trasladar a otras sedes de capacitación.
R. Dominicana	Todas nuestras titulaciones se ofrecen de manera gratuita.

11. Destaque las principales características técnicas de su plataforma online y de las aplicaciones que utilizan para la formación a distancia.

Escuelas judiciales

Argentina	Las características propias de Moodle a las cuales se agregan sistema interno de videoconferencias para clases de apoyo y toma de Evaluaciones.
Bolivia	<p>La Plataforma Moodle dispone de repositorio de tareas, foros de consultas, cuestionarios en línea, mensajería, se puede incluir documentos, videos, enlaces; tiene opción de trabajos en grupo con Wiki.</p> <p>En la formación se utilizan todas estas herramientas menos el Chat. Para el caso de la comunicación sincrónica se aplica la Plataforma de Videoconferencias Blackboard.</p>
Brasil ENFAM	<p>Los cursos de aprendizaje a distancia (EAD) en ENFAM se ofrecen utilizándose la plataforma Moodle, que, entre otras características, nos presenta como un espacio de aprendizaje relevante porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite la creación de actividades online a través de la provisión de diversos materiales didácticos como textos, videoconferencia, video-clases, y otros; • Permite el aprendizaje colectivo y compartido a través de foros, wikis y otras herramientas, de acuerdo con las estrategias de los(las) educadores(as); • Permite compartir archivos/materiales variados; • Permite la gestión de cursos/acciones formativas de forma sencilla; • Existen diversas posibilidades de interacción entre profesores(as)/tutores(as), coordinación y alumnos(as), por ejemplo, a través de chats, foros, etc.; • Permite a los(las) estudiantes ser más autónomos y gestionar el proceso de aprendizaje, tener acceso a guías, calendarios, cronogramas de actividad, así como a los materiales didácticos; • Favorece el aprendizaje activo, colaborativo y interactivo, de acuerdo con el proyecto educativo de la institución y de los objetivos del curso.
Brasil TF1rR	<p>Interacción entre los participantes, a través de foros... Hay un canal de comunicación directa con el tutor.</p> <p>Lecciones de video grabadas, que se pueden ver en el momento que el magistrado prefiera y lea el material.</p>
Brasil TF2aR	Utilizamos la plataforma Moodle y Youtube, actualmente.

Chile	<p>Actualmente utilizamos una plataforma Moodle 3.5, la cual contempla diversas herramientas y espacio de almacenamiento de recursos educativos. La plataforma no solo permite la carga de archivos en distintos formatos, sino que incorpora servicio de mensajería y notificaciones, diversos modelos de aplicación de cuestionarios, actividades interactivas predeterminadas, calendario, barra de seguimiento de alumnos/as, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, se está utilizando la aplicación Zoom para la realización de video-clases y grabación de estas, alojarlas de manera permanente en la plataforma, posibilitando que el alumno/a pueda revisarlas las veces que estime conveniente.</p>
Colombia	<p>Formación virtual mediante la contratación de terceros que prestan la plataforma y el servicio tecnológico. Adicionalmente, se encuentra en proceso de adquirir una plataforma LMS propia, atendiendo las recomendaciones resultado de una consultoría contratada en el año 2019.</p>

Costa Rica

Moodle está provista de las herramientas necesarias para la educación, convirtiéndose en un recurso educativo que ofrece muchas posibilidades y es completamente en línea. Permite colgar recursos y materiales, organizar actividades, incluir foros de discusión, compartir notas evaluativas, desarrollar vídeos y tutorías, entre otros. No hay ningún contacto personal, por este motivo se puede realizar en cualquier lugar. Se trata de un aula virtual. Moodle permite:

1. **Crear cursos semipresenciales:** Se combinan sesiones presenciales con apoyo técnico en la plataforma, es decir, el alumno recibe parte de la formación por el trato directo con el profesor y con el material y las herramientas que se encuentran en la plataforma.
2. **Crear cursos complementarios para formaciones presenciales.** El docente sube material a Moodle que complemente a la sesión presencial, ya que por motivos de tiempo no se pueden ver o bien para complementar el material.
3. **Crear un centro de recursos.** Se trata de una biblioteca digital donde se puede recopilar, procesar, gestionar y compartir recursos como pueden ser presentaciones, vídeos, imágenes o documentos. En esta plataforma se puede clasificar y organizar el material didáctico mediante etiquetas para una mayor comodidad en la búsqueda.
4. **Crear un espacio colaborativo.** Moodle se convierte en un espacio que permite y facilita la comunicación entre sus usuarios donde no hay límites de espacio o tiempo. El objetivo de usar la plataforma para esto es trabajar de manera colaborativa y cooperativa, compartiendo materiales, creando bancos de archivos, de una manera asíncrona. Puede ser usado como espacio de trabajo en proyectos o creando una wiki.
5. **Crear aulas tutoriales.** En ellas los alumnos contarán con el asesoramiento educativo por parte del docente dando respuesta a sus preguntas. Se puede subir material para responder a las preguntas más frecuentes.

Moodle trabaja regularmente con siete tipos de actividades, tareas, lecciones, encuestas, cuestionarios, foros, diarios y glosarios; aunque también podemos encontrar otras.

Este conjunto de módulos de actividad de aprendizaje interactivo puede ser incluido en el curso. Los trabajos del alumnado pueden ser enviados y calificados por las personas facilitadoras mediante los módulos de Tareas o Talleres. Se puede calificar de forma automática mediante los Cuestionarios. Las comunicaciones se pueden realizar en los Chat y en los Foros para debates y las Consultas para obtener sus opciones preferidas. Los alumnos pueden trabajar de forma colaborativa mediante los Wikis. También pueden utilizar los Blog. Se pueden enlazar páginas externas a la plataforma.

Cuba	No tiene
Ecuador	<p>Las principales características técnicas de la Plataforma de Educación Virtual Moodle 3.0.2 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción mediante contenidos HTML 5 • Permite publicar archivos en formato PDF y documentos editables para contenido descargable • Permite incrustación de Imágenes en formatos gif, jpg, png, entre las más importantes • Permite incrustar videos en plataforma y/o vincular a YouTube • Permite interacción de los participantes mediante Foros sincrónicos y asincrónicos • Evaluaciones con calificación automática en tiempo real • Encuestas • Certificación mediante código QR para validar su autenticidad <p>Adicional a ello se utilizan aplicaciones libres como Google Drive para el almacenamiento de información que utiliza la plataforma para vincular en uno o más cursos.</p>
El Salvador	<p>Basada en el software MOODLE versión 3.7, dentro sus características más importantes están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es una plataforma amigable para el estudiante, intuitiva y de fácil uso para los estudiantes. • Se considera una plataforma virtual escalable, es decir, que constantemente hay nuevas actualizaciones del software que se adaptan a las nuevas tendencias educativas a nivel mundial. • Es gratuita y bajo licencia “open source” por lo que facilita su personalización y adaptación a las necesidades propias de cada institución educativa. • Posee una aplicación móvil que los estudiantes pueden descargar y utilizarla desde sus teléfonos móviles a fin de dar seguimiento a sus clases virtuales desde cualquier lugar donde se encuentren. • En el caso del CNJ, la mayoría de usuarios que manejan tecnología básica se adaptan fácilmente en el uso de las herramientas propias del aula virtual, en el caso de usuarios no expertos, se les apoya con tutoriales y guías para orientarles en su uso. <p>No se omite mencionar que actualmente se posee una plataforma exclusiva para impartir conferencia web, basada en el software ADOBE CONNECT. Esta es una estrategia de aprendizaje ha sido de enorme utilidad, permitiendo la interconexión con expertos y asistentes en tiempo real y de forma interactiva.</p>
España	<p>Se utilizan dos plataformas principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MOODLE. Alojada y administrada directamente por el CGPJ a través del

	<p>Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) en su Extranet; siendo los cursos abiertos directamente gestionados por la Escuela Judicial. Es una plataforma de gestión del aprendizaje (LMS/LCMS) de distribución libre y ampliamente utilizada en instituciones educativas y formativas de todo el mundo. Entre otros estándares que cumple esta plataforma destaca IMS y SCORM/ADL entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - aLF Es la plataforma utilizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que es la universidad con mayor número de alumnos matriculados de España.
Honduras	<p>Plataforma Moodle 3.6.1, el cual se encuentra alojado en los servidores de la Dirección de Infotecnología del Poder Judicial de Honduras, plataforma robusta de fácil uso, trabaja con todas las aplicaciones de ofimática como ser (Microsoft Word, Excel, PowerPoint), así como con formatos polimedia y enlaces web.</p>
Guatemala	<p>Plataforma Moodle Versión 3.0 y las características principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de herramientas más flexible para soportar tanto el aprendizaje mixto (blended learning) como los cursos 100% en línea. • Moodle puede ser personalizado en cualquier forma deseada, para adecuarlo a necesidades individuales. • Capacidades multilingües. Adaptable al número de estudiantes. • Seguro y privado. • Basado en web, por lo que puede accederse a él desde cualquier lugar del mundo. <p>Recursos extensos disponibles.</p>
México I.J.F.	<p>El Aula Virtual está configurada con sistema operativo Linux debido a que Moodle está basado principalmente en Apache, MySQL y PHP; no tiene restricción de inscripción de participantes; la plataforma permite la personalización de los cursos con la inserción de documentos, imágenes, videos, así como la realización de foros, cuestionarios y exámenes.</p>
México T.Ele.	<p>La plataforma Moodle es un LMS (Learning Management System) de código abierto, por lo que no implica costo alguno para su adquisición y actualización, así como tampoco se requiere del pago de licencias por alumno inscrito. Adicionalmente, se puede personalizar el diseño gráfico mediante código HTML.</p> <p>Asimismo, permite la administración del contenido de los cursos en múltiples formatos (video, imágenes, documentos, etc.), además incluye diversas herramientas para la evaluación de los alumnos, tales como: cargar documentos, cuestionarios con diferentes tipos de reactivo, encuestas, etc.</p>
Nicaragua	<p>Características técnicas de la plataforma MOODLE:</p> <p>Características técnicas de las aplicaciones:</p>

	Software de acceso libre, gratuito y amigables compatibles para desarrollar competencias académicas. (diferentes herramientas de web 2.0 dentro de estas: cmaps, blogger, canva, wevideoetc)
Panamá	Es sencilla, flexible y de fácil uso para los distintos usuarios del sistema.
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aula Virtual: La Escuela cuenta con el “Aula Virtual” que es una plataforma en la que se pueden crear clases y subir materiales (presentaciones, pdf, word, etc) provistos por el profesor, enlaces a videos producidos por el profesor o relacionados al tema a desarrollar, foros de discusión, foros de ayuda, mensajería interna, calendario, encuestas, evaluaciones en línea del tipo selección múltiple, y otras funcionalidades que se pueden ir implementando según necesidad.. <p>Resaltamos que el aula está disponible las 24 horas, por lo que los alumnos y profesores pueden de acuerdo a los plazos establecidos administrar su tiempo para conectarse y realizar las tareas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación Zoom para videoconferencia: Es una plataforma de video y audio conferencia online para grupos que necesitan mantener reuniones sin que la distancia sea un impedimento para ello. Zoom funciona en computadoras, pero también cuenta con una aplicación para celulares. Esta será utilizada para las Sesiones del Consejo de la Magistratura. Tener en cuenta que en la versión gratuita se puede tener reuniones virtuales con un límite de 100 participantes, y 40 minutos o de forma ilimitada en la versión de pago que cuesta 15\$ de forma mensual por cada clase que se quiera desarrollar en forma simultánea. <p>Consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El profesor y cada alumno debe contar con un dispositivo para conectarse (celular o PC con cámara web y micrófono). Se sugiere el uso de auricular con micrófono a fin de evitar el audio ambiente. 2. Internet, resaltamos que si la conexión es desde el celular se recomienda usar por medio de wifi local, por el consumo de datos que pueda tener esta aplicación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Youtube: Donde el profesor puede alzar sus videos de forma privada para luego compartir a través del aula virtual a los cursos correspondientes. Estos videos pueden ser grabados y subidos directamente desde el celular o cualquier tipo de cámara con la que pueda contar el profesor. ▪ Whatsapp y correo electrónico: Estas herramientas son las más conocidas, y se le pueden dar el uso habitual, en el caso de whatsapp para crear grupos y realizar comunicaciones instantáneas, compartir archivos, y en el caso del correo para enviar materiales o recibir tareas, aunque sugerimos se use para compartir materiales el aula virtual, ya que se puede dar mejor seguimiento a las tareas del curso.
Perú	<p>Software: Linux / Apache/ PHP /Moodle (versión 3.1)</p> <p>Servidor: Procesador 4 núcleos Intel/ Memoria RAM 16 GB / Disco duro de 1 TB SSD / Rendimiento de red (10 Gbps) /Capacidad 300 usuarios</p>

	<p>concurrentes / Ancho de banda EBS 3500 Mbps</p> <p>Hosting: Amazon Web Services</p>
Portugal	Moodle, Webex, Skype, Canal de Streaming del Centro.
Puerto Rico	<p>La plataforma de <i>GoToTraining</i>, de la compañía LogMeIn, permite ofrecer seminarios en línea (<i>Webinars</i>) ilimitados, para un máximo de 200 asistentes. Su mayor beneficio es que genera informes de registros, asistentes (con el tiempo que estuvo en sesión) y evaluaciones en formato de Excel.</p> <p>Las herramientas de <i>Skype for Business</i> y <i>Microsoft Teams</i> forman parte de la licencia institucional de Microsoft Office 365 lo que permite compartir en línea las transmisiones (tertulias virtuales o videoconferencias), grabaciones y materiales a todo el personal de la Rama Judicial de Puerto Rico.</p>
R. Dominicana	<p>En la actualidad estamos utilizando 2 herramientas de manera principal. Una es el aula virtual de Moodle y la otra la herramienta Microsoft Teams.</p> <p>En cuanto a la plataforma Moodle, las características generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.). • Es apropiada para el aprendizaje en línea y para complementar el aprendizaje presencial. • Tiene una interfaz de navegación sencilla, ligera y eficiente. • La mayoría de las áreas de introducción de texto (recursos para agregar información, recursos para proponer actividades) pueden ser editadas usando un editor HTML tan sencillo como cualquier editor de texto. • Un profesor tiene control total sobre todas las opciones de un curso. • Permite elegir entre varios formatos de curso: semanal, por temas, pestañas, menú, social, entre otros. • Ofrece una serie de actividades para los cursos: consulta, tarea, diálogo, chat, foro, glosario, wiki, cuestionario, reunión, entre otros. • Todas las calificaciones para los foros, diarios, cuestionarios y tareas pueden verse y descargarse como un archivo con formato de hoja de cálculo o archivo de texto. • Crea un registro completo de los accesos del usuario. Se dispone de informes de la actividad de cada estudiante, con gráficos y detalles sobre su paso por cada módulo (último acceso, número de veces que lo ha leído) así como también de una detallada "historia" de la participación de cada estudiante, incluyendo mensajes enviados, entre otras. • Integración del correo. Pueden enviarse al correo electrónico copias de los mensajes enviados a un foro, los comentarios de los profesores, etc. en formato HTML o de texto. • Los profesores pueden definir sus propias escalas para calificar. • Los cursos se pueden empaquetar en un único archivo zip utilizando la función de Copia de seguridad, la cual puede ser restaurada en cualquier servidor.

	<p>En cuanto a Microsoft Teams, las características generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar chats de grupo o privados para mantener conversaciones de grupo con pocos miembros. • Ver el contenido y el historial de chat en cualquier momento. • Iniciar reuniones de vídeo o voz gracias a la integración de Skype empresarial. • Obtener acceso instantáneo a todo el contenido, las herramientas de colaboración, los usuarios y las conversaciones a través de pestañas. • Agregar acceso rápido a los documentos, a los sitios web y a las aplicaciones que se usen con frecuencia. • Acceso a notas y documentos gracias a la integración con OneNote y SharePoint. • Trabajar con documentos de Office Online directamente desde Teams. • Planificar tareas gracias a la integración con Planner. • Agregar informes de Power BI. • Disfrutar de un espacio común de trabajo con interfaz web y para dispositivos móviles. • Al estar basado en grupos permite al usuario moverse de una plataforma de colaboración a otra fácilmente. • Agregar conectores que permiten integrar aplicaciones como Yammer y servicios de terceros, como, por ejemplo: RSS, Canal de noticias de Bing o Twitter. • Crear una integración personalizada con interfaces de programación de aplicaciones y otras herramientas de desarrollo.
Uruguay	<p>Como se expresó anteriormente, la plataforma utilizada es el sistema de videoconferencias ZOOM a través de la contratación de la licencia correspondiente.</p>
Venezuela	<p>Aulas Virtuales diseñadas en ambientes Moodle con un tutor tecnológico que guía el proceso que se imparte. Cada Programa se diseña en módulos para alcanzar los contenidos durante un tiempo determinado.</p>

Escuelas fiscales

Argentina	<p>La Dirección usa una plataforma Moodle, que es un sistema virtual de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea. Este tipo de plataformas tecnológicas también se conoce como LMS (<i>Learning Management System</i>).</p> <p>Los videos que se utilizan para las clases virtuales se filman durante las clases presenciales o se hacen especialmente para las clases virtuales y se suben a un canal de Youtube del MPFN (de acceso restringido). Luego, en cada clase en la</p>
-----------	--

	plataforma virtual, se incrusta un link al video correspondiente.																																				
Costa Rica	No se indican																																				
El Salvador	<p>Moodle: sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados. La plataforma está disponible tanto en la intranet institucional como en internet, lo que garantiza un acceso 7x24.</p> <p>Adicionalmente el servidor se encuentra alojado en el cluster de servidores institucionales lo que adicional a garantizar la seguridad y capacidad de proceso\almacenamiento, proporciona al usuario final tanto estabilidad como alta disponibilidad.</p>																																				
España	En la actualidad estamos migrando a la versión 3.8 de Moodle.																																				
Perú	<p>Plataformas Wordpress y Moodleroom</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">CPU:</td> <td style="width: 35%;">AMD Opteron 2.5 GHz Arquitectura de 64bits</td> <td style="width: 15%;">CORE:</td> <td style="width: 35%;">04 Cores</td> </tr> <tr> <td>RAM:</td> <td>4GB</td> <td>SISTEMA OPERATIVO:</td> <td>Debian 7.7</td> </tr> <tr> <td>Disco Duro</td> <td colspan="3">215GB Repartidos de la siguiente manera:</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Disponible</td> <td colspan="2">Carpeta</td> </tr> <tr> <td>9.2G</td> <td>6.4G</td> <td colspan="2">/</td> </tr> <tr> <td>938M</td> <td>857M</td> <td colspan="2">/boot</td> </tr> <tr> <td>132G</td> <td>121G</td> <td colspan="2">/srv</td> </tr> <tr> <td>28G</td> <td>25G</td> <td colspan="2">/usr</td> </tr> <tr> <td>28G</td> <td>25G</td> <td colspan="2">/var</td> </tr> </table>	CPU:	AMD Opteron 2.5 GHz Arquitectura de 64bits	CORE:	04 Cores	RAM:	4GB	SISTEMA OPERATIVO:	Debian 7.7	Disco Duro	215GB Repartidos de la siguiente manera:			Total	Disponible	Carpeta		9.2G	6.4G	/		938M	857M	/boot		132G	121G	/srv		28G	25G	/usr		28G	25G	/var	
CPU:	AMD Opteron 2.5 GHz Arquitectura de 64bits	CORE:	04 Cores																																		
RAM:	4GB	SISTEMA OPERATIVO:	Debian 7.7																																		
Disco Duro	215GB Repartidos de la siguiente manera:																																				
Total	Disponible	Carpeta																																			
9.2G	6.4G	/																																			
938M	857M	/boot																																			
132G	121G	/srv																																			
28G	25G	/usr																																			
28G	25G	/var																																			
R. Dominicana	<p>Moodle es un software libre que funciona como aplicación web, facilitando así el acceso sencillo a los usuarios, quienes pueden utilizarlo independientemente del sistema operativo del que dispongan. Cuenta, además, con una interfaz moderna que permite una navegación fácil y adaptativa (los usuarios pueden acceder al aula virtual tanto desde una computadora de escritorio como desde un teléfono móvil u otro dispositivo electrónico). Otra de las características esenciales de esta plataforma es que cuenta con un sistema de autenticación para verificar la identidad de los usuarios, al igual que con herramientas para hacer back-up de los cursos y herramientas para el continuo seguimiento y evaluación de los participantes. Conforme a las funcionalidades de Moodle, en la formación a distancia integramos aplicaciones de videoconferencia, y promovemos el uso de aplicaciones externas que facilitan el trabajo colaborativo a distancia entre los participantes, como por ejemplo los documentos de Google.</p>																																				

12. En el caso de contar con grados, maestrías o titulaciones que se impartan a distancia (on line) y que tengan pleno reconocimiento académico a nivel nacional, especifique los concretos requisitos exigidos para ello: duración, contenidos, tipo de docentes, forma de evaluación, exigencia o no de prueba final o algún trabajo final, desarrollo de la prueba final y título concreto que se expide (especificando el grado educativo de reconocimiento que tiene), autoridad que expide y da validez a la titulación.

Escuelas judiciales

Argentina	No contamos.
Bolivia	No tienen
Brasil ENFAM	No se realizan.
Brasil TF1rR	No se realizan cursos de maestría y doctorado, solo cursos de educación continua.
Brasil TF2aR	No tenemos.
Chile	No aplica.
Ecuador	No tienen.
Colombia	No imparte grados o maestrías.
Costa Rica	No contamos con ese tipo de titulación.
Cuba	No tienen
El Salvador	No confiere titulaciones de maestría o doctorados, ni a nivel presencial o de manera online.

<p>España</p>	<p>Dos actividades que tienen pleno reconocimiento académico:</p> <p><i>Diploma de especialización en derecho español impartido en inglés de la Universidad Internacional de Andalucía</i></p> <p>Duración: 6 meses</p> <p>Contenidos: Derecho español público y privado</p> <p>Tipo de docentes: Profesores de Universidad, especialistas en la materia y miembros de la Carrera Judicial</p> <p>Evaluación: Corrección de prácticas y cuestionarios por cada lección, una prueba final de elaboración de un dictamen sobre un caso práctico y un comentario de jurisprudencia en los plazos fijados</p> <p>Título: Diploma de especialización en derecho español impartido en inglés emitido por el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía</p> <p><i>Máster propio en Derecho de Familia de la Universidad de Jaén</i></p> <p>Duración: 2 años (9 meses cada año). El primer año se obtiene el Diploma de especialización en “La Justicia ante los nuevos problemas del Derecho de Familia” y el segundo, el Diploma de especialización en “Aspectos patrimoniales y personales en el ámbito del Derecho de Familia y las respuestas judiciales”</p> <p>Contenidos: Derecho de Familia</p> <p>Tipo de docentes: Profesores de Universidad, especialistas en la materia y miembros de la Carrera Judicial</p> <p>Evaluación: Corrección de prácticas y cuestionarios por cada lección, una prueba final de elaboración de un dictamen sobre un caso práctico y un comentario de jurisprudencia en los plazos fijados</p> <p>Título: Máster propio en Derecho de Familia emitido por el Rector de la Universidad de Jaén</p> <p>Y el Máster en ejercicio de la función jurisdiccional para los años de formación inicial.</p>
<p>Honduras</p>	<p>No cuenta con estos grados de titulación.</p>
<p>Guatemala</p>	<p>No se desarrollan titulaciones exclusivamente on line.</p>
<p>México I.J.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Duración: mínimo especialidad 180 horas, maestría 300 horas, doctorado 600 horas. • Contenidos: depende de la materia; la estructura curricular es diseñada por expertos en el tema, sin embargo la libertad de cátedra es uno de los elementos del modelo educativo.

- Tipo de docentes: titulares de órganos jurisdiccionales, académicos reconocidos, personal interno del PJF dependiendo el tema.
- Forma de evaluación: en educación virtual, este aspecto depende del número de docentes y discentes; cuando el número excede de 50 personas, se busca centralizar la evaluación con exámenes autocalificables en el aula virtual.
- Exigencia o no de prueba final o algún trabajo final: pueden ser exámenes de aptitud, tesis o tesinas dependiendo el programa.
- Desarrollo de la prueba final y título concreto que se expide: en las especialidades se expide un diploma; en las maestrías título de grado.
- Autoridad que expide y da validez a la titulación: Secretaría de Educación Pública

México T.Ele.	Actividad	Maestría	Especialidad	Curso	Taller
	Duración	2 años	1 año	3 a 6 semanas	4 semanas
	Reconocimiento	Título con validez oficial	Título con validez oficial	Constancia de aprovechamiento con valor curricular	Constancia de aprovechamiento con valor curricular
	Contenidos	La estructura curricular se divide en 4 áreas: jurídico-sustantiva, procesal, formativa y práctica. Divididos de la siguiente manera: PRIMER MÓDULO Derechos políticos Sistemas democráticos	La estructura curricular se divide en 4 áreas: jurídico-sustantiva, procesal, formativa y práctica. Divididos de la siguiente manera: PRIMER MÓDULO Derecho electoral Sistema de nulidades electorales	Se indica en la respuesta 4, a partir del inciso C.	Se indica en la respuesta 4, inciso p.

	os	Argumentación jurídica y sistemas interpretativos			
	Partidos políticos I	Derecho procesal electoral			
	Sistemas electorales	Derecho constitucional			
	Taller de análisis de casos	Equidad de género			
	SEGUNDO MÓDULO	SEGUNDO MÓDULO			
	Partidos políticos II	Control de legalidad y constitucionalidad electoral			
	La función electoral y los órganos electorales	Derecho administrativo sancionador electoral			
	La función jurisdiccional en materia electoral	Teoría de la prueba			
	Ética de la función judicial	Juicio de amparo			
	Argumentación jurídica	Teoría política			
	TERCER MÓDULO	Taller de trámite y sustanciación			
	Duración: 5 meses				
	La prueba en materia	Taller de análisis y			

	<p>electoral</p> <p>Procedimientos sancionados electorales</p> <p>Sistema de nulidades en materia electoral</p> <p>Temas selectos de derecho electoral</p> <p>Taller de análisis y resolución de casos</p>	<p>redacción de sentencias</p>			
Tipos de docentes	Reconocidos especialistas en la materia electoral que cuentan con grado de Maestría	Reconocidos especialistas en la materia electoral que cuentan con grado de Maestría	La actividad es tutorizada por reconocidos especialistas en la materia electoral	La actividad es tutorizada por reconocidos especialistas en la materia electoral	
Forma de evaluación	Por asignatura	Por asignatura	Por módulo	Por módulo	
Prueba final	Al final de cada asignatura	Al final de cada asignatura	Sí	Sí	
Título	Maestro en Derecho Electoral	Especialista en Justicia Electoral	Constancia	Constancia	
Nicaragua	<p>Los títulos otorgados a nivel de especialistas, master o doctor tienen pleno reconociendo a nivel nacional e internacional.</p> <p>De acuerdo con el Reglamento Académico aprobado por Acuerdo 151 del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial de fecha 15 abril 2015 se</p>				

	<p>establecen los criterios de carga horaria en el artículo 48 para ubicar en cada nivel de formación la categoría de la actividad académica, a manera de ejemplo para otorgar el título de especialista la actividad académica debe de comprender una carga horaria mínima de 624 horas y máxima 1008 horas con tres créditos para investigación como forma de culminación.</p> <p>Los contenidos se formulan según se indiquen en las necesidades de formación de los Diagnósticos de Necesidades de capacitación, estos se jerarquizan en módulos con los equipos de especialistas por materia.</p> <p>El equipo docente se selecciona por materia y nivel de formación, es decir para impartir un curso en derecho de familia el perfil docente establece los requisitos de se requiere cumpla el postulante a docente quien debe acreditar conocimientos en la materia, conocimientos pedagógicos, sensibilización a la incorporación de la perspectiva de género entre otros aspectos.</p> <p>Por el modelo de formación por competencias los criterios evaluativos que se establecen en los diseños curriculares van destinados a recoger evidencias de este desarrollo de conocimientos propiciando la implementación de metodologías e instrumentos para trabajos prácticos.</p> <p>Desde el nivel de Diplomado todas las actividades comprenden como requisito para la titulación presentar trabajo de forma de culminación de estudio el que se propone en correspondencia con las competencias académicas generales a alcanzar.</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación los títulos se expiden firmados por rector y secretaria general de la institución.</p>
Panamá	<p>Instituto Superior de la Judicatura de Panamá no otorga grados profesionales, sino grado de técnico que inferior; pero es reconocido por el Ministerio de Educación de la República de Panamá.</p>
Paraguay	<p>No.</p>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Duración: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos: se ejecutan en 5 semanas: tienen una duración de 74 horas equivalentes a 3 créditos. ➤ Programas de Especialización: compuestos de 3 cursos que se ejecutan en 15 semanas, con una duración de 222 horas equivalentes a 9 créditos. • Contenidos: Los contenidos se detallan y desarrollan en el material de estudio de cada actividad académica: Sílabo, Guía Didáctica que contiene las lecturas, casos y jurisprudencia. • Tipo de docentes: Docentes especialistas en la materia de que se trate la actividad, deben cumplir el perfil que establece el Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG y normas conexas y con experiencia en el manejo de plataformas virtuales. • Forma de evaluación, exigencia o no de prueba final o algún trabajo final, desarrollo de la prueba final: El diseño de las actividades académicas a distancia contempla los siguientes componentes evaluativos:

	<p>Foro, práctica calificada, controles de lectura y examen final. Todas las evaluaciones se rinden en la plataforma virtual conforme a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título concreto que se expide (especificando el grado educativo de reconocimiento que tiene), autoridad que expide y da validez a la titulación. <p>Conforme a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG, si el discente obtiene el promedio final igual o mayor a 13, acredita la actividad y se le expide un Certificado de Estudios a través del Sistema de Registro Académico (on line) en el cual se especifica el nombre de la actividad, la línea de formación, la duración del curso, el número de horas, el creditaje y el promedio final obtenido.</p> <p>El certificado de estudios es firmado por el Director General y el Director Académico de la Academia de la Magistratura.</p>
Portugal	<p>Duración – de un día a 4 en la capacitación continua; de un mes, en los cursos en línea; de 10 meses en la formación inicial.</p> <p>Contenidos – dependen del tipo de capacitación y se adaptan a las necesidades específicas de los destinatarios.</p> <p>Docentes – jueces, fiscales, abogados e profesores de las universidades.</p> <p>Evaluación – cursos en línea (a veces sí); capacitación continua (en principio, no); formación inicial (evaluación global e continua).</p> <p>Reconocimiento – para ser juez o fiscal es necesaria la certificación del CEJ; los cursos de capacitación, son reconocidos por todos e certificados por el CEJ.</p>
Puerto Rico	No aplica.
R. Dominicana	<p>Para poder participar en los programas de postgrado de la Escuela Nacional de la Judicatura, es preciso ser parte del Poder Judicial Dominicano, de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, o ser juez o jueza de acreditada por una de las escuelas judiciales de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). Teniendo esto en cuenta, se exigen algunos requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento original legalizada • Copia de la cédula de identidad y electoral • Fotografía tipo carnet 2x2 • Título de la carrera de Derecho legalizado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) • Récord de notas de la carrera de Derecho, legalizado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) • Hoja de vida y sus anexos. <p>La duración del programa dependerá del tipo de programa. En el caso del</p>

	<p>programa de Especialidad, tiene una duración de 9 meses. En el caso de las maestrías, tienen una duración de 18 meses.</p> <p>En lo relativo a los docentes, todos tienen grado de maestría en la especialidad de la misma formación que está impartiendo. En un 85% son jueces y defensores públicos. En cuanto al tipo de evaluación, se realizan de manera formativa, cuyo objetivo es monitorizar el aprendizaje del estudiante para proporcionar retroalimentación continua.</p> <p>Para poder optar por el título del programa de Maestría, se debe presentar un trabajo de fin de máster, el cual debe ser defendido ante tres jurados. Este requisito no es exigible en el programa de especialidad. En el caso de las maestrías, el título otorgado es de Máster en Administración de Justicia (Penal, Especializada o Constitucional). En el caso de la Especialidad, es Especialista en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales. Estos títulos son expedidos por la Escuela Nacional de la Judicatura y están acreditados por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).</p>
Uruguay	<p>El “<i>Curso de Aspirantes a Magistrados</i>”, dirigido a abogados que quieran ingresar a la Carrera Judicial, previo concurso de oposición y méritos, reviste tal calidad.</p> <p>En un breve resumen puede decirse que tiene una duración aproximada de 2 años, integrado por un conjunto de módulos y pasantías en juzgados de distintas materias.</p> <p>Los equipos docentes están integrados por magistrados y abogados en el ejercicio de la profesión especializados en la temática del correspondiente módulo. Cabe destacar, que esos docentes son seleccionados por la Comisión Directiva del Centro de Estudios, de una lista de prelación obtenida como resultado de un concurso abierto previo.</p> <p>Para sortear cada módulo el Aspirante debe rendir una prueba y aprobarla, para continuar el siguiente.</p> <p>Con el promedio obtenido como resultado de las calificaciones de todos los módulos, una vez finalizado el Curso, el Aspirante adquiere la calidad de egresado e integrará la lista de prelación a los efectos de su designación por la Suprema Corte de Justicia en un cargo en la Justicia de Paz.</p>
Venezuela	<p>Para acceder a los grados especializados, deben participar en un proceso de selección, donde se aplica un sistema de entrevista para evaluar el interés y su vinculación con el área laboral. Los Programas de Postgrado superan 180 horas académicas, donde los alumnos reciben clases 2 veces a la semana (presencial o semipresencial) entre 1 año o 2 años según los requisitos exigidos por la Ley de Universidades del país. Los docentes son en algunos casos del área judicial y en otros reconocidos de diversas universidades del país. Se exigen pruebas al final y trabajos de grado. Se expiden titulaciones de especialización, maestría y postgrado. Los títulos son expedidos por el Coordinador del Instituto de Investigación y Postgrado.</p>

Escuelas fiscales

Argentina	No corresponde.
Costa Rica	No se cuenta con ese tipo de titulación.
El Salvador	No tenemos titulaciones que se impartan on line.
España	No tienen
Perú	No ofrecemos grados, maestrías u otros.
R. Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Título que se expide: Maestría en Ciencias Penales para la Función del Fiscalizador. <input type="checkbox"/> Modalidad: Semipresencial <input type="checkbox"/> Duración: 15 meses <input type="checkbox"/> Tipo de docente: Como requisito, los docentes deben contar con maestría en el área específica en la que impartirán docencia. <input type="checkbox"/> Forma de evaluación: El Estudiante es evaluado, en forma continua, mediante pruebas, exámenes, proyectos, investigaciones, asignación de tareas, o cualquier otro medio que se considere apto para estos fines. El método de evaluación que se utilice será escogido tomando en cuenta las características propias de cada asignatura. En todos las asignaturas la calificación mínima de aprobación es de 80 puntos / 100. <input type="checkbox"/> Exigencia de prueba final: Culminado el desarrollo de las asignaturas de la Maestría, es necesario que los participantes puedan demostrar los conocimientos adquiridos durante el programa, a través de un proceso de investigación sobre un tema relevante, que se encuentre dentro del ámbito de las asignaturas cursadas. <input type="checkbox"/> Autoridad que expide el título: Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT). <input type="checkbox"/> Contenidos:

CLAVE	NOMBRE DE ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	CRÉDITOS (CR)	R
1ER. PERÍODO TRIMESTRAL					
MAE001-100	Fundamentos de Derecho Constitucional	15	0	1	
MAE001-101	Metodología de Investigación Aplicada a las Ciencias Penales	15	30	2	
MAE001-102	Introducción al Derecho Penal	30	0	2	
MAE001-103	Investigación Penal	15	0	1	
MAE001-104	Ministerio Público, Origen, Evolución y Marco Normativo	15	0	1	
MAE001-105	Fines, Garantías y Principios del Proceso Penal	15	0	1	
TOTAL		105	30	8	
2DO. PERÍODO TRIMESTRAL					
MAE001-206	Principios y Valores del Ministerio Público	30	0	2	
MAE001-207	Manejo de Normas y Asuntos Municipales	15	0	1	
MAE001-208	Dirección y Control de la Investigación	15	0	1	M
MAE001-209	El Rol del Ministerio Público y su relación con otros sujetos procesales	15	0	1	
MAE001-210	Fundamentos de Teoría del Delito	15	0	1	
TOTAL		90	0	6	
3ER. PERÍODO TRIMESTRAL					
MAE001-311	Técnicas Complementarias para el Ejercicio de la Función de Ministerio Público	30	0	2	
MAE001-312	Derechos y Garantías Fundamentales del Proceso Penal	15	0	1	M

MAE001-313	Teoría del Delito	30	0	2	MAE001-210
MAE001-314	Actos de Investigación	15	0	1	MAE001-103
MAE001-315	El Conflicto Penal y la Gestión Inicial del Caso	15	0	1	
TOTAL		105	0	7	
4TO. PERÍODO TRIMESTRAL					
MAE001-416	El Debido Proceso y las Garantías del Detenido y el Imputado	15	0	1	MAE001-312
MAE001-417	Derecho Penal Laboral	15	30	2	
DER-001-418	Tratamiento del Lugar del Hecho	15	30	2	MAE001-208
MAE001-419	La Pericias	30	0	2	
MAE001-420	La Acusación y la Audiencia Preliminar	15	30	2	
TOTAL		90	90	9	

5TO. PERÍODO TRIMESTRAL					
MAE001-521	Funciones del Fiscalizador en Materia de la Ley de Tránsito	15	30	2	
MAE001-522	El Juicio	15	0	1	MAE001-420
MAE001-523	Procedimientos Especiales	30	0	2	
MAE001-524	Procedimientos en Materia de Pensión Alimentaria	15	0	1	
TOTAL		75	30	6	
6TO. PERÍODO TRIMESTRAL					
MAE001-625	Gestión Administrativa de Fiscalías	15	0	1	
MAE001-626	Derecho Penal Especial	30	0	2	MAE001-102
MAE001-627	La Investigación de los Delitos más Comunes	15	0	1	MAE001-103
MAE001-628	Técnicas y Estrategias de Litigación	30	30	3	MAE001-522
MAE001-629	La Sentencia y los Recursos	15	30	2	MAE001-522
TOTAL		105	60	9	
7MO. PERÍODO TRIMESTRAL					
MAE001-799	Tesis o Trabajo Final	180	0	12	Todas las asignaturas
TOTAL ASIGNATURAS		570	210	45	
TOTAL GENERAL		750	210	57	

ANEXO 3:

Artículo sobre el programa HELP



Programa liderado por



FILAPP
COOPERAÇÃO FINÂNCIÁRIA



**EXPERTISE
FRANCE**

Socios coordinadores

50iila

C OMÓDIO
NACIONAL DE
INVESTIÇÃO
E INOVAÇÃO
PORTUGUESA



PROGRAMA FINANCIADO
PELO FIDEJUS PORTUGUÊS

«GOOD TRAINING FOR GOOD JUDGMENTS». EL PROGRAMA HELP (HUMAN RIGHTS EDUCATION FOR LEGAL PROFESSIONALS) DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO DE EUROPA

RAFAEL BUSTOS GISBERT

*Catedrático (A) de Derecho Constitucional
Profesor Escuela Judicial/Focal Point HELP*

EVA PASTRANA

Directora de HELP

SUMARIO

- I. El marco normativo de la formación en derechos humanos en el Consejo de Europa.
- II. HELP: una red de formación de profesionales jurídicos.
- III. HELP: una metodología específica. El papel de una Tutora HELP.
- IV. Una oferta de cursos de formación en estándares europeos de derechos humanos.
- V. Conclusión.

I. EL MARCO NORMATIVO DE LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL CONSEJO DE EUROPA

El 12 de mayo de 2004 el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprueba su Recomendación (2004)⁴ sobre la Convención Europea de Derechos Humanos en la educación universitaria y en la formación profesional. Previamente diversos textos habían abordado, parcialmente, la cuestión relativa a la formación en derechos humanos en Europa. Entre estos instrumentos de *soft Law* del Consejo de Europa destacan la Resolución (78)⁴¹ sobre la enseñanza de Derechos Humanos; la Resolución (78)⁴⁰ sobre investigación en derechos humanos y la Recomendación (85) 70 sobre enseñanza de los derechos humanos en las escuelas.

En la Rec. (2004)⁴ se apunta ya la importancia que el Consejo de Europa va a conferir a la formación en derechos humanos por dos motivos esenciales que se van a reiterar en todos los documentos posteriores. En primer lugar, la conexión existente entre formación en derechos humanos y el correcto funcionamiento del principio de subsidiariedad. En virtud de este principio, los órganos de garantía de los derechos previstos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) no entran en funcionamiento hasta que

no se hayan agotado las instancias internas de protección de los derechos. Es pues a las autoridades nacionales, y muy en particular a las judiciales, a las que corresponde en primer lugar la aplicación y salvaguardia de los derechos de las y los ciudadanos europeos¹. De este modo, la adecuada formación de profesionales en derechos humanos permitiría que estos fueran directamente aplicados en el nivel estatal y no existiera la necesidad de protegerlos en los niveles internacionales.

Con ello se avanzaba en el segundo motivo apuntado en aquel documento: la eficacia preventiva de una buena formación en derechos humanos. Si los derechos son suficientemente conocidos y aplicados en el nivel nacional, la reparación de los mismos se producirá en dicho ámbito territorial y con ello se asegurará su pronta reparación.

Ya en el primer documento en el que seriamente se aborda la cuestión de la formación en materia de derechos humanos subyace un gran principio inspirador de todo el esquema de formación derivado de la actuación del Consejo de Europa. La idea de que un buen funcionamiento de un sistema de derechos se asienta en su correcta defensa y aplicación por parte del juez de primera instancia. De la primera jueza que conoce un caso que suscite una cuestión de derechos. Es este juez quien ha de tutelar correctamente los derechos. Todo lo que venga después de su actuación será una tutela tardía en la que no se habrá evitado la violación del derecho por lo que solo podremos aspirar a su reconocimiento y, en la medida de lo posible, a su reparación. Es por ello que el destinatario de la formación en derechos posiblemente no haya de ser la jueza de una instancia última de decisión nacional, sino más bien las profesionales que componen los estadios inferiores en la aplicación del Derecho.

Por ello se recalca la importancia tanto de la formación universitaria, como profesional en derechos humanos, especialmente en algunos sectores relativos a la aplicación de la ley y a la administración de justicia. En tal sentido una de las recomendaciones del texto se centra en la garantía de la formación universitaria y profesional en materia de derechos humanos de modo que se incorpore como elemento central en cualquier plan de estudios jurídicos y que se convierta en un componente de los programas para el acceso a las distintas profesiones jurídicas, así como a la formación continua prevista para jueces, fiscales y abogadas. De manera complementaria, y veremos más adelante la importancia de este elemento, se apoyan expresamente las iniciativas dirigidas a la formación de profesoras especializadas y formadores en materia de derechos humanos. De este modo debería garantizarse que los profesores de formadores y las propias formadoras en derechos humanos tuvieran el nivel de conocimiento correspondiente a la evolución de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y que además, pudieran satisfacer las necesidades específicas de cada sector profesional objeto de la formación.

Respecto a la primera de las líneas de acción se destacaba la importancia de que la formación universitaria no se hiciera solo desde la perspectiva de los propios derechos en sí mismos, sino que se incorporara como materia horizontal a todas las disciplinas jurídicas. Igualmente se insistía en la promoción de formación de postgrado en materia de derechos humanos.

¹ Para evitar el cansancio para el lector del uso del doble género a lo largo del texto, hemos optado por usar indistintamente ambos géneros en el resto del ensayo.

Resultan mucho más interesantes para estas páginas las consideraciones realizadas en el apéndice de la recomendación respecto a la formación profesional. El punto de partida es claro: un mejor conocimiento de la Convención ayudará a su aplicación en el ámbito interno y con ello se evitarán tanto las violaciones del CEDH, como el planteamiento de demandas manifiestamente infundadas por no cumplir los requisitos de admisibilidad establecidos en el *case law* del TEDH. Por ello, continúa el texto, una formación específica en los estándares de la CEDH debería incorporarse a los programas no solo de las Facultades de Derecho, sino también en los centros de formación de jueces y fiscales. Con respecto a las abogadas, esta formación debería ser suministrada por los colegios de abogados. Se llegaba incluso a recomendar que estas acciones formativas adoptaran una forma de seminarios de dos días.

Sin embargo, todo el documento subraya un elemento básico: es a las autoridades nacionales a quien corresponde establecer sus programas de formación de acuerdo con sus propias situaciones nacionales.

Este punto de partida respecto a la formación en derechos humanos fomentada desde el Consejo de Europa experimentará un cambio importante a partir de la Declaración de Brighton en abril de 2012 que es donde podemos situar un gran impulso para el «re»-nacimiento del programa HELP.

Debe notarse que la declaración de Brighton se emite en el marco de una conferencia de alto nivel en plena crisis del funcionamiento del TEDH como consecuencia de la carga de trabajo del mismo derivada del crecimiento exponencial de las demandas contra los Estados por violación de los derechos reconocidos en el CEDH. Es pues en el marco de las reformas que acabarán originando la aprobación y puesta en marcha de los Protocolos 14 y 15, así como de las reformas en el funcionamiento del Tribunal respecto a la admisión de demandas en el que hay que situar el impulso a la formación en derechos en el marco del Consejo de Europa.

En el texto de la declaración vamos a encontrar un tercer elemento básico que se va a unir a las previas ideas de subsidiariedad y carácter preventivo de la formación en el marco del sistema del Convenio. Este tercer elemento ya estaba incluido en la declaración de Interlaken (19 de febrero de 2010) pero ahora se va a conectar con la formación. Nos referimos a la idea de que el cumplimiento de los estándares exigidos por el CEDH en la protección de derechos ha de ser una *responsabilidad compartida* por el Consejo de Europa y por los Estados miembros.

En tal sentido la lucha contra el crecimiento de la carga de trabajo del TEDH (derivado de las violaciones de derechos pero también de la interposición de demandas manifiestamente infundadas) que es el objetivo esencial de la Conferencia va a incluir una petición expresa a que los Estados adoptaran una medida esencial (apartado vi del párrafo 9.a): proveer la apropiada información y formación sobre el CEDH en el estudio inicial, formación continua y desarrollo profesional de juezas, abogados y fiscales. Este sin duda es el pistoletazo que propulsa el programa HELP.

A partir de tal mandato, en el bienio 2013-2014, se intensificará pues en programa específico del Consejo de Europa dirigido a la creación de un mecanismo capaz de ayudar a los Estados en su labor de formación respecto a los estándares europeos en derechos humanos.

De este modo no es sorprendente que en la Declaración de Bruselas (27 de marzo de 2015) la conferencia pida a los Estados que «mejoren la formación de los jueces, fiscales, abogadas y funcionarias en la Convención y su implementación, incluyendo lo relativo a

la ejecución de sentencias, mediante el aseguramiento de que ello constituye una parte integral de su formación inicial y continua, cuando sea relevante, incluyendo el acceso al programa de Formación en Derechos Humanos para Profesionales Jurídicos (HELP) del Consejo de Europa, así como los programas de formación del Tribunal y sus publicaciones» (Apdo. B1.b del Plan de Acción aprobado en dicha conferencia)

Con todo ello se ha pretendido dar origen a una suerte de círculo virtuoso en el que se pretende reflejar la complementariedad de los instrumentos de defensa de los derechos en el marco del Consejo de Europa establecidos en sus órganos y textos de, por una parte, fijación de estándares y, por la otra, de vigilancia de su implementación. Complementariedad a la que hay de dotar del suficiente impacto en la realidad de la práctica diaria de los Estados. Impacto que solo se puede obtener a través de la cooperación derivada de la formación en los mismos de los profesionales jurídicos.

II. HELP: UNA RED DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES JURÍDICOS

Básicamente el programa HELP² es una red de formación especializada en derechos humanos y dirigida a profesionales del Derecho. La red está coordinada por el secretario de HELP encuadrado como una unidad de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Consejo de Europa. La red, además, está formada por las instituciones nacionales de formación de jueces y/o fiscales así como las de abogadas de los 47 Estados miembros del Consejo. En este sentido HELP es una red paneuropea de escuelas de formación profesional en materias vinculadas al Derecho. Para su buen funcionamiento cada institución nacional de formación nombra una persona de contacto permanente: «*info points*» para las instituciones de formación de abogados y «*focal point*» para las de formación de juezas y fiscales. Estas personas constituyen el enlace permanente con la red a la vez que el coordinador de las actividades a nivel nacional. Estos puntos de contacto son, sin duda, la clave del buen (o mal) funcionamiento de la red. Son ellas quienes han de recoger las necesidades de formación, contribuir a elaborar proyectos de acciones formativas, ejecutarlos a nivel nacional o transnacional y, en fin, evaluar su eficacia en la consecución de los objetivos.

En esta red se integran como «partners» otras organizaciones con intereses en la formación jurídica profesional en Europa como pueden ser la Red Europea de Escuelas Judiciales (EJTN) o el Consejo Europeo de Colegios de Abogados (CCBE)³.

Como tal red persigue los siguientes objetivos (aplicables a petición de las instituciones nacionales):

- apoyar el desarrollo y promoción de la formación inicial y continua de los profesionales jurídicos en los estándares europeos en materia de derechos humanos tal y como son interpretados por el TEDH;

² Al programa y a sus recursos se puede acceder a través de su dirección web en : <https://www.coe.int/en/web/help/home>

³ Otros partners son la Asociación Internacional de Jueces; la Federación Europea de Colegios de Abogados (FBE), asociaciones nacionales de Jueces y Fiscales; Asociaciones profesionales de Abogados; redes de asistencia legal y centros especializados en derechos Humanos, el propio TEDH y la fundación Mémoire Albert Cohen.

- compartir las mejores prácticas así como proveer ayuda en la elaboración de planes de estudio, materiales de formación y metodologías docentes para los profesionales jurídicos. En tal sentido corresponde a HELP identificar los temas prioritarios para el desarrollo de nuevos cursos o módulos de formación HELP;
- brindar asesoramiento sobre cómo ayudar a los Estados miembros a mejorar la capacitación de juezas, fiscales y abogadas para aplicar el CEDH a nivel nacional mediante la permanente formación;
- suministrar apoyo para mejorar la capacidad de las abogadas para satisfacer los criterios de admisibilidad de las demandas planteadas ante el TEDH aumentando la calidad de las demandas;
- Proporcionar un amplio conocimiento y uso de los recursos de formación de HELP;
- Promover la coordinación de las iniciativas de formación en derechos humanos dirigidas a los profesionales jurídicos y propuestas por instituciones internacionales y nacionales.

HELP celebra en el mes de junio una conferencia anual en Estrasburgo. En la conferencia participan: el secretariado de HELP en el CoE; los representantes de las instituciones nacionales de formación; los *focal e info points* de los Estados; los *partners* del programa y todo un conjunto de invitadas especialistas en formación de profesionales jurídicos.

La conferencia es un foro de encuentro de la red en un triple sentido. En primer lugar, es un foro de rendición de cuentas. Durante la misma se exponen las actividades realizadas en el marco de la red y los datos de participación en las acciones formativas diseñadas o apoyadas por HELP. En segundo lugar, es un foro de discusión sobre la propia red. Así, se aprovecha para trabajar en aspectos concretos del funcionamiento y objetivos de la red de manera que se puedan establecer sus grandes líneas de actuación. La conferencia de 2015 trabajó y optó porque la formación en HELP fuera necesariamente interprofesional; la conferencia de 2016 se centró en la aprobación de la metodología de formación específica de la red; la conferencia de 2017 vinculó la red a la formación en derechos humanos con grupos vulnerables, en particular la infancia y en la formación en derechos en los niveles educativos más primarios y, finalmente, la conferencia de 2018 se centró en las relaciones entre la red y los centros de formación superior y en particular las universidades. En tercer y último lugar, la conferencia es un foro de futuro. Durante su celebración se presentan los nuevos cursos que se van a lanzar el año siguiente; se discute en grupos de trabajo el contenido de dichos cursos y se proponen las actividades del año siguiente. En todas las conferencias se elabora un *roadmap* a partir de las encuestas rellenas por las participantes (adoptando modos informáticos de interacción) y de las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo. El *roadmap* no solo guiará la actuación de la red durante el siguiente año, sino que será el documento que servirá como base para su valoración durante la conferencia del siguiente año.

La conferencia anual es sin duda uno de los puntos fuertes de la red pues permite a sus miembros encontrarse y establecer relaciones directas y personales que hacen posible los acuerdos previos para desarrollar diferentes actividades de formación en cooperación a lo largo de los siguientes años. De este modo se crea una red informal de contactos y

confianza entre instituciones de formación de diferentes Estados, niveles y especialidades profesionales que resulta de enorme utilidad para poder realizar formación en derechos humanos novedosa y más completa.

El trabajo de los distintos órganos de la red se ve completado con el desarrollado por un *Consultative Board*. Como su propio nombre indica es un órgano consultivo formado por seis miembros elegidos por los representantes de las instituciones nacionales de formación de jueces, fiscales y de abogadas durante las conferencias anuales con un mandato de dos años y una sola reelección.

El consejo consultivo evalúa los materiales formativos elaborados por el programa; propone nuevos temas en los que desarrollar actividades formativas; elabora y coordina las estrategias de cooperación con otras unidades de formación; provee asesoramiento en las metodologías; coopera con el personal técnico en la elaboración de los cursos etc. Al final de su mandato, el consejo consultivo presenta un informe ante la conferencia sobre sus actividades y sobre las del programa.

La red además presenta una estructura orientada a la consecución de objetivos de formación sobre base territorial o sobre base material. En el primer sentido se encuentran los proyectos *HELP in the EU* (que, financiado por la UE, sustituye al anterior proyecto *HELP in the 28* y dirigido a la formación en los Estados miembros de la Unión Europea y su problemática concreta respecto a la relación entre el CEDH y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea); *HELP in Russia* y *HELP in the Western Balkans* (específicamente encaminados a la mejora de la formación en estas zonas debido a los problemas de respeto a los estándares europeos que se están produciendo en concreto en esos Estados). Otros proyectos vinculados a la formación en materias específicas son los relativos a la prevención de la radicalización en Europa y a la protección de niños migrantes y refugiados.

III. HELP: UNA METODOLOGÍA ESPECÍFICA. EL PAPEL DE UNA TUTORA HELP

La red HELP elaboró una metodología específica aplicada a la formación en los estándares europeos en derechos humanos. Tal metodología se encuentra recogida en las más de 140 páginas del *HELP Guidebook on Human Rights Education for legal professionals*⁴.

La metodología diseñada pretende adaptarse totalmente a tres tipos de necesidades diferentes. Por una parte, las derivadas de la formación de profesionales jurídicos (juezas, fiscales y abogadas) con lo que ello supone de limitaciones de tiempo y de necesidad de estar orientada a la aplicación práctica y no a la reflexión teórica general. Por la otra, la metodología ha de adaptarse a los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales. Es cierto que los estándares europeos son comunes. Pero la forma en que éstos actúan y son aplicados varía de un Estado a otro. Este ha de ser un elemento básico a tener en cuenta en el diseño y ejecución de acciones de formación en derechos. Finalmente, la necesidad de que los cursos sean realizados fundamentalmente on line y

⁴ El acceso a la guía puede obtenerse directamente en <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168066db63>

con el objetivo de convertirse en fórmulas de autoaprendizaje puro, de oferta libre y gratuita.

Un curso es elaborado siguiendo un procedimiento específico y perfectamente establecido previamente desde la identificación del tema de acuerdo con los socios estatales hasta su puesta a disposición al público en general. De este modo se encuentra perfectamente formalizado todo el proceso de creación de un curso de este tipo; desde la primera identificación de una necesidad de formación, hasta la evaluación de su eficacia formativa.

En el marco de este modelo de metodología ocupa un lugar destacado el tutor o formador de los cursos HELP. Esta tutora va a desarrollar las siguientes funciones esenciales en el marco de la metodología elegida:

- Adaptar un curso-modelo HELP a las necesidades de formación del Estado;
- Utilizar los materiales, herramientas y recursos de HELP para elaborar la adaptación del curso al ordenamiento jurídico nacional de que se trate;
- Tutorizar las primeras ediciones del curso que adoptan un formato semipresencial;
- Evaluar las virtudes y defectos de los cursos en su aplicación práctica;
- Proponer los cambios pertinentes tanto en el curso-modelo como en su adaptación;
- Colaborar en la elaboración de otros cursos modelos y en la formación de formadoras HELP.

Los tutores HELP reciben una formación específica suministrada por la red mediante cursos de «Formación de formadoras» (ToT, *training of trainers*, en su acrónimo inglés). Los aspirantes son seleccionados por los miembros de la red (normalmente a propuesta de las instituciones nacionales de formación) a partir de su formación específica y entre los diferentes tipos de profesionales a quienes va dirigida la formación. En los ToT las tutoras adquieren todos los conocimientos y habilidades necesarios para el diseño y ejecución de un curso HELP. Ello incluye:

- i) técnicas de aprendizaje profesional concretas de tipo presencial y semipresencial;
- ii) definición de sistemas de determinación de objetivos de formación;
- iii) uso de herramientas tecnológicas para la creación de recursos formativos on line;
- iv) diseño de instrumentos de interacción en cursos semipresenciales y on line;
- v) determinación de sistemas de evaluación del cumplimiento de objetivos de formación;
- vi) fórmulas de informe para la mejora de los cursos.

Esta formación es de naturaleza tanto teórica como práctica y adopta una forma semipresencial. Incluye un trabajo de dos días de tipo presencial y el diseño, on line, de cursos aplicando la metodología HELP. Los participantes en el curso son evaluados y aquellos que superan el mismo se convierten en Formadores Certificados del Programa HELP que serán los únicos que pueden tutorizar los cursos ofrecidos en el marco de la plataforma.

IV. UNA OFERTA DE CURSOS DE FORMACIÓN EN ESTÁNDARES EUROPEOS DE DERECHOS HUMANOS

Como ya ha quedado expuesto, el programa HELP tiene como objetivo la creación de cursos de formación en derechos humanos dirigidos a los profesionales jurídicos europeos. Para ello se crea la red y se adopta una determinada metodología.

La elaboración y ejecución de los cursos sigue la siguiente estructura.

En primer lugar, una vez identificadas las necesidades formativas y los objetivos que se pretenden conseguir con un determinado curso; la secretaría HELP procede a organizar, de acuerdo con la red en general, los contenidos del Curso-Modelo. Este es un paquete SCORM que contiene básicamente la formación en los estándares europeos vigentes en el tema objeto del curso, con especial atención al *case Law* del TEDH. No se trata sólo de información, sino que se trata de un curso interactivo que incluye actividades y tareas a desarrollar por todo participante. El curso así diseñado está pensado para la formación exclusivamente on line. El Curso-Modelo se elabora en inglés y todas las herramientas (texto on line, sentencias, videos, ejercicios, etc) serán, en principio, en ese idioma.

Elaborado y evaluado por los expertos el Curso-Modelo, se acuerda con las instituciones de formación de los Estados miembros, su lanzamiento en el marco de la oferta formativa de cada uno de ellos. Esto requerirá una colaboración de todo tipo (incluida financiera) entre la secretaría de HELP y los Estados miembros para proceder a la adaptación del Curso-Modelo a cada Estado. En este punto es singularmente importante la colaboración horizontal en el seno de cada Estado entre las instancias de formación nacional de juezas, fiscales y abogados. Una buena cooperación entre ellas asegura que acuerden previamente qué cursos tienen más interés para su Estado y compartan los costes derivados de la adaptación generando sinergias que solo pueden ser positivas⁵.

La adaptación requiere la traducción de los materiales al idioma del país en el que se vaya a impartir y, sobre todo, el diseño y elaboración de los contenidos necesarios para su adaptación al ordenamiento jurídico estatal afectado. Esto es, el Curso-Modelo contiene los estándares europeos en una determinada materia. Pero corresponderá a las instituciones nacionales (a través de un tutor HELP) adaptar esos estándares a su aplicación en un concreto ordenamiento jurídico. De este modo, junto a los contenidos propios del Curso-Modelo europeo se incluirán y desarrollarán los propios del Curso-Adaptado nacionalmente. El curso modelo así como el curso nacionalmente adaptado son colgados en la página web de HELP si bien en esta primera fase son de acceso restringido pues requieren su lanzamiento de común acuerdo por HELP y la institución nacional de formación.

⁵ El programa HELP ha considerado una buena práctica a seguir por el resto de miembros de la red la cooperación estrechísima entre la Escuela Judicial, el Consejo General de la Abogacía y el Centro de Estudios Judiciales. Esta cooperación ha provocado que todos los cursos lanzados en España estén abiertos a la participación de cualquiera de sus profesionales o que habitualmente los tutores de los cursos sean los mismos con independencia de su especialización (carrera judicial, fiscal o abogacía) y de la institución en concreto que los lanza.

Antes del lanzamiento del curso la institución nacional de formación procede a la selección de las participantes de acuerdo con sus propios criterios. Idealmente, y esta es la práctica en España, los cursos se abren a las tres profesiones jurídicas afectadas (Juezas, Fiscales y Abogadas) de modo que en los mismos se produzca siempre una participación interdisciplinar, pues este es uno de los rasgos identificadores de la metodología HELP del que derivan indudables ventajas formativas y sinergias de enorme relevancia en el proceso de aprendizaje. Los cursos HELP pretenden ser, además de un instrumento de formación, un foro de diálogo donde las profesionales puedan comprender mejor los diferentes roles que les corresponden en la defensa y aplicación de los estándares europeos de derechos.

El comienzo de la formación se desarrolla en una sesión presencial de lanzamiento donde además de ponencias de contenido, se aborda el uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo *on line* del resto del curso. En tal sentido, la plataforma de HELP para los cursos es una versión de Moodle. El tutor procede a matricular en el curso a todas las participantes seleccionadas que, tras darse de alta en la citada plataforma HELP, podrán acceder a los contenidos.

El resto del curso se desarrolla enteramente *on line*. Normalmente, los participantes deberán desarrollar primero los contenidos «europeos», incluidos en el Curso-Modelo y, posteriormente, los módulos «nacionales», incluidos en el Curso-Adaptado. La duración estimada total del Curso-Adaptado no debe ser superior a 30 ó 40 horas (de las cuales de 10 a 20 horas lo serán del Curso-Modelo) de dedicación y en un periodo no superior a 3 meses. Durante el curso el tutor deberá establecer las tareas, regular el acceso a los materiales, moderar los debates, evaluar o supervisar la autoevaluación de los participantes, etc. Finalizado el curso los participantes que lo superen reciben un certificado tanto de la institución nacional de formación como del Consejo de Europa para atestiguar el que se ha superado la acción formativa de que se trate. Igualmente la tutora deberá emitir un informe del curso que acompañe a la evaluación realizada por los participantes.

El curso puede ser lanzado con este formato tantas veces como sea necesario. Normalmente se lanza, al menos, dos veces para comprobar que sus contenidos y herramientas cumplen los objetivos perseguidos y que se alcanzan los resultados de formación esperados. Pero si existe una alta demanda de formación para el tema concreto, se puede lanzar en más ocasiones.

Una vez el curso ha sido comprobado, la versión adaptada es colgada en la plataforma de formación HELP convertida ahora en un curso de formación enteramente *on line*. Esto es, en un curso de autoformación puro. Para ello se eliminan las herramientas que pudieran reflejar las opiniones de los participantes (como por ejemplo los foros) y se incluye en la oferta general de cursos HELP. Estos cursos son de oferta libre y enteramente gratuita. Cualquier profesional puede matricularse en ellos y adquirir la formación ofrecida.

Finalmente, también las instituciones de formación nacional pueden incorporar el Curso Adaptado a sus propias plataformas de formación en el Estado gestionando directamente su impartición a nivel nacional sin que sea necesaria la participación de HELP. Así, cursos ya probados pueden pasar a formar parte del plan de estudios de la formación inicial o continua de cualquiera de las instituciones de formación de juezas, fiscales o abogados. En el caso español, por ejemplo, el curso de Introducción al CEDH se incluye

como docencia obligatoria en el plan de estudios de formación inicial de la Escuela Judicial a partir de 2018.

De este modo en la plataforma de formación HELP encontraremos una oferta general de cursos que adaptan una doble estructura. Cursos tutorizados y cursos no tutorizados. Los cursos no tutorizados incluyen distintas versiones adaptadas a algunos de los estados miembros (en función del interés mostrado por los mismos) y cada una en su propio idioma. El Curso-Modelo (representando una duración entre 10-20 horas) aparecerá no solo incluido en tales versiones, sino también separadamente en idioma inglés.

El listado de Cursos-Modelo existente elaborado según los parámetros expuestos es el siguiente (si el Curso-Adaptado está disponible en español se añade entre paréntesis):

- 1) Admissibility criteria in applications submitted to the ECtHR (Criterios de admisibilidad de una demanda ante el TEDH),
- 2) Alternative measures to detention,
- 3) Anti-discrimination,
- 4) Asylum and the ECHR (Asilo y CEDH; elaborado junto con el ACNUR),
- 5) Key human rights principles in biomedicine,
- 6) Business and Human Rights,
- 7) Child-friendly Justice,
- 8) Combatting Trafficking in Human Beings,
- 9) Counterfeiting of Medical Products (Lucha contra la falsificación de medicinas y productos médicos),
- 10) Data Protection and Privacy Rights (Protección de datos y derecho a la vida privada),
- 11) Family Law,
- 12) Fight against Racism, Xenophobia, Transphobia (Lucha contra el racismo, la xenofobia, homofobia y transfobia),
- 13) Freedom of Expression,
- 14) Hate crime and Hate speech,
- 15) Introduction to the ECHR and ECtHR (Introducción al CEDH y al TEDH),
- 16) International Cooperation in Criminal Matters,
- 17) Internally Displaced Persons,
- 18) Labour Rights as Human Rights (Derechos laborales),
- 19) Pre-trial Investigation in light of the ECHR,
- 20) Prohibition of Ill-treatment,
- 21) Property Rights,
- 22) Refugee and Migrant Children,
- 23) Reasoning of (Criminal) Judgments,
- 24) Rights of Persons with Disabilities,
- 25) Right to Liberty and Security (Art 5),
- 26) Right to Respect for Private and Family Life (Art ECHR 8),
- 27) Right to the Integrity of the Person (Bioethics),
- 28) Transitional Justice,
- 29) Violence Against Women.

Actualmente en preparación se encuentran los siguientes cursos:

- 1) Procedural rights in criminal proceedings and victims' rights,
- 2) Radicalisation Prevention,
- 3) Family Law,
- 4) Human Rights in Sports,
- 5) Fight against Drugs,
- 6) CPT standards,
- 7) Women's Access to Justice.

La evolución de HELP y su progresivo éxito puede comprobarse con los siguientes datos de usuarios 2011 (1534), 2012 (1879), 2013 (3541), 2014 (5191), 2015 (6615), 2016 (9462), 2017 (18071), 2018 (24800). Junto a ello, señalar que los Estados con mayor participación serían Francia (7465), Rusia (1756), Ucrania (1328), España (1252), Italia (994), Turquía (924), Rumanía (849), Reino Unido (519), Albania (500), Azerbaijan (491), Grecia (448), Bosnia Herzegovina (429), Serbia (421), Moldavia (4169) y Lituania (405).

V. CONCLUSIÓN

El programa HELP constituye un intento de facilitar el cumplimiento de la responsabilidad compartida que supone asegurar la vigencia de los estándares en materia de derechos humanos en Europa. Late tras el mismo la profunda convicción de que corresponde a las juezas y tribunales nacionales construir la primera e inmediata barrera contra cualquier lesión de tales estándares. Sin la aplicación de tales estándares desde la primera instancia judicial, no extraeremos toda la potencialidad de los criterios establecidos en la rica jurisprudencia de Estrasburgo y no será tan útil la supervisión internacional del comportamiento de los Estados.

Pero implementar estos criterios requiere el manejo de una información y unas herramientas que exigen un conocimiento profundo y permanente de tales estándares. «Good Training for Good Judgements». Es el lema de HELP y describe bien lo que este programa pretende conseguir. Una buena formación para una buena aplicación judicial de los estándares europeos de derechos humanos. Esta formación es la que se propone ofrecer el programa HELP del Consejo de Europa a partir de una estructura reticular, flexible y basada en la cooperación y no en la competencia entre instancias de formación.

Esta es una idea con la que debe acabarse una exposición como la presente. HELP no es una red para sustituir a las instancias de formación de profesionales jurídicos en los Estados miembros. Es una red para colaborar con ellas en el aseguramiento de que los estándares europeos impregnen de abajo hacia arriba toda la actuación judicial de los Estados miembros. Actuación que no puede entenderse solo desde los jueces y magistradas. Sino desde todas las intervinientes en cualquier proceso. Por supuesto, los jueces, pero también los fiscales y las abogadas. Entre todas ellas, con la puesta a disposición de instrumentos sencillos de formación adaptados a sus necesidades, se puede, quizás, alcanzar un objetivo esencial para una auténtica Europa de los Derechos: que los instrumentos y estándares para su protección estén a disposición de cualquier ciudadana en cualquier momento y en cualquier lugar de Europa.

TITLE: Good training for good judgment: Council of Europe's help programme: Human Rights Education for legal professionals

ABSTRACT: This essay exposes the essential features of the HELP program (Council of Europe). HELP (Human Rights Education for Legal Professionals) aims to train European legal standards on human rights to legal professionals in order to ensure its compliance at the national level, avoiding the resort to European bodies. The program is simultaneously a network, a methodology and an offer of training courses. The final objective is to ensure that through good training it may be possible to reach good (respectful) judgments in human rights.

RESUMEN: El presente trabajo pretende exponer los aspectos esenciales conformadores del programa HELP del Consejo de Europa. Programa que pretende la formación en los estándares europeos en derechos humanos de los profesionales jurídicos con la finalidad de asegurar su cumplimiento en el nivel nacional sin necesidad de acudir a las instancias europeas. El programa es simultáneamente una red, una metodología y una oferta de formación dirigido a asegurar que a través de una buena formación (good training) se consigan unas buenas decisiones judiciales (good judgements) en materia de derechos humanos.

KEY WORDS: Human Rights Education for Legal Professionals. Council of Europe

PALABRAS CLAVE: HELP. Consejo de Europa

FECHA DE RECEPCIÓN: 11.07.2018

FECHA DE ACEPTACIÓN: 13.09.2018

Anexo 4

Metodología HELP

THE HELP MODEL COURSE DEVELOPMENT PROCESS

Stage	Details	Participation
WORKING GROUP (WG) MEETING 1	<p>The first WG meeting usually consists of:</p> <ul style="list-style-type: none"> - introduction to HELP (if needed) and tour de table - overview of existing training materials and resources on the topic - a briefing on the stages of development of the course - discussion on the format to be used for the course and presentation of the templates for drafting the content (“storyboard templates”; similar to Powerpoint template) - drafting the detailed course outline with modules and sub-modules - defining the overall learning objectives and the specific objectives for course each module - distribution of work, roles and tasks - to do list for the next meeting (including deadlines) 	<p>WG members HELP Secretariat Representatives of CoE relevant bodies and the European Court of Human Rights E-learning designer (optional)</p>
	<p>In between the first and second WG meetings, the WG members will produce the first draft of the modules or parts they are in charge of. The drafts should be uploaded on the WG page prior to the 2nd WG meeting (ideally at least a week before) for consultation by other WG members and collection of comments and suggestions.</p>	
WORKING GROUP MEETING 2	<p>The second WG meeting usually consists of:</p> <ul style="list-style-type: none"> - presentation of the drafts prepared and discussion on/drafting of amendments eventually needed - preparation of videos (recording of brief video presentations from some WG members and representatives of relevant Council of Europe/CoE bodies or entities) - discussion on interactive exercises and evaluation - discussion on course theme and visual materials (collection of relevant photos accompanying the text etc.) 	<p>WG members HELP Secretariat Representatives of CoE and ECtHR E-learning designer</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - discussion on complementary resources to be added to the course (links to guidebooks etc.) - to do list for the next meeting (including deadlines) 	
	Between the 2nd and the 3rd WG meetings, the WG members will finalise the modules or parts they are in charge of based on the feedback received during the second WG meeting. Prior to the 3rd WG meeting, the final drafts will be uploaded to the WG page, ideally at least two weeks before, in order to be consulted by all WG members.	
WORKING GROUP MEETING 3	<p>The third WG meeting usually consists of:</p> <ul style="list-style-type: none"> - presentation of the drafts prepared, inclusion of amendments proposed and adoption of the final version of the training material 	<p>WG members HELP Secretariat Representatives of CoE and ECtHR E-learning designer (optional if already present in WG2)</p>
	Within 2-3 weeks from the 3 rd WG meeting, WG members will send their finalized materials to the HELP Secretariat. The WG coordinator will ensure all the collected materials are coherently arranged and will make a final review of the course. HELP Secretariat will send the finalized materials to the e-learning designer prior to the final meeting.	
WORKING GROUP MEETING 4	<p>The fourth WG meeting consists of:</p> <ul style="list-style-type: none"> - finalisation of the storyboard based on the indications of the WG coordinator as to the format to be used - integration of the visual materials - review of the interactive drafts produced by the e-learning designer 	<p>E-learning designer WG coordinator HELP Secretariat</p>
	After the meeting, the e-learning designer will submit the full draft interactive version for review by the WG coordinator and the HELP secretariat.	

Development of a HELP course on Judicial Ethics

Tentative period January-September 2020

Background

The **Council of Europe (CoE) Programme for Human Rights Education for Legal Professionals (HELP)**¹ is aimed at supporting the CoE member States in implementing the European human rights standards at the national level, focusing on the European Convention on Human Rights (ECHR), other key CoE instruments, and since 2015, EU law. This is done by raising the capacities of legal professionals to apply those instruments in their daily work.

The objective of HELP is to provide high quality education on human rights to judges, lawyers and prosecutors throughout Europe. Law enforcement authorities such as police and prison staff are also targeted by HELP. Thanks to HELP courses, legal professionals can better protect human rights on a national level and keep up to date with the ever-evolving standards and case law of the European Court of Human Rights (ECtHR). HELP courses specifically designed for EU countries increasingly incorporate relevant EU laws.

HELP is:

1. the only pan-European Network of national training institutions for judges, prosecutors and lawyers in the 47 CoE Member States.
2. an e-learning platform with free on-line courses on human rights.
3. a human rights training methodology for legal professionals.

The EU-CoE “HELP in the EU II” Project

The joint EU-CoE project ‘European Programme for Human Rights Education for Legal Professionals in the European Union’ (**HELP in the EU II**)² supports legal professionals from EU Member States in acquiring the knowledge and skills on how to effectively and coherently apply European fundamental rights standards at the national level, mainly referring to the European Convention on Human Rights (ECHR), the (revised) European Social Charter (ESC), the EU Charter on Fundamental Rights (the Charter), and other relevant EU and Council of Europe Law. Furthermore, they will become familiar with the relevant European jurisprudence. The project also reinforces the HELP Network of National Institutions (NTI’s) and Bar Councils (BA’s) in the EU; and through the use of cross-border trainings – which bring together legal professionals from a number of EU Member States - increases mutual trust and exchanges between EU practitioners.

The new HELP course on Judicial Ethics

The project will include the development of a **new HELP course on Judicial Ethics**, having as basis the background argumentation presented in the project proposal submitted to the EU.

“The state of rule of law is an increasing concern in respect of some MS. President’s Juncker State of the Union 2018 [letter of intent](#) identified rule of law as one of the outstanding continued challenges in the EU. On the CoE side, the Secretary General recently noted in his [5th Annual Report](#) on the state of democracy, human rights and rule of law that problems continue to persist in the way that standards on judicial independence and impartiality are applied on the national level. It highlighted that: *‘While the executive and legislature must not seek undue influence, they must provide adequate funding. The judiciary must have adequate powers to address disputes, including in areas relating to human rights and fundamental freedoms. The judiciary’s ultimate efficiency is contingent on the quality and authority of its*

¹ For more information on HELP please visit HELP’s website: www.coe.int/help

² For more information about the HELP in the EU project, please go to <https://www.coe.int/en/web/help/help-in-the-eu>

EU-CoE HELP in the EU II Project

jurisprudence. Setting a high professional standard for judges throughout Europe is therefore another major challenge to be addressed, especially through professional training.'

It also noted that 'Well-trained judges, with a high level of professional competence, are more likely to withstand improper attempts at influencing their decision making, as well as to ensure more generally that justice is delivered in a fair and independent trial. This is why the Council of Europe also engages in supporting member states in their efforts to strengthen the professional skills and knowledge of judges. Much has been achieved in co-operation with the European Union and its European Judicial Training Network to ensure a coherent approach to human rights training. The Human Rights Education for Legal Professionals (HELP) Programme has developed novel online techniques to cover wider professional audiences in each of our 47 member states.'

This is in line with the Council of Europe [Plan of Action on Strengthening Judicial Independence and Impartiality](#).

To address these issues, a new HELP course on Judicial Ethics will be developed under the present project to cover Article 47 of the Charter, Article 6 of the ECHR and the relevant case-law, as well as other CoE standards and guidelines including

- the European Commission for the Efficiency of Justice ([CEPEJ](#)) materials,
- the Venice Commission relevant [opinions](#) and [Rule of Law Checklist](#),
- Consultative Council of European Judges ([CCJE](#)) opinions (eg. on standards concerning the independence of the judiciary and the irremovability of judges; on the funding and management of courts with reference to the efficiency of the judiciary and to Article 6 of the ECHR; on the principles and rules governing judges' professional conduct, in particular ethics, incompatible behaviour and impartiality; on justice and society; on the role of judges in the protection of the rule of law and human rights in the context of terrorism; on the relations between judges and lawyers; on the evaluation of judges' work, the quality of justice and respect for judicial independence)
- the Consultative Council of European Prosecutors ([CCPE](#)) opinions (eg [on the relations between Judges and Prosecutors in a democratic society](#); on the [relations between prosecutors and the media](#) and on the [European norms and principles concerning prosecutors](#))

As in all other courses HELP will benefit from and rely on the CoE in-house expertise on the topics, working directly with the CoE staff from the relevant units. "

The development of the course is planned for **January – September 2020**, with 4 Working Group Meetings tentatively planned for January, April, June, September 2020. The exact dates will be set depending on the availability of the WG members.

The development of the so-called HELP Model Course (in English), will be done on the HELP platform, requiring online collaboration among drafters during the course development process. The methodology and format used for developing the content of the course will be explained during the first Working Group meeting.

The process usually takes 9 to 12 months, with 4 working group meetings held every 2-3 months. Working Group meetings are held in **Strasbourg and last 1.5 to 2 working days**. In between each Working Group meeting, the members will prepare their drafts, which will be reviewed by the Working Group's members.

A **Working Group Coordinator** will be appointed among the drafting members, who will be in charge of ensuring the coherence of the content and of the harmonization of the drafting style of the course.

A more detailed explanation of the course development process is provided in the document attached 'The HELP Model Course Development Process'.

The role of Working Group Members

The role of the Working Group members is provided by the **Terms of Reference** presented below;

- Participate in the Working Group meetings for the development of the Council of Europe HELP "Model

EU-CoE HELP in the EU II Project

Course" (in English), which take place in Strasbourg. Those meetings are scheduled depending on the availability of the group of experts.

- Define together with the other members of the Working Group how to split course modules or learning materials to be drafted and set the delivery date for each of them.
- Draft parts (modules) of the HELP Model Course in English language, as agreed with other members of the Working Group. The consultant has to use the templates which are provided by the Council of Europe HELP Secretariat when drafting the course modules or learning materials. Furthermore, when the consultant refers to external documents (ECtHR judgments or decisions or other relevant case-law examples, legal documents etc), he/she undertakes to insert the hyperlinks (HUDOC or other relevant databases) in the text of the draft modules.
- Select further materials to be inserted in the HELP model course as additional resources as well as links to external websites and multimedia tools which are relevant for the topic.
- Build and maintain a close working relationship with the other members of the Working Group in order to coordinate the drafting process with each other.
- Coordinate regularly with the HELP Secretariat on the drafting process of the course modules.
- Send the draft of the training materials to the Working Group coordinator and the HELP Secretariat within the agreed deadlines.
- Read the drafts prepared by the other Working Group members ahead of Working Group meetings and comment them during the Working Group meetings.
- Review and modify the content of the draft-modules in line with the comments received during the Working Group meetings.
- Send the final draft of course modules to the Working Group coordinator and the HELP Secretariat within the agreed deadlines.

In addition to the tasks above, the **Working Group coordinator** undertakes to:

- Draft an initial outline of the HELP model course before the first Working Group meeting for the course development
- Supervise the drafting process.
- Review all draft course modules in order to ensure coherence and harmonisation from the point of view of the content, as well as the style and the format.
- Collect the first, interim and final draft of the course modules/learning materials and send them to the HELP Secretariat.
- Keep the HELP Secretariat regularly updated on the progress of the drafting process.

Preparation

Working group members should create HELP accounts (link [here](#)) in order to be enrolled on the dedicated Working Group page opened for them.

For creating your HELP account, please follow these steps:

- go to this link and fill in the form: <http://help.elearning.ext.coe.int/login/signup.php>
- once submitted, you will receive an activation link on the email you used for creating the account
- go to your email inbox and click on the link to activate your account.

Further information

For additional information, please do not hesitate to contact Ana-Maria Telbis (ana-maria.telbis@coe.int) at the HELP Secretariat.

Anexo 5

Taxonomía de Bloom

RECORDAR		COMPRENDER		APLICAR		ANALIZAR		EVALUAR		CREAR			
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.		Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.		Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente.		Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.		Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.		Cambiar o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.			
PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:			
Elegir	observar	mostrar	Preguntar	esquematisar	Actuar	emplear	practicar	Examinar	priorizar	encontrar	Adaptar	estimar	planear
Copiar	omitir	deletrear	Generalizar	predecir	Identificar	seleccionar	agrupar	Centrarse	agrupar	asumir	Añadir	experimentar	testar
Definir	rastrear	afirmar	Clasificar	dar ejemplos	Calcular	elegir	resumir	Razonar	destacar	causa-efecto	Construir	extender	sustituir
Decir	cuándo	duplicar	Comparar	relacionar	Entrevistar	planear	desarrollar	Inferencia	separar	aislar	Cambiar	formular	reescribir
Citar	repetir	qué	Contrastar	ilustrar	Enseñar	transferir	interpretar	Comparar	distinguir	reorganizar	Combinar	hipotetizar	suponer
leer	relacionar	nombrar	Parafrasear	demostrar	Usar	demostrar	categorizar	Dividir	motivar	diferenciar	Componer	innovar	teorizar
Quién	listar	repetir	Informar	discutir	Conectar	dramatizar	construir	Buscar	similitudes	descomponer	Compilar	mejorar	pensar
Recitar	escribir	localizar	Inferir	revisar	Planear	manipular	resolver	Inspeccionar		Investigar	Componer	maximizar	simplificar
Cómo	dónde	Memorizar	Interpretar	mostrar	Simular	seleccionar	unir	Simplificar		categorizar	Crear	minimizar	proponer
Por qué	reconocer		Explicar	resumir	Hacer uso		organizar	Preguntar		ordenar	Descubrir	modelar	visualizar
			Expresar	observar				Elegir		poner a prueba	Diseñar	modificar	Desarrollar
			Traducir					Establecer		observar	originar	Elaborar	transformar
								Encuestar					
ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO
Describir	Definición	Clasificar	Colección	Desempeñar	Demostración	Atribuir	Reseña	Atribuir	reseña	Construir	anuncio	Construir	anuncio
Encontrar	Hechos	Comparar	Ejemplos	Ejecutar	Diario	<u>Deconstruir</u>	Gráfica	Comprobar	gráfica	Diseñar	película	Diseñar	película
Identificar	Etiquetado	Ejemplificar	Explicación	Implementar	Ilustraciones	Integrar	Lista de control	<u>Deconstruir</u>	base de datos	Trazar	juego	Trazar	juego
Listar	Listado	Explicar	Etiquetado	Usar	Entrevista	Organizar	Base de datos	Integrar	informe	Idear	dibujar	Idear	dibujar
Localizar	Cuestionario	Inferir	Listado	Emplear	interpretación	Esquematisar	Gráfico	Organizar	hoja de cálculo	Planificar	plan	Planificar	plan
Nombrar	Reproducción	Interpretar	Esquema	Realizar	Simulación	Estructurar	Informe	Esquematisar	encuesta	Producir	proyecto	Producir	proyecto
Reconocer	Test	Parafrasear	Cuestionario		Presentación		Encuesta	<u>Estructurar</u>		Hacer	canCIÓN	Hacer	canCIÓN
Recuperar	Cuaderno	Resumir	Resumen		Dibujo		Hoja de cálculo				Historia		Historia
	Fotocopia		Muestra y cuenta								Producto audiovisual		Producto audiovisual
PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS			
¿Puedes enumerar...?		¿Puedes explicar que está ocurriendo...?		¿Cómo usarías...?		¿Cuáles son las partes o rasgos de...?		¿Estás de acuerdo con...?		¿Qué cambios harías para...?			
¿Puedes recordar...?		¿Cómo clasificarías...?		¿Qué ejemplos sobre... puedes encontrar?		¿En qué aspectos está...?		¿Cuál es tu opinión sobre...?		¿Cómo mejorarías...?			
¿Puedes seleccionar...?		¿Cómo compararía/contrastaría...?		¿Cómo organizarías... para presentar...?		¿Relacionado/a con...?		¿Cómo comprobarías...?		¿Qué pasaría si...?			
¿Cómo ocurrió...?		¿Cómo podrías parafrasear el significado de...?		¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...?		¿Por qué opinas que...?		¿Sería mejor si...?		¿Podrías proponer una alternativa?			
¿Cómo es...?		¿Cómo resumirías...?		¿Qué enfoque usarías para...?		¿Por qué ese personaje...?		¿Por qué ese personaje...?		¿Puedes elaborar... basándote en...?			
¿Cómo describirías...?		¿Qué puedes decir sobre...?		¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...?		¿Qué motivo hay para...?		¿Cómo valorarías...?		¿De qué forma evaluarías...?			
¿Podrías explicar...?		¿Cuál es la mejor respuesta...?		¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?		¿Puedes hacer un listado de las partes...?		¿Cómo determinarías...?		¿Podrías formular una teoría alternativa?			
¿Cómo mostrarías...?		¿Qué afirmaciones apoyan...?				¿Qué ideas justifican...?		¿Cómo <u>priorizarías</u> ...?		¿Qué harías para maximizar/minimizar...?			
¿Qué es...?		¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?				¿Qué conclusiones extraes de...?		¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista?		¿Cómo pondrías a prueba...?			
¿Cuál...?						¿Qué evidencias de... encuentras?		¿Cómo justificarías...?		¿Podrías construir un modelo que cambie...?			
¿Quién fue...?						¿Puedes distinguir entre...?		¿Qué datos te llevaron a esa conclusión?		¿Se te ocurre un modo original para...?			
¿Quiénes fueron los principales...?						¿Cuál es la relación entre...?		¿Qué seleccionarías para...?		¿Cómo cambiarías el guión/plan?			
¿Por qué...?						¿Cuál es la función de...?		¿Qué elección hubieras tomado si...?		¿Cómo adaptarías... para...?			

Anexo 6

Buenas Prácticas Virtuales de la Escuela Judicial de Guatemala

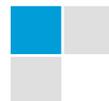
2019

Diseño de cursos en Plataforma Virtual

www.oj.gob.gt/edojs



Esta es una guía para docentes a cargo de cursos en línea en la plataforma de la Escuela de Estudios Judiciales.



1. ESTRUCTURA DE UN CURSO EN PLATAFORMA VIRTUAL

1.1 Sección General:

Conformado de la siguiente manera:

- a) **Título del curso:** a quiénes está dirigido (abreviado) y fecha en que inicia en línea.



- b) **Portada del curso:** la Coordinación Técnica a través del Área Diseño y Diagramación de Documentos Académicos Digitales y Material Gráfico Institucional, elabora una portada del curso virtual.



- c) **Bienvenida:** esta debe ser colocada debajo de la portada del curso, puede ser escrita o un video no mayor de 20MB.

Esta es su carta de presentación y motiva al participante, asimismo, debe instarle a ingresar constantemente al apartado de avisos y de consultas generales y por último colocar su nombre. Ejemplo:



"FORMACION PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ"

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2290-5757 www.oj.gob.gt/uci



¡Bienvenidos!

estimados participantes al

Diseño de un curso virtual

donde abordaremos temas para desarrollar un curso en modalidad *e-learning* y *b-learning*, comprendiendo el objetivo de la educación virtual y el rol del tutor virtual, para desarrollar de forma idónea y exitosa un curso a distancia, que motive a los participantes a llevar un curso en línea.

Atentamente,

Equipo Técnico



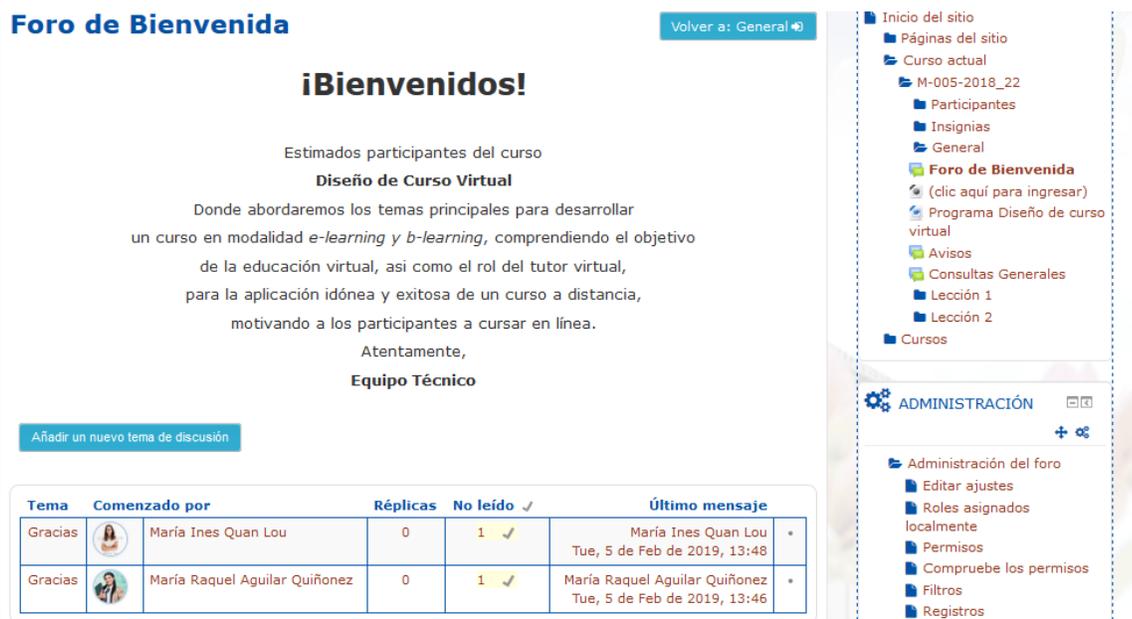
Ejemplo de video de bienvenida

Debe escribir su carta en el foro de bienvenida, espacio donde podrá interactuar y conocer a los participantes.



4

Al momento de ingresar al foro:



Mensaje de participantes

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

d) **Recomendaciones:** estas las encontrará en todos los cursos, ya que indica al participante los aspectos importantes que debe tomar en cuenta al momento de ingresar a un curso en línea. (Elaborado por la Coordinación Técnica).



Al momento de ingresar:



“FORMACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ”

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL NORMA DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2011

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2290-5757 www.oj.gob.gt/uci

- e) **Ruta de aprendizaje:** debe elaborar la ruta de aprendizaje indicando las actividades que el participante debe de realizar al momento de iniciar con la cátedra en línea, dicha ruta puede ser una gráfica elaborada desde Word (SmartArt).

Ruta de aprendizaje



- f) **Programa del curso:** el cual debe contener el propósito del curso, contenido programático y metodología.

Programa del curso

Lea el programa del curso que se le presenta a continuación, el cual le ayudará familiarizarse con el contenido.

Programa Diseño de curso virtual [✎](#)

+

Añadir un nuevo tema...
(Sin novedades aún)

COMENTARIOS +

Agregar un comentario...

g) **Cronograma o calendarización de actividades:** es la publicación de todas las actividades con sus respectivas fechas de entrega y punteo, para que los participantes las realicen en el tiempo estipulado.

Calendarización de actividades

A continuación se le presentan las actividades que se desarrollaran en todo el curso.

No.	ACTIVIDAD*	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	MODALIDAD	PUNTEO
1.	Lección/unidad 1:		e-learning	
	• Foro	4/02/2019		5
	• Ejercicio	8/02/2019		10
	• Tarea no.1	13/02/2019		15
	• Evaluación lección 1	15/02/2019		20
2.	Lección/unidad 2:		e-learning	
	• Chat	18/02/2019		5
	• Tarea no.2	20/02/2019		20
	• Evaluación lección 2	22/02/2019		25
	TOTAL			100 PUNTOS

Nombre del curso	Curso: Diseño del curso virtual
Docente	Sandra María Quan Lou
Fechas	
Inicialización	02 de enero de 2019
Finalización	02 de enero de 2019
Presenciales	1 sesión presencial
Virtuales	8 horas virtuales

No.	ACTIVIDAD*	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	MODALIDAD	PUNTEO
1.	Lección/unidad 1:		e-learning	
	• Foro	4/02/2019		5
	• Ejercicio	8/02/2019		10
	• Tarea no.1	13/02/2019		15
	• Evaluación lección 1	15/02/2019		20
2.	Lección/unidad 2:		e-learning	
	• Chat	18/02/2019		5
	• Tarea no.2	20/02/2019		20
	• Evaluación lección 2	22/02/2019		25
	TOTAL			100 PUNTOS

h) **Cartelera de avisos:** Es un lugar especial para anuncios que se crea automáticamente; solo profesores y administradores pueden escribir en él. El bloque "Últimas noticias" muestra los últimos anuncios publicados por el docente.

• Tarea no.2	20/02/2019	20
• Evaluación lección 2	22/02/2019	25
TOTAL		100 PUNTOS

Cartelera de avisos
Revise constantemente la cartelera de avisos y noticias

Avisos

Al momento de ingresar: hacer clic en añadir un nuevo tema para agregar un aviso.

Avisos Volver a: General

¡AVISOS!

<https://designbundles.net>

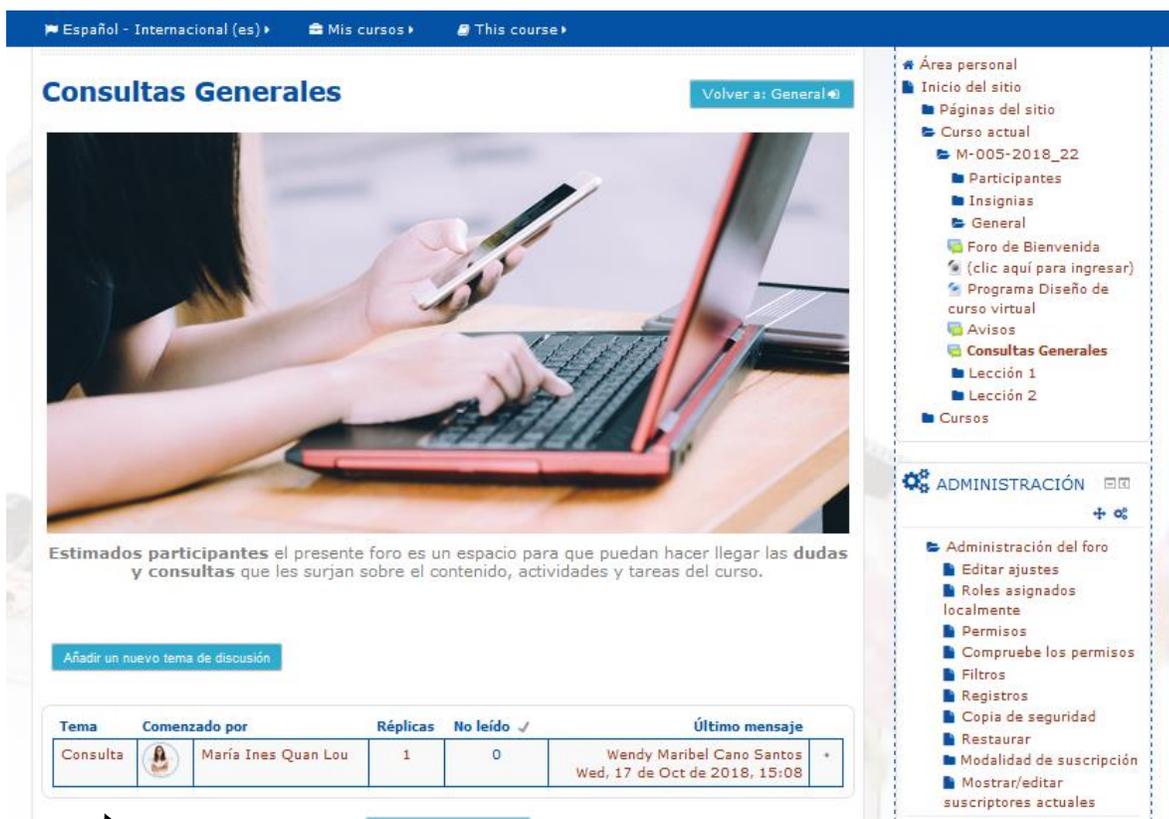
Avisos es un lugar especial para anuncios que se crea automáticamente; solo profesores y administradores pueden escribir en él. El bloque "Últimas noticias" muestra los últimos anuncios publicados por el docente.

[Añadir un nuevo tema](#)

- i) **Foro de consultas generales:** es un espacio para que los participantes puedan hacer llegar las dudas y consultas que les surjan sobre el contenido, actividades y tareas del curso.



Al momento de ingresar: hacer clic en añadir un nuevo tema para agregar un aviso



Consultas de participantes

2. DESARROLLO DEL CURSO

Ejemplo de curso en línea: (formato de temas, material de apoyo y actividades)

Todas las lecciones/unidades deben contener:

10

Lección 1/Unidad: Nombre

- **Actividad rompe hielo:** De una forma entretenida y divertida podemos dar voz a todas las personas que componen el grupo y, de este modo, todos los participantes son tomados en cuenta y se conocen mejor. Ejemplo. Foros, videos, etc.
- **Pre-Test o evaluación diagnóstica:** Tiene como finalidad obtener información sobre las ideas o conocimientos previos de los discentes, a efecto de que estén preparados para adquirir los nuevos conocimientos.
- **Competencia:** En ella se redactan las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que adquieren, desarrollan y demuestran los participantes al finalizar el curso.
- **Contenido:** Se detallan los temas que conforman el curso y pueden agruparse por unidades, de acuerdo al área o relación que guarden entre sí.
- **Material de apoyo:** Si se comparten enlaces, verificar el acceso (no utilizar videos de youtube), la bibliografía actualizada, introducir la dirección web correcta. Utilizar el apartado de "material de apoyo". Cualquier documento debe pesar menos de 20MB.
- **Actividades:** Estas deben ser variadas con instrucciones claras. Utilizar el apartado de Actividades.
- **Evaluaciones:** Estas pueden estar en cada lección con instrucciones claras y fecha límite de entrega.

Lección 1



Lección

Nombre de la lección

Actividad rompe hielo:

Resuelve las preguntas y comenta con tus compañeros.

 Comentarios (Actividad rompe hielo)

Pre-Test:

Evalúa tu nivel de conocimiento, respondiendo lo siguiente:

 Pre-Test (evaluación de conocimiento previo)

Introducción al diseño del curso virtual

Competencia

Visualiza el procedimiento a implementar para los delitos menos graves desde su inicio hasta la apertura a juicio, y el rol de los sujetos procesales acorde a la respectiva legislación vigente.

Contenido

1. Preparación a la acción penal
2. Soluciones alternas al conflicto y su control
3. Atención a casos de flagrancia actualmente
4. Audiencia de conocimiento de cargos





Material de Apoyo

Editar

Video:

A continuación se le comparte un video, el cual se le invita a observar y luego proceder a realizar las actividades correspondientes descritas más adelante.

 ¿Qué es la Educación Virtual ? 

Editar

Editar

↓ Lección 2

Editar ▾

2 Lección

Nombre de la lección

↓ Introducción al nombre del tema

Editar ▾



Competencia

Visualiza el procedimiento a implementar para los delitos menos graves desde su inicio hasta la apertura a juicio, y el rol de los sujetos procesales acorde a la respectiva legislación vigente.

Contenido

1. Preparación a la acción penal
2. Soluciones alternas al conflicto y su control
3. Atención a casos de flagrancia actualmente
4. Audiencia de conocimiento de cargos

 Tarea no. 1. Texto en línea

2 Material de Apoyo

Editar ▾



↓  8 claves del diseño instruccional 

Editar ▾



↓  Diseño de curso virtual en plataforma para docentes 

Editar ▾



↓



2 Actividades

Editar ▾



↓ Chat:

Editar ▾



Le invitamos a ingresar al chat, el lunes 18 de febrero, a las 21 horas, para discutir el tema de la planificación de un curso virtual, objetivos, competencias y contenidos, te esperamos ya que tu participación es importante.

↓  Discusión de la planificación de un curso 

Editar ▾



↓

Editar ▾



Tarea:

Desarrolle un curso virtual, con todos los aspectos que se deben incluir, desde la bienvenida hasta la evaluación final del mismo, con todos los aspectos que se deben incluir. Tomar como base hoja de cotejo.

↓  Tarea no. 2 Archivo adjunto 

Editar ▾



Evaluación 2



Instrucciones

Responda las siguientes interrogantes, eligiendo la que mejor considere correcta

- Encontrará 5 preguntas, las cuales debe responder en 20 minutos.
- Cuenta solamente con un intento.
- Tiene un valor de 10 puntos.



Evaluación lección 2

Editar

Añadir una actividad o un recurso

1.1 Calificaciones:

En el caso de las calificaciones en un curso semipresencial o *b-learning*, las actividades presenciales pueden agregarse a la tabla del curso virtual para poder tener una ponderación total en línea.

Pasos para agregar una columna de calificación en un curso:

1. En el menú de administración hacer clic en Gradebook setup.

instrucciones para las actividades a realizar.
... para resolver cualquier duda, la cual puede plantear en el
Foro de Consultas Generales.

... deseamos éxitos en esta
... de aprendizaje b-learning!
Atentamente,
Licenciada Benicia Contreras Calderón,
Licenciada Ericka Carolina Granados Acevedo,
Licenciado Romeo Ottoniel Gálvez Vargas.

Foro de bienvenida y presentación 1 mensaje no leído

Programa del curso

Foro de Novedades

El foro Novedades es un lugar especial para anuncios que se crea automáticamente; solo profesores y administradores pueden escribir en él. El bloque "Últimas noticias" muestra los últimos anuncios publicados por el docente.

Foro de Consultas Generales

ADMINISTRACIÓN

- Administración del curso
 - Activar edición
 - Editar ajustes
 - Usuarios
 - Filtros
 - Informes
 - Calificaciones
 - Gradebook setup**
 - Insignias
 - Copia de seguridad
 - Restaurar
 - Importar
 - Publicar
 - Reiniciar
 - Banco de preguntas
- Cambiar rol a...
- Administración del sitio

2. En la ventana siguiente hacer clic en el botón, añadir ítem de calificación

Gradebook setup

Nombre	Ponderaciones	Calif. máx.	Acciones
Capacitación para uso de la Plataforma Perfil Participante/ XV PROFINS		-	Editar
Tarea No. 1: Adjuntar archivo	41,667	25,00	Editar
Tarea No. 2: Texto en línea	41,667	25,00	Editar
Cuestionario no.1:	16,667	10,00	Editar
Total del curso		60,00	Editar

Guardar cambios

Añadir categoría

Añadir ítem de calificación

Luego en la ventana de ítem de calificación, ingresar los datos como nombre de la actividad, tipo de calificación, escala, calificación máxima, mínima, el período en que se desea ocultar la calificación.

▼ Ítem de calificación

Nombre del ítem

Info ítem*

Número ID*

Tipo de calificación

Escala

Calif. máxima

Calif. mínima

Calificación para aprobar*

Modo de mostrar calificación*

Puntos decimales globales*

Ocultar

Ocultar hasta* Habilitar

Bloquear

Bloquear desde* Habilitar

Peso ajustado

Peso

Ver menos...

Guardar cambios Cancelar

Curso actual

- curso051
 - Participantes
 - Insignias
 - General
 -
 -
 - Cursos

ADMINISTRACIÓN

- Administración de calificaciones
 - Calificador
 - Historial de calificación
 - Informe de resultados
 - Informe general
 - Vista Simple
 - Usuario
- Configuración
 - Gradebook setup
 - Ajustes de la calificación del curso
 - Preferencias:
 - Calificador
 - Importar
 - Exportar
 - Letras
 - Escalas
- Administración del curso
- Cambiar rol a...
- Administración del sitio

Buscar

Gradebook setup

Sus pesos han sido ajustado a un total de 100.

Nombre	Ponderaciones	Calif. máx.	Acciones
Capacitación para uso de la Plataforma Perfil Participante/ XV PROFINS		-	Editar
Tarea No. 1: Adjuntar archivo	25,0	25,00	Editar
Tarea No. 2: Texto en línea	25,0	25,00	Editar
Cuestionario no.1:	10,0	10,00	Editar
actividad en clase	40,0	40,00	Editar
Total del curso		100,00	Editar

Guardar cambios

Añadir categoría

Añadir ítem de calificación

Damos clic en el botón guardar cambios y en la siguiente ventana vemos un ítem más de calificación.

1.2 Evaluación del docente en un curso virtual o e-learning:

Evaluación del curso virtual

16

Modo: Anónima

En este formulario hay campos obligatorios *.

Acerca de la o el docente:

1. Informó las competencias propuestas.*
 Casi nunca Rara vez Alguna Vez A menudo Casi siempre
2. Mostró dominio del tema.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
3. Propició la reflexión crítica.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
4. Resolvió dudas de los participantes con prontitud*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
5. Desarrolló actividades utilizando distintas técnicas didácticas.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
6. Relacionó el contenido desarrollado con las actividades realizadas.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
7. Motivó la participación.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
8. Suscitó la interacción.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
9. Promovió el autoanálisis.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
10. Se relacionó de manera respetuosa con los participantes.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
11. Mantuvo comunicación constante.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
12. Reportó las calificaciones de tareas y evaluaciones en los plazos establecidos.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre

Siguiente página

Modo: Anónima

En este formulario hay campos obligatorios *.

17

Acerca del aprendizaje durante el curso:

13. El contenido fue interesante.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
14. Los temas desarrollados fueron pertinentes.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
15. Las actividades de aprendizaje propiciaron la reflexión crítica.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
16. Lo aprendido es importante para mejorar su práctica profesional.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre

[Página anterior](#)

[Siguiete página](#)

Modo: Anónima

En este formulario hay campos obligatorios *.

Acerca de la interacción durante el curso:

17. El ambiente de aprendizaje virtual fue respetuoso.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
18. En los foros, los aportes propios fueron valorados.*
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre
19. En los foros, los aportes de los otros participantes fueron valorados. *
 Casi nunca Rara vez Alguna vez A menudo Casi siempre

[Página anterior](#)

[Enviar sus respuestas](#)

4.3 Formato de evaluación del docente en un curso virtual o b-learning: (Formato utilizado actualmente y completado en sesión presencial por el discente)

Evaluación del discente a la actividad b-learning

18

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA: _____

NOMBRE DEL DOCENTE: _____

CARGO DEL PARTICIPANTE: Magistrado/a y Juez/za: _____ Auxiliar judicial: _____ Personal administrativo: _____ Otro: _____

FECHA: _____ HORARIO: _____ FORMACIÓN INICIAL: _____ FORMACIÓN CONTINUA: _____ ESPECIALIZACIÓN: _____

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" el número que en su opinión mejor califique la variable de la izquierda. Elija solo una opción conforme la siguiente tabla:

		Excelente 5	Muy Bueno 4	Satisfactorio 3	Poco Satisfactorio 2	No Satisfactorio 1		
		E	MB	S	PS	NS		
1.	ACTIVIDAD ACADÉMICA	E	MB	S	PS	NS		
1.1	Fue informado de los objetivos de la actividad	5	4	3	2	1		
1.2	El contenido desarrollado corresponde a los objetivos planteados	5	4	3	2	1		
1.3	La metodología definida para la actividad fue adecuada	5	4	3	2	1		
1.4	El tiempo estipulado para la actividad fue el adecuada en relación a la cantidad de contenidos	5	4	3	2	1		
1.5	El contenido es de utilidad para aplicarlo en sus competencias laborales	5	4	3	2	1		
2.	DOCENTE/ FACILITADOR	E	MB	S	PS	NS		
2.1	Informó las competencias propuestas	5	4	3	2	1		
2.2	Posee dominio del tema	5	4	3	2	1		
2.3	Aclaró dudas en sesiones presenciales y virtuales	5	4	3	2	1		
2.4	Se relaciona de manera respetuosa con los participantes	5	4	3	2	1		
2.5	Maneja los recursos didácticos con habilidad	5	4	3	2	1		
2.6	Relaciona el contenido desarrollado en sesiones presenciales con las actividades en plataforma	5	4	3	2	1		
2.7	Promueve la interacción en plataforma y mantiene una comunicación constante	5	4	3	2	1		
2.8	Reporta calificaciones de tareas y evaluaciones en los plazos establecidos	5	4	3	2	1		
3.	LOGÍSTICA	E	MB	S	PS	NS		
3.1	Coordinación general del evento	5	4	3	2	1		
3.2	Servicio y atención recibida	5	4	3	2	1		
3.3	Resolución de inconvenientes en forma inmediata	5	4	3	2	1		
3.4	Instalaciones (ventilación, iluminación, mobiliario, otros)	5	4	3	2	1		

Enumere tres temas puntuales que le interesaría abordar en futuras actividades académicas:



Programa liderado por



Socios coordinadores



PROGRAMA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA